



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

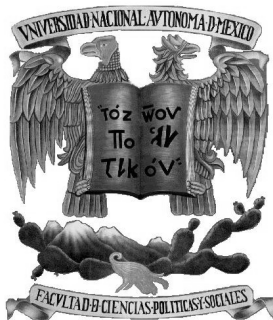
**EL IMPACTO DEL LAS POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE
ESTADOS UNIDOS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN
DE LAS COMUNIDADES RESIDENTES DE INDOCUMENTADOS
MEXICANOS Y SALVADOREÑOS (1986-2000).**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

PRESENTA

JOSE MARTÍN IÑIGUEZ RAMOS



ASESORA: DRA. CECILIA IMAZ BAYONA

CIUDAD UNIVERSITARIA

MÉXICO, 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

ESTA TESIS ESTÁ DEDICADA A LA PRINCESA DE MI CASTILLO: MI HIJA MAREN

GRACIAS POR AYUDARME A CREER EN LAS HADAS Y PENSAR SIEMPRE EN UN MUNDO MEJOR

Y A TODOS MIS AMIGOS Y MAESTROS POR PRESIONARME PARA TERMINAR ESTE REQUISITO.

PREFACIO

Esta tesis tiene la intención de que el lector pueda comprender de manera general como se dieron los procesos de regularización migratoria de mexicanos y centroamericanos en Estados Unidos, a partir de la Reforma Migratoria de 1986, conocida como IRCA por sus siglas en inglés (Immigration Reform Control Act, Acta de Reforma y Control de Inmigración), o popularmente llamada Ley Simpson-Rodino, por el apellido de sus autores, aunque no es una ley sino una reforma migratoria, así como las políticas y leyes migratorias que se aplicaron hasta el año 2000 y su impacto en ambas comunidades.

Las dificultades para la elaboración de este trabajo fueron básicamente las fuentes estadísticas y su interpretación. Sin embargo, el análisis político y el contexto histórico fueron la base hermenéutica de esta investigación. Las cifras migratorias son inútiles si no se conoce el contexto y la intencionalidad de las políticas y leyes migratorias en Estados Unidos.

En otras palabras, la explicación de por qué en el año 1986, cuando se aprueba la IRCA, los principales beneficiarios son los mexicanos y quedan excluidos los centroamericanos, no es una casualidad sino una intencionalidad política. El gobierno de Estados Unidos no quiere reconocer el status de refugiado para los centroamericanos, en este caso de salvadoreños, que están escapando de una guerra civil, donde el pentágono norteamericano ha tenido un papel protagónico, a través de su política intervencionista llamada “guerra de baja intensidad”.

Para la década de los noventa las políticas y leyes migratorias son cada vez más restrictivas con los indocumentados y el cruce entre las fronteras México- Estados Unidos se va a volver literalmente una “zona de guerra”, hay policías y militares en ambas fronteras. Del lado norteamericano, con base en su concepto de “seguridad nacional” (combate al narcotráfico y flujo de trabajadores indocumentados) la frontera sur se militariza y se cierran los caminos tradicionales para el cruce de trabajadores indocumentados, dejando las rutas más peligrosas. Del lado mexicano, policías y militares combaten al narcotráfico, y provocan que el crimen organizado, a través de “polleros” o “coyotes”, hagan un gran negocio con los indocumentados y se incremente su vulnerabilidad en la frontera. Han muerto más mexicanos intentando cruzar la frontera con Estados Unidos, que marines norteamericanos en la Guerra de Irak.

Esperando que esta investigación permita profundizar en el debate de una posible reforma migratoria en Estados Unidos.

El autor

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES RESIDENTES DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS Y SALVADOREÑOS (1986-2000).

INDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	1
<i>CAPITULO I: MARCO HISTÓRICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS</i>	5
1.1. Breve recorrido histórico de las políticas migratorias estadounidenses de naturalización.....	5
1.2. El Tratado de Guadalupe Hidalgo 1848 y la inmigración mexicana.....	14
1.3. Primer Programa Bracero. (1917-1921).....	20
1. 4. El segundo Programa Bracero (1942-1964).....	23
Conclusiones Capítulo I.....	27
<i>CAPITULO II.- EL RECORRIDO DE LA SIMPSON-RODINO</i>	31
2.1. La ley McCarren Walter 1952.....	31
2.2. Programa H-2(1965).....	32
2.3.El recorrido histórico de las propuestas migratorias.....	32
2.3.1. La carta Silva	33
2.3.2. Proyectos de ley de inmigración (1971-1985).....	34
2.3.2.1.Plan Peter W. Rodino (1971).....	35
2.3.2.2. El proyecto Edward Kennedy. (1974).....	37
2.3.2.3. El Plan de Joshua Eilberg (1976).....	37
2.3.2.4.-El plan B.F. Sisk, y Eastland-Rodino.....	38
2.3.2.5. El Plan James Carter.....	39
2.3.2.6. 11ava. Comisión Selecta sobre Política de Inmigración y Refugiados.....	41
2.3.2.7. El Plan Ronald Reagan.....	43
2.3.2.8. El Proyecto Simpson-Mazzoli.....	45
Conclusiones Capítulo II.....	48
<i>CAPITULO III.- LAS POLITICAS Y LEYES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS: 1986- 2000</i>	50
3.1. El camino de la Simpson-Rodino.....	50
3.2. La puesta en Marcha de la IRCA (mitos y realidades).....	53
3.3 Reforma de 1990 a la Ley migratoria.....	60
3.4. La Política y Ley migratoria del Presidente Bill Clinton.....	67

3.4.1. Las política migratorias: de la operación “Alta Visibilidad” a la “Operación Guardián”.....	68
3.4.2. Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (Illegal Immigration Reform and Inmigrant Responsibility Act of) 1996.....	75
3.4.3. Los mitos y las políticas migratorias de los noventa.....	81
Conclusiones Capítulo III.....	84
CAPITULO IV.- LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS.....	88
4.1. Antecedentes de la inmigración mexicana en Estados Unidos.....	88
4.1.1. Las causas de la emigración mexicana en los ochenta: las crisis económicas.....	94
4.1.2. El ascenso del neoliberalismo y el fracaso del modelo económico... ..	97
4.1.3. La emigración mexicana de la década de los ochenta a principios del siglo XXI.....	101
4.2. Los antecedentes históricos de la emigración en Centroamérica.....	105
4.2.1. El contexto económico centroamericano en los ochenta.....	108
4.2.2. El éxodo centroamericano en los ochenta.....	116
4.2.2.1. El Salvador.....	117
4.2.2.2. Guatemala.....	120
4.3. Semejanzas y diferencias de las emigraciones mexicanas y centroamericanas, sobre todo salvadoreñas.....	126
Conclusiones Capítulo IV.....	130
CAPÍTULO V.- EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES RESIDENTES DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS, PARTICULARMENTE SALVADOREÑOS (1986-2000).....	134
5.1. La IRCA y su impacto en la comunidad mexicana indocumentada residente en Estados Unidos (1986-1991).....	134
5.2. La IRCA y su impacto en la comunidad salvadoreña indocumentada residente en Estados Unidos (1986-2000).....	137
5.3. El Acta de inmigración de 1990 y su impacto en la comunidad mexicana y centroamericana.....	138
5.4. Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (1996)....	139

5.5. La frontera México- Estados Unidos: una zona de guerra.....	143
5.6. La esperanza: el voto Latino.....	149
CONCLUSIONES FINALES	153
EPÍLOGO.....	163
BIBLIOGRAFÍA.....	164
HEMEROGRAFÍA.....	168
FUENTES ELECTRÓNICAS.....	169

EL IMPACTO DEL LAS POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES RESIDENTES DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS Y SALVADOREÑOS (1986-2000).

JOSE MARTÍN IÑIGUEZ RAMOS

INTRODUCCIÓN

Las políticas y leyes migratorias de cualquier país del mundo están relacionadas con las condicionantes internas y externas. Las variables económicas, políticas, sociales, culturales, y algunas veces religiosas, influyen en el diseño de las políticas y leyes migratorias. Sin embargo, en el caso de EEUU, éstas no sólo han sido diseñadas por dichos factores, sino que también han sido influenciadas, de manera significativa, por las diferentes corrientes migratorias que han dado vida a esa nación y por la política exterior de dicho país, que ha favorecido o perjudicado a diferentes grupos extranjeros de acuerdo a sus intereses.

Por ejemplo, el diseño, aprobación y promulgación, en 1986, de la IRCA (Immigration Reform Control Act), mejor conocida como “Ley Simpson-Rodino” (por sus autores), aunque no es una ley, sino una reforma migratoria. Esta tenía como objetivos el control de sus fronteras y regularizar a través de una amnistía a la comunidad extranjera indocumentada, particularmente mexicana, en Estados Unidos. Pero, al mismo tiempo, no permitió la regularización del flujo migratorio centroamericano, al incluir la cláusula del “abuelo”, así fue llamada en algunos medios, como el periódico la Opinión de Los Angeles, California, al referirse a los migrantes de mayor antigüedad y que llegaron antes de 1981, lo cual excluyó al flujo centroamericano proveniente de las guerras civiles en sus países.

Lo anterior, derivado de la política intervencionista del pentágono en Centroamérica, en la década de los ochenta, a través de la llamada “guerra de baja intensidad” y que motivó el éxodo masivo de centroamericanos,

particularmente de salvadoreños, hacia Estados Unidos, atravesando territorio mexicano, como indocumentados. Permitir la regularización de este flujo migratorio hubiera sido aceptar su intervención en el Conflicto.

Por otra parte, el permitir la regularización de los flujos indocumentados antes de 1981 y ofrecerles una amnistía (un perdón), tenía como destino muy claro a una población, la de origen mexicano. Es decir, la población más favorecida con dicha reforma va a ser la mexicana. ¿Por qué? Dos posibles respuestas se pueden dar.

Una, la económica, la necesidad de mano de obra barata extranjera siempre ha sido una realidad para ciertos sectores y estados de la economía estadounidense (sectores como el agrícola, servicios, construcción, etc. y estados como California, Texas, Arizona, Nuevo México, Chicago, Nueva York, entre otros).

Dos, la respuesta histórica-política, desde 1848 con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, cerca de 100 mil mexicanos se hicieron de la noche a la mañana ciudadanos norteamericanos, muchos no se enteraron hasta que murieron, pero el peso político de la comunidad mexicana con el transcurrir del tiempo se fue haciendo más visible, particularmente en los procesos electorales.

En la década de los ochenta se decía que todo mexicano residente en Estados Unidos, chicano y mexicano-norteamericano era guadalupano y demócrata por naturaleza. El partido republicano, con Ronald Reagan, vio una oportunidad para cambiar esta hipótesis y permitir que a partir de 1986 miles de mexicanos se regularizaran y en un futuro tener aliados políticos. No estaba errado, en el año 2000 el voto latino se dividió con la llegada de George W. Bush a la presidencia de Estados Unidos.

Por otra parte, las leyes y políticas migratorias, selectivas y al mismo tiempo restrictivas, aprobadas en Estados Unidos en la década de los noventa van a tener un impacto en las comunidades residentes de indocumentados mexicanos y

centroamericanos, particularmente salvadoreños. Las deportaciones masivas de indocumentados mexicanos y de ex presidiarios centroamericanos, serán a futuro un dolor de cabeza para la región, como lo es en la actualidad el problema de las pandillas transnacionales conocidas como “maras”.

En este contexto, la presente tesis tiene como objetivo central establecer criterios de identificación entre las políticas (entendiendo a éstas como una práctica migratoria sin marco jurídico especial) y leyes migratorias estadounidenses de 1986 al año 2000 y su impacto en las comunidades mexicanas y centroamericanas, particularmente salvadoreñas, establecidas de manera indocumentada en Estados Unidos.

Por razones metodológicas el presente estudio se divide en cinco capítulos. El primero se centrará en el marco histórico de las políticas migratorias norteamericanas, cuyo objetivo es poner a la disposición del lector un marco referencial de cómo fueron creadas las políticas migratorias de naturalización en Estados Unidos y cómo la migración mexicana fue tratada desde 1848, con el Tratado de Guadalupe-Hidalgo hasta llegar a los llamados programas braceros (1917-1921 y 1942-1964).

El segundo capítulo analizará el camino que llevó la aprobación de la IRCA (Simpson-Rodino), desde el programa la H-2 (trabajadores huéspedes) en 1965 hasta las discusiones de las propuestas de ley previas a la IRCA, como lo fue la Simpson-Mazzoli.

En el tercer capítulo, se analizarán las causas que permitieron la aprobación de dicha reforma en 1986 y como las siguientes reformas y leyes migratorias en la década de los noventa estuvieron cargadas de intereses económicos y políticos para los legisladores norteamericanos.

El cuarto capítulo, los flujos migratorios de mexicanos y centroamericanos hacia Estados Unidos. Este apartado tiene como objetivo conocer como cada flujo migratorio tiene una causa socioeconómica y política distinta, en sus lugares de origen, y al mismo tiempo un impacto diferente en la sociedad y política norteamericana. Ambas comunidades residentes de manera indocumentada en los Estados Unidos serán impactadas con la aplicación de la IRCA y las siguientes políticas migratorias de la década de los noventa.

El quinto y último capítulo, el impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos en las comunidades residentes de indocumentados mexicanos y salvadoreños (1986-2000). En este apartado se analizará el impacto que tuvieron las políticas migratorias estadounidenses, de 1986 al año 2000, en las comunidades residentes de indocumentados mexicanos y centroamericanos, particularmente de salvadoreños, en Estados Unidos.

Se parte de la idea que la comunidad más beneficiada con las políticas migratorias de Estados Unidos, particularmente con la IRCA o Reforma migratoria de Simpson-Rodino de 1986, fue la comunidad mexicana y la que salió menos favorecida fue la comunidad centroamericana, sobre todo la salvadoreña. Pero ambas comunidades y sobre todo los nuevos flujos migratorios se enfrentarán a políticas restrictivas en la frontera sur de Estados Unidos.

Por último se ofrecerán un análisis prospectivo del siglo XXI y las conclusiones finales de esta investigación.

CAPITULO I: MARCO HISTÓRICO DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS

En este capítulo se realizará un breve análisis histórico de las políticas migratorias estadounidenses de naturalización, para saber como fue tratada la inmigración extranjera en Estados Unidos, hasta llegar al Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 y la inmigración mexicana en territorio estadounidense, para conocer como los mexicanos se fueron haciendo visibles gradualmente en la economía norteamericana, hasta hacerse indispensables como lo hacen constatar los programas braceros (1917-1921 y 1942-1964).

1.1. Breve recorrido histórico de las políticas migratorias estadounidenses de naturalización.

Los Estados Unidos, en el principio de su conformación como Estado-Nación, sus políticas migratorias estaban guiadas al desarrollo de su economía. El país encontró en la inmigración un escaparate a la disminuida población con la que contaba. Por ello su política migratoria era flexible y permitía el acceso a los puestos públicos a los inmigrantes. En este sentido Ángela Moyano nos señala que:

“Desde la redacción de la constitución el nuevo país demostró su necesidad de inmigrantes al no poner obstáculos a que ocuparan los puestos políticos, excepto el de presidente del país. Para ser electo senador sólo se necesitaba haber residido nueve años en Estados Unidos y siete para ser diputado”.¹

No es fortuito, que **La primera ley de naturalización** aprobada por el Congreso el 26 de marzo de **1790** fuera bastante liberal, pues cualquier persona libre y blanca que residiera en Estados Unidos durante dos años, y un año en el estado donde buscara admisión, probará su buen carácter moral (no pertenecer a ninguna

¹ Moyano, Angela y Estela, Báez. *E.U: una nación de naciones*. Instituto Mora, México, 1993, p. 217.

categoría de indeseables, como alcohólicos, vagos, bígamos, etc.) y jurara apoyo a la Constitución de Estados Unidos, podía convertirse en ciudadano estadounidense. Esta legislación tuvo como objetivo fomentar la inmigración y el aumento de población. Sin embargo, Mónica Vereá destaca que:

“Desde sus orígenes, los estadounidenses propiciaron la inmigración dado que se tenía un amplio y despoblado territorio. Se buscó mano de obra extranjera, proveniente de Europa – principalmente de Gran Bretaña y Alemania-....No obstante, se generó un debate en torno a los costos que implicaba aceptar cierto tipo de inmigrantes, surgiendo desde entonces posiciones nativistas”.²

Por ejemplo, de acuerdo con Mónica Vereá, Benjamín Franklin en 1753 señaló que:

“prefería a los inmigrantes provenientes de la Gran Bretaña pues consideraba que los ‘alemanes’ , a pesar de ser excelentes maridos y trabajadores...por desgracia arribaban...los más estúpidos de su nación”.³

Años después las guerras napoleónicas vendrían a provocar ciertos cambios, sobre todo por los problemas políticos internos, donde el Partido Federalista veía como un peligro a los nuevos inmigrantes, los cuales podrían ser sus adversarios en las urnas. Como bien lo destaca Alejandra Gómez:

“Durante los años noventa del siglo XVIII se consideraba generalmente que las leyes de naturalización eran demasiado liberales. Esta opinión se tenía debido a las circunstancias históricas, la Revolución Francesa, y los irlandeses huyendo de la represión británica. Se temía que estos extranjeros se inmiscuyeran en la política”.⁴

En vista de las circunstancias en las que se encontraba Europa, guerra y crisis económica, se necesitó hacer leyes de naturalización más restrictivas. Se propuso

² Vereá, Mónica. Migración temporal en América del Norte, propuestas y respuestas, Ed. CISAN/UNAM, México, 2003, pp.73-74

³ Idem pág. 75

⁴ Cervantes Gómez, María Alejandra. *La adquisición de la ciudadanía estadounidense por medio de la naturalización*. Tesis FCPyS, UNAM, México, 1998, pp. 49-50.

favorecer restricciones que regularan el número de inmigrantes y mejoraran el carácter político. Sin embargo, la mayoría estaba de acuerdo en que no era fácil definir el “carácter político” apropiado que mejor condujera a la estabilidad nacional.

La Ley de Naturalización de 1795 se aprobó con un carácter nacionalista. En ésta se incrementaba el periodo de residencia de dos a cinco años y, requería que el solicitante hiciera pública su intención de hacerse ciudadano tres años antes de ser admitido. El potencial ciudadano debía jurar que había completado la residencia requerida, que había renunciado a su anterior gobierno y que apoyaría a la Constitución de Estados Unidos. Se pedía renunciar a cualquier título nobiliario. Todos debían convencer a la Corte de Admisiones de que se habían comportado como hombres de buen carácter moral, estar convencidos de los principios de la Constitución y encontrarse en buena disposición hacia el buen orden y felicidad de los mismos.

De esta manera, La Ley de Naturalización de 1795 recibió un apoyo generalizado de los miembros de las principales facciones políticas. Los obstáculos construidos para mejorar la selección de los solicitantes eran lo suficientemente fáciles para ser superados por los que realmente estaban empeñados en convertirse en ciudadanos de Estados Unidos. La esperanza de moldear el carácter de aquellos que buscaran la ciudadanía se basaba en la idea que el período de “aprendizaje político” permitiría que el individuo se comprometiera al bienestar de la nación.

En este contexto, los factores internacionales, las guerras napoleónicas, y las pugnas políticas internas, provocaron que el concepto de ciudadanía se volviera más estricto, en cuanto al problema de la residencia. De esta manera el Partido Federalista veía como un posible enemigo político interno a los europeos que estaban inmigrando a los Estados Unidos, particularmente lo no ingleses.

La Ley de Naturalización de 1798, fue aprobada por el V Congreso. Esta fue una medida federalista, diseñada para incrementar la “seguridad nacional” en una época en la que la guerra con Francia era inminente y para golpear una supuesta fuente de fuerza republicana de Thomas Jefferson, apoyada en fomentar la ciudadanía a los extranjeros. La nueva Ley requería que el candidato hubiese residido 14 años en el país y una declaración de intención de ser ciudadano 5 años antes de su admisión. Esta ley nativista tenía como objetivo:

“disuadir a los inmigrantes que obtuvieran su ciudadanía, y de esa forma deportar a los disidentes silenciosamente. Desde entonces, los nativistas estaban preocupados no solamente por la posible obtención de la ciudadanía por parte de los inmigrantes, sino también por su posible participación democrática a través del voto”.⁵

Sin embargo, con la elección de Jefferson en 1800 se descartó la Ley de Naturalización de 1798. Una nueva ley es aprobada el 14 de abril de 1802, la cual restableció los requisitos generales de la ley de 1795: residencia de 5 años con una declaración de intención de 3 años antes de la admisión; juramentos o declaraciones renunciando a ataduras extranjeras o títulos nobiliarios y el juramento a los principios de la Constitución, así como la prueba satisfactoria de buen carácter moral. La ley incluyó estipulaciones para el registro de todos los inmigrantes, y los extranjeros enemigos estaban todavía obstaculizados para la naturalización.⁶

La Ley de Naturalización de 1802 fue una de las legislaciones más importantes sobre naturalización en el siglo XIX y el punto de partida para la política de inmigración norteamericana. La ley dictaminó un periodo de cinco años para que los inmigrantes se familiarizaran con la vida nacional, demostraran su intención de quedarse en el país y probaran su buena conducta. Se les pedía que juraran frente a la constitución y aceptaran sus principios, y aquellos que tuvieran títulos de nobleza, renunciaran a éstos. Sin embargo, aunque en términos teóricos cada

⁵ Veree, Mónica. Op.cit. pág. 75

⁶ Idem. p. 50.

estado podía ejercer su autonomía para discernir sobre sus políticas inmigratorias, en 1837, la Suprema Corte declaró:

“Creemos que compete a cada estado proveer medidas de precaución en contra de la pestilencia moral de los miserables, vagabundos y posiblemente de los convictos, además de protegerse de la pestilencia física que pueda ocasionar la importación de artículos infectados, o de las enfermedades que puede llevar la tripulación del barco”.⁷

Así en el primer tercio del siglo XIX, los Estados Unidos empezarían a modificar su política migratoria, la cual no negaría ciertos tintes racistas, segregacionistas, y xenofóbicas, dependiendo de la configuración histórica, social y política de cada estado de la Unión Americana. Para los nativos americanos no hubo ninguna legislación de hecho:

“Desde la formulación de la Constitución, los indígenas eran considerados como un grupo distinto, que pertenecía a las clases más bajas que la mayoría de los ciudadanos estadounidenses. No se les otorgaban garantías ni oportunidades para poder obtener la ciudadanía”.⁸

Esto nos permite comprender por que cada estado visualiza de manera diferente a los “indeseables”, lo que va a marcar la pauta para las futuras inmigraciones, como se verá más adelante en el caso de la inmigración mexicana y centroamericana.

Después de la Ley de inmigración de 1802, se introdujeron revisiones menores antes de la Guerra Civil, pero éstas apenas alteraron o aclararon detalles sobre los requisitos de evidencia, certificación, sin cambiar la naturaleza básica del procedimiento de admisión.

Sin embargo, años más tarde la acción y participación del Congreso (no la acción de los estados) fue la responsable de la primera definición estatutaria de

⁴ Moyano Ángela y Báez. Op. Cit. p, 218

⁸ Vereza, Mónica, op.cit. pág. 74

ciudadanía. En marzo de 1866 el Congreso apoyó y envió al presidente el Acta de los Derechos Civiles, basada explícitamente en el principio de que la ciudadanía se deriva del nacimiento dentro de la comunidad y otorga a las personas que gozan de dicho status los derechos básicos en toda la nación.

Incluso con China se celebró un tratado, en 1868, el cual permitía la libertad de migración entre los dos países para viajar y comercializar productos y permisos de estancia en el territorio, pero no la posibilidad de obtener la ciudadanía. Situación que cambiaría drásticamente años después, como se verá más adelante.

El 30 de abril de 1866 se introdujo el borrador de la **Enmienda XIV** en la Casa de Representantes y en el Senado. Para el 13 de junio de **1866** el Congreso había aprobado la enmienda que fue ratificada el 9 de julio de ese mismo año. Dice en su sección 1:

“Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sujetas a la jurisdicción de éstos son ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado en el cual residan. Ningún Estado podrá hacer o poner en vigor ley alguna que menoscabe las prerrogativas o las inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos; ningún Estado podrá tampoco privar a persona alguna de la vida, la libertad o la propiedad, sin el debido procedimiento jurídico; ni podrá negarle a ninguna persona que se encuentre de su jurisdicción la protección igual de las leyes”.

Por lo tanto, el triunfo de la **Enmienda XIV en julio de 1868** confirmó las ideas de que la ciudadanía provenía del nacimiento y de la naturalización y que ese status aseguraba la protección de los derechos fundamentales. Como pasó con la comunidad de origen mexicano naturalizada después de 1848 con el Tratado de Guadalupe Hidalgo y que se reforzó con la siguiente ley.

En la **Ley de Naturalización del 14 de julio de 1870**, sólo se permitía la naturalización a personas blancas y a personas de ascendencia africana o nacidos en África. En la enmienda de 1878 se leía en la sección 2169 de dicha ley:

“Las provisiones de este título aplicarán a los extranjeros que sean personas blancas libres, y a extranjeros nativos de África y a personas de ascendencia africana”.

Hay que destacar que en este título a los mexicanos se les consideraba personas blancas y elegibles para obtener la ciudadanía., sobre todo a los que se quedaron en territorio estadounidense después del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848.

Uno de los cambios estatutarios más importantes durante el siglo XIX fue la **Ley de Exclusión China de 1882** que prohibía, entre otras cosas, la naturalización de los chinos, hasta la ley de 1935.

Es decir, casi medio siglo después, La *Ley de Naturalización del 24 de junio de 1935*, permitió que cualquier extranjero, veterano de la Primera Guerra Mundial, podía naturalizarse aunque no fuera considerada persona libre y blanca, de ascendencia africana o china, al contrario de lo que establecían las leyes previas de 1878 y 1882. Esto siempre y cuando hubiera servido en las fuerzas armadas de Estados Unidos entre el 6 de abril de 1917 y el 11 de noviembre de 1918; hubiera sido liberado honorablemente y hubiera establecido su residencia en Estados Unidos.; entre otros requisitos, también se le exoneraba del pago de la cuota respectiva.

En 1905, el presidente Theodore Roosevelt nombró a un comité encargado de preparar un proyecto para la revisión de las leyes de naturalización. El reporte de este comité fue adoptado por el Comité sobre Inmigración y Naturalización de la Cámara de Representantes. En este reporte se sugería que:

Primero.- Se estableció que antes de que un extranjero pudiera naturalizarse debía saber leer y escribir, ya fuera en su propio idioma o en inglés, hablar y comprender el idioma inglés.

Segundo.- Antes de otorgar la naturalización, el extranjero debía tener la intención de residir permanentemente en Estados Unidos.

De acuerdo con lo expuesto en la recomendación sometida por el mencionado comité, El Congreso aprobó una ley que contenía las propuestas del reporte y se convirtió en el estatuto básico de naturalización el 29 de junio de 1906.

La ley de Naturalización del 29 de junio de 1906 establecía una regla uniforme para la naturalización de extranjeros en todo Estados Unidos y establecía también el Bureau of Naturalization (Oficina de Naturalización). Dicha oficina se situaba bajo la dirección y el control del Departamento del Trabajo y tendría como función resolver los asuntos respecto a la naturalización de extranjeros. Esta oficina debía de llevar los registros de todos los extranjeros que ingresaban al país, los cuales deberían tener datos como nombre, edad, ocupación y hasta una descripción personal.

Otro cambio fundamental en cuanto a política de naturalización ocurrió **en 1950**, cuando **el Congreso, estableció que la pertenencia a una organización comunista o totalitaria era razón para negar la naturalización**. Esto se dio en la época más cruda del mundo bipolar, conocida al interior de Estados Unidos como la era del Macarthismo.⁹ Así mismo añadió a los requisitos que el solicitante leyera y escribiera en inglés (además de hablarlo) y demostrar un conocimiento y comprensión de los hechos fundamentales de la historia, los principios y la forma de gobierno de los Estados Unidos.

Con **La Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1952 (The McCarran-Walter Act, ver capítulo I)** se eliminaron las barreras raciales a la naturalización y el requisito de presentar una “Declaración de Intención” previa a la naturalización¹⁰.

⁹ El macarthismo (*mccarthismo*, *maccarthismo* o *macartismo*) es un episodio de la historia negra de [Estados Unidos](#) que se desarrolló entre [1950](#) y [1956](#) durante el cual el Senador [Joseph McCarthy](#) desencadenó un extenso proceso de delaciones, denuncias, procesos irregulares y [listas negras](#) contra personas sospechosas de «*comunismo*»..Trauma que dura hasta el presente.

¹⁰ Situación que se modificaría para la década de los noventa, como bien lo señala Alejandra Gómez:

“En 1990, el Congreso alteró de nuevo la administración de la naturalización. En un intento por acelerar el procesamiento de las solicitudes de naturalización, debido a la gran demanda emergente, el Congreso transfirió la jurisdicción exclusiva sobre la naturalización, de las cortes federales y estatales, al Departamento de Justicia, específicamente al Servicio de

Sin embargo, los criterios básicos para adquirir la ciudadanía por medio de la naturalización se han mantenido casi incólumes desde los doscientos años de historia migratoria. El Congreso y las Cortes también han sido constantes al ampliar el derecho de naturalización. Excluyó por algún tiempo a los negros y mujeres adultas solteras, asiáticos y, en algunos estados y territorios, a los mexicanos, como se verá más adelante.

Por ejemplo, el Congreso otorgó a los afroamericanos el derecho de naturalización por medio de un estatuto en 1868 y en 1897. En ese mismo sentido las Cortes garantizaron el acceso a la naturalización a la población estadounidense de origen mexicano, que quedaron desde el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848. Además el Congreso garantizó a las mujeres que estuvieran separadas de sus maridos el derecho a la naturalización y en 1922, les concedió la posibilidad de obtener la ciudadanía estadounidense aunque se hubiesen casado con un extranjero.¹¹

En el siguiente apartado se analizará la influencia que los flujos migratorios mexicanos han tenido en la instrumentación, diseño y aprobación de las leyes migratorias en Estados Unidos. Desde el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, en 1848, hasta los programas braceros en el siglo XX.

Investigación y Naturalización (SIN)". Ver Ma. Alejandra, Cervantes Gómez. *La adquisición de la ciudadanía estadounidense por medio de la naturalización*. Tesis FCPyS, UNAM, México, 1998

¹¹ Cervantes Gómez, Alejandra. Op.cit. 54-55 pp.

1.2. El Tratado de Guadalupe Hidalgo 1848 y la inmigración mexicana

La inmigración mexicana en territorio estadounidense no sólo responde a factores socioeconómicos. Históricamente, desde la pérdida de la Alta California y Nuevo México en 1848, los mexicanos, habitantes originales de dichos territorios, se vieron en la necesidad de decidir entre dirigirse a territorio mexicano o constituirse como ciudadanos estadounidenses, como consecuencia de la firma, el 2 de febrero del mismo año, del *Tratado de Guadalupe Hidalgo*.

A raíz de la derrota de México, Estados Unidos se adjudicó las antiguas provincias de Alta California y Nuevo México, que entonces incluía el actual estado de Arizona. El territorio perdido fue enorme, pero los gobernantes mexicanos minimizaron su importancia, ya que a su parecer estaba habitado por una muy pequeña población.

Se estima que entre 80 y 90 mil mexicanos pasaron a ser estadounidenses sin percatarse de ello. *El Tratado de Guadalupe Hidalgo*, en su artículo VIII, daba a los mexicanos el derecho de escoger entre quedarse en el territorio conquistado o emigrar a México; sin embargo muy pocos se enteraron de la existencia de dicho artículo.

En la zona que en la actualidad ocupan los estados de California, Nevada, Utah, Texas, Nuevo México, Colorado y Arizona, se encontraba una población aproximada de cien mil mexicanos, quienes debieron de adaptarse a su nueva situación en cuanto pasaron a formar parte de ese país.¹²

Además del desconocimiento de la posibilidad de mantener la ciudadanía mexicana, uno de los factores que influyó para que los mexicanos permanecieran

¹² Ver, Fuentes, Carlos. *La frontera de cristal*. Ed. Alfaguara, México, 1995. p 38.

en ese territorio fue el hallazgo de oro en California y la incipiente industria ferroviaria. Patricia Morales hace una excelente descripción de este proceso:

“En 1848, el Tratado de Guadalupe Hidalgo legalizó el despojo de la mitad del territorio mexicano. Poco después se descubrió oro en California, y los norteamericanos llegaron en cantidades sin precedentes para iniciar en la zona del sudeste una época de prosperidad y dominio. Arrebataron tierras y recursos a los habitantes originales; y a los mexicanos que adquirieron la ciudadanía, los convirtieron en trabajadores necesarios para el florecimiento económico de la zona. Al crecimiento natural de esta población, se sumaron posteriormente los trabajadores migratorios; por primera vez en cantidades masivas, hacia fines del siglo pasado. Y desde entonces el fenómeno es cosa común”.¹³

La fuerza laboral mexicana se incorpora no tanto por inmigración, sino por conquista, como se mencionó anteriormente, con la firma del *Tratado de Guadalupe Hidalgo*, miles de mexicanos se integran a territorio estadounidense, según George Kiser:

“ El Gobierno mexicano, se encargó de enviar a algunos agentes para repatriar a aquellos que no quisieran permanecer en los Estados Unidos, pese a lo cual no todos los que intentaron regresar lo lograron, si acaso unos 2,000 algunos se instalaron en La mesilla, que fue vendida en 1854 a los Estados Unidos por lo que de una forma o de otra, también pasaron a formar parte de ellos.”¹⁴

La historia de la inmigración mexicana hacia los Estados Unidos es diferente a la de otras naciones debido a razones geográficas, además de otros factores que hacen más fácil su partida al territorio vecino. Para aquellos que se son originarios de países lejanos, el desplazarse a un país distante implica problemas como: adentrarse en el país al que se dirige, aprender el idioma, etc. Sin embargo, el caso de nuestros connacionales es diferente, ya que la mayoría de los mexicanos cuentan con parientes o conocidos establecidos en ese país y por lo mismo no

¹³ Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos, causas y razones de la migración laboral*. Enlace Grijalbo 2da. Edición, México 1989.p.17.

¹⁴ George, Kiser C., y Martha, Kiser Woody. *Mexican Workers in the United States. Historical and Political perspectives*. University of New Mexico Press.Albuquerque, 1979. Carta de Herber Hoover a Felix Frankfurter. Asistente del Secretario del Trabajo-. “Mexican labor Urgently Needed in the United States”.

sufren tantos problemas de adaptación; además, les es más fácil emigrar, ya que tienen la ventaja de que al tener problemas, pueden regresar a México sin muchas dificultades, dada la cercanía de ambos países y la facilidad de cruzar la frontera. Asimismo, es un grupo que no necesariamente tiene que integrarse a la sociedad estadounidense puesto que por razones geográficas mantienen lazos con sus orígenes.

Otra razón importante es que durante mucho tiempo ha sido un grupo buscado por los empleadores, antes por los intereses agrícolas y ferrocarrileros, y ahora por la mano de obra barata que representan en el campo y la prestación de servicios, además del bajo riesgo que significan.

La primera inmigración mexicana después de la guerra de 1846 tuvo lugar en California, lugar donde se dirigieron gran cantidad de personas, principalmente originarios de Sonora para trabajar en las minas. El censo de 1850 arrojó que en el sur de California los inmigrantes mexicanos constituían el 61% de los trabajadores calificados.¹⁵

De igual forma, el censo de 1860 demuestra que los sonorenses habían emigrado además de California, al estado de Arizona. De los 2,775 migrantes que se encontraban en este último, 963 eran inmigrantes mexicanos. Esta situación empezó a preocupar al gobierno mexicano, razón por la cual, en 1861 el Presidente Benito Juárez autorizó que se concedieran tierras a aquellas personas que decidieran regresar al país.¹⁶

En 1871, los hijos de mexicanos residentes en los Estados Unidos sumaban 9,659 personas. Mucha gente se empleaba en la construcción de ferrocarriles y en las minas de Arizona. Sin embargo, una legislación restrictiva en contra de aquellos que se dedicaban al trabajo en las minas, los limitaba a trabajos de subsuelo, a

¹⁵ Academy of American Franciscan History. *Angustias de la guerra*, Ord; Ocurrencias in Hispanic California; Washington 1956.p.15.

¹⁶ Ibid p.17.

recibir salarios más bajos que los anglos, y no se les permitía vivir en los poblados.¹⁷

El sudoeste de los Estados Unidos se desarrolló con la construcción de ferrocarriles por lo cual pronto se denotó que se necesitaría gran cantidad de mano de obra y que esta debería de ser barata. Debido a lo anterior, los llamados reclutadores recorrieron la frontera en busca de trabajadores. El desarrollo de las ferrovías mexicanas y su conexión con las de Norteamérica en la frontera contribuyó a que los trabajadores emigraran a las ciudades terminales fronterizas.

Así, para el año de 1880 los inmigrantes mexicanos formaban el 70% de las cuadrillas de trabajadores en la construcción de vías férreas; estaban muy mal pagados y generalmente vivían en los furgones o a las orillas de las vías, pues como se mencionó anteriormente, no se les permitía vivir en los pueblos. Esto cambió un poco en el año de 1883 con la *Ley de Colonización y Baldíos*, que ofrecía a los inmigrantes proporcionarles títulos de propiedad sobre las tierras que trabajaran durante cinco años, teniendo que explotar al menos el 15% de extensión.

Generalmente, los inmigrantes buscaban establecerse en algún barrio mexicano-norteamericano, o intentaban buscar tierra para formar un “segundo barrio”, puesto que para los estadounidenses, los mexicanos eran considerados como las clases laborales más bajas.

En el año de 1893, viene el reemplazo de chinos por mexicanos. Como lo señala Angela Moyano:

“cuando los chinos estaban siendo expulsados, la mano de obra era remplazada por la mexicana, que resultó indispensable para los empleadores en el desarrollo de las vías férreas. Los salarios,

¹⁷ Gómez Quiñones, Juan y David, Maciel. *Al Norte del Río Bravo. Un pasado lejano*. Siglo XXI, México, 1960.p.199.

como es de suponer, eran muy bajos además de que de este restaban el costo del cuarto y la comida que se les proporcionaba”.¹⁸

Los estados mexicanos de los cuales provenían en mayor número de migrantes eran: Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, Sonora y Chihuahua. Además, los migrantes que contaban ya con un empleo comenzaron a alentar a sus familias para que los alcanzaran.

Para estas comunidades mexicanas existían dos organizaciones de gran importancia: la familia y las mutualidades. Ambas organizadas en México, se abocaban a prestar ayuda y tenían cuatro características particulares: la ayuda mutua o los beneficios de un tipo de seguro; la asociación de los compatriotas; la protección de sus derechos y privilegios y; actividades de recreo. Los beneficios eran muy concretos, como lo señala Angela Moyano:

“La mutualidad ofrecía sus beneficios a los miembros que recibían un salario cuando por razones de salud no podían trabajar. En caso de invalidez, se recibiría una pensión y en caso de muerte, se pagarían los gastos de funeral, así como un fondo de emergencia para su familia”.¹⁹

Existieron también otras asociaciones del tipo de las mutualidades con fines semejantes. Estas fueron las logias masónicas y los grupos de caridad.

Todos estos elementos fomentaron la migración de mexicanos, siendo así, que a fines del siglo XIX, el censo estadounidense señalaba la presencia de 100,400 mexicanos residentes en ese país.

Bajo el régimen de Porfirio Díaz, se genera en México una concentración de recursos económicos en pocas manos, lo cual implica menos posibilidades para los que no se beneficiaron de esto, y además provoca el desempleo y la explotación de la mano de obra. Como es de imaginarse, lo anterior dio pie, a que

¹⁸ Moyano, Ángela y Báez, Op.cit. p. 3.

¹⁹ Ibid. 78-82pp.

un gran número de personas emigrara hacia los Estados Unidos. Se dice que el periodo del Porfiriato consolidó el fenómeno migratorio mexicano, además, durante este lapso y la posterior situación económica, social y política, estimuló la migración de amplios sectores de trabajadores.²⁰

Los periodistas del Porfiriato escribieron numerosos artículos con el fin de evitar el éxodo masivo hacia el país vecino. De igual modo, los cónsules mexicanos en las ciudades fronterizas pedían al Gobierno que se tratara de evitar la salida masiva de mexicanos, ya que en aquel país la situación que prevalecía para los inmigrantes era de discriminación.

A pesar de lo anterior, la emigración continuó. Cuando los Estados Unidos presentaban periodos de recesión, se notaba una muy baja disminución en las emigraciones. Se forman en este tiempo Alianzas y sindicatos de mexicanos en las minas.

La revolución mexicana iniciada por Francisco I. Madero en noviembre de 1910, dio comienzo a una época de inflación y violencia. La revolución aterrorizó a muchas familias mexicanas, quienes en su éxodo se dirigieron a los Estados Unidos.

La migración mexicana a los Estados Unidos se incrementó rápidamente durante el periodo de 1916 a 1920, ya que Venustiano Carranza no pudo afrontar los problemas causados por una economía bastante afectada por la revolución. El desempleo mexicano fácilmente encontró cabida en un país que les ofrecía nuevas oportunidades de trabajo. Como bien lo destaca George Kiser:

“Los inmigrantes enviaban remesas a sus familias en México, lo cual fue de gran importancia para la economía mexicana.”²¹

²⁰ Kiser C. George y Kiser Woody, Martha. Op.cit. p.27.

²¹ Ibid. p. 29. Es decir, nuestra economía desde principios del siglo XX ha estado ligada al envío de remesas.

En este contexto, la mano de obra mexicana ha sido desde ese entonces fundamental para el desarrollo económico de ese país en algunos sectores, entre los más importantes el agrícola, a pesar de las múltiples limitantes impuestas por ese gobierno a los trabajadores migratorios.

1.3. Primer Programa Bracero. (1917-1921)

Mientras los Estados Unidos se involucraban más en la Primera Guerra Mundial, muchos granjeros estadounidenses del sureste se quejaban de alarmantes pérdidas de mano de obra en el campo que se ocupaba ahora en la industria militar.

En Estados Unidos encontraban difícil remediar sus problemas en la agricultura con empleados estadounidenses, ya que el campo perdía su atractivo debido a que se percibían bajos salarios en esta área, además de que no les aseguraba contar con un empleo seguro durante un largo periodo de tiempo. Así las cosas, los empleadores solicitan ayuda al Gobierno para solventar sus dificultades en la agricultura, y en respuesta, durante los primeros meses de 1917, Los Estados Unidos crean el primer Programa Bracero. Paradójicamente, tan solo tres meses antes el Congreso de ese país había proclamado una de las legislaciones más restrictivas con relación a la inmigración.²²

Así, en el año de 1917, a partir del informe del Senador por Vermont, William Dillingham, en el cual se estudió el fenómeno migratorio, se promulga la *Ley Burnet*, que declara las primeras restricciones a la inmigración indocumentada de mexicanos que se dirigen a ese país en busca de empleos.

Sin embargo, los empleadores del campo siguieron presionando al Congreso para permitir la entrada de trabajadores que se emplearan temporalmente. De esta forma, el Secretario del Trabajo de los Estados Unidos accedió a que los

²² Idem

trabajadores mexicanos se emplearan en forma temporal en la agricultura, exclusivamente, bajo el señalamiento de que estos serían cuidadosamente controlados por el gobierno y se decretaron varias regulaciones al respecto.

Como antecedente a la *Ley Burnet* tenemos que el acelerado desarrollo económico norteamericano, el caos revolucionario mexicano, y la Primera Guerra Mundial, ocasionaron un importante aumento en el número de mexicanos que emigraron. Pero, al término de la Guerra, los mexicanos que se encontraban desempeñando empleos en ese país fueron los primeros en perder su trabajo y por tal, obligados a salir de los Estados Unidos.

Posteriormente, se proclama la Ley que establece el régimen migratorio por Cuotas (1921), conocida como la Ley de Cuotas, la cual limitaba la entrada anual a los Estados Unidos a 3% del total de residentes en el país con ese origen, dando preferencia a aquellos de origen europeo. La vigencia de dicha ley se prolongó hasta el año de 1924, siendo que en un principio se había determinado que finalizaría en 1922.

Las Leyes de inmigración de 1921 y 1924 redujeron drásticamente la inmigración proveniente de las naciones del Hemisferio Oriental. Las disposiciones de la ley de 1924 que afectaron la inmigración mexicana se referían a un cambio en el procedimiento administrativo para la admisión legal de inmigrantes. Se requería que éste último obtuviera en su país la visa estadounidense. La visa tenía un costo de \$10 dólares, además de los \$8 dólares que, de acuerdo con la Ley de Inmigración de 1917 todo inmigrante adulto debía pagar.²³

Así, esta se sustituye por la *Segunda Ley de Cuotas* conocida como *Ley de orígenes nacionales*, que era aún más restrictiva. Esta dictaminaba que se reduciría al 2% del total de residentes de un origen la entrada anual al país, y

²³ Heer M., David Undocumented mexicans in the United States, Cambridge University Press, 1993. pp.22-23.

además se tomaría como referencia el censo de 1890, y no el de 1910 como se hacía en la ley antecesora.

Por otra parte, la citada ley se caracterizaba por ser discriminatoria, ya que establecía que las personas que no eran de origen anglosajón, eran inferiores. Sin embargo, la mano de obra mexicana seguía siendo atractiva para los empleadores estadounidenses. Cabe mencionar que esta ley fue originada por los sindicatos y los nacionalistas que temían que los inmigrantes fueran empleados masivamente por las ventajas que su mano de obra tenía frente a la de la población local.²⁴

En 1924 el gobierno estadounidense, con la creación de la Patrulla Fronteriza o Border Patrol, empieza a llevar un control más detallado de la inmigración indocumentada mexicana a ese país. Los funcionarios de dicha corporación eran libres de arrestar a cualquier extranjero que se tratara de internar a territorio estadounidense en forma ilegal. También se implementa el procedimiento administrativa llamado “Voluntary Departure” o salida voluntaria, con la cual, a fin de evitar que la persona se tuviera que presentar ante un juez de migración, sería invitado por las autoridades para abandonar el país sin que se presentara un proceso de deportación.

Pero el primer retorno masivo de mexicanos, aproximadamente unos **400 mil**, a territorio nacional, ocurrió en el año de 1929, durante la Gran Depresión de los Estados Unidos, argumentando que debido a la alta tasa de desempleo en la población autóctona, éstos debían ocupar puestos asignados a los inmigrantes.

Por ejemplo, muchos niños nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos fueron repatriados, a pesar de que el haber nacido en ese país los convertía automáticamente en ciudadanos americanos.²⁵

²⁴ James, Clad C. “Stowing the wave.” En *Foreign Police*, número 95. Verano 1994. p.146.

²⁵ Para mayor información sobre este tema ver: Bustamante, Jorge. *Migración de Indocumentados a Estados Unidos*. Fundación F. Ebert, México, 1989.

Esta gran repatriación afectó mucho a México, ya que nuestro país pasaba también por una recesión económica. Se tuvo que absorber a un gran número de personas que fueron regresadas a territorio nacional, sin que el país se encontrara preparado para ello. El mayor éxodo ocurrido, se registró durante la presidencia de Herbert Hoover; sin embargo miles de personas continuaron regresando a México hasta finales de 1930. Muchos otros mexicanos permanecieron en Estados Unidos, debido a que empleadores del campo manifestaron su gran necesidad de mano de obra mexicana, ya que a su parecer, los estadounidenses, a pesar de la “Depresión” no ocuparían este tipo de empleos.²⁶

1. 4. El segundo Programa Bracero (1942-1964)

El retorno de mexicanos durante los años de 1930-1933, afectó considerablemente la economía de México, dada la situación que prevalecía en aquella época. Sin embargo, esto cambia considerablemente durante la Segunda Guerra Mundial, cuando la necesidad de mano de obra era indispensable para los Estados Unidos, por lo cual, ese gobierno decide establecer una regulación oficial del movimiento migratorio mexicano por medio del primer convenio de trabajadores, llamado “Programa de Braceros”. A lo anterior, México accedió como una medida de cooperación hacia ese país, cuya población se encontraba enfrentando la guerra.

No obstante, México, ante el temor de que en cualquier momento se presentaría el retorno de los trabajadores estadounidenses y que por tanto implicaría el regreso inmediato de los connacionales, pidió al gobierno de Estados Unidos ciertas condiciones laborales y sociales exigiendo un trato justo y humano. Los participantes en el Programa de Braceros no se consideraban inmigrantes en Estados Unidos. Se les permitía la entrada como trabajadores agrícolas temporales y de acuerdo a lo pactado, se les concederán ciertas protecciones en

²⁶ Kiser C. George y Kiser Woody, Martha. Op.cit. p. 5.

materia de vivienda, transporte, comida, atención médica y salarios. De 1951 a 1964 el número de trabajadores admitidos fue mayor de 100 mil cada año. El número de solicitantes al Programa fue siempre mucho mayor de lo que se pudo admitir.²⁷

Sin embargo, pese a los compromisos de ambas partes en mantener una estrecha vigilancia de los trabajadores, la mayoría de los estatutos no se cumplieron. La participación del gobierno mexicano para regular el cumplimiento del acuerdo se vio prácticamente nulificada al aprobarse leyes unilaterales por parte de los Estados Unidos y que contradecían lo estipulado en el acuerdo. Como bien lo señala Mónica Verea:

“..los trabajadores mexicanos fueron víctimas de pésimas condiciones laborales y humanas, tales como cobros excesivos por vivienda y alimentos de baja calidad, exposición a pesticidas y químicos dañinos para la salud, deducciones inapropiadas en sus cheques, amén del maltrato y la discriminación”.²⁸

Por otra parte, los contratistas norteamericanos podían emplear mano de obra indocumentada, y así explotarla eludiendo los acuerdos pactados anteriormente. Debido a dicha explotación, se generaron altas tasas de plusvalía que fueron parte fundamental para el desarrollo económico de ese país.

Así, desde julio de 1942 hasta enero de 1964 se llevó a cabo el Segundo Programa de Braceros, empapado de injusticia por parte de las autoridades norteamericanas encargadas de la vigilancia para el total cumplimiento del acuerdo, y también por la incapacidad de nuestro gobierno para hacer valer las garantías de los nuestros. El programa terminó, entre otras causas, a las objeciones de los sindicatos estadounidenses.

²⁷ Heer M., David.op.cit.p.25.

²⁸ Verea, Mónica. Op.cit. pp.82-83

Es de particular importancia hacer notar tres situaciones que de alguna manera hicieron que el flujo de los inmigrantes variará significativamente y necesarios para la comprensión integral de este programa.²⁹

1. Texas no tuvo participación en el Programa, por lo que el grupo de agricultores texanos ejerció presión para poder adquirir mano de obra barata y apoyaron la política de frontera abierta, y que era opuesta a la contratación de braceros. El gobierno texano emitió permisos con vigencia de un año de empleo para los trabajadores mexicanos, lo cual significó un nuevo abuso en la obtención de mano de obra.
2. La guerra fría matizó los términos de su política migratoria con un tinte político-ideológico, donde la soberanía formal de las naciones repartidas entre uno y otro bloque fue de hecho condicionado al sometimiento económico, surgiendo el neocolonialismo. En 1950 se aprobó la “Ley de Seguridad” que autorizaba la exclusión y deportación de aquellos inmigrantes que pusieran en peligro la seguridad nacional.³⁰
3. La guerra de Corea en 1950 provocó nuevamente la necesidad de contar con mano de obra mexicana. En 1951 el gobierno estadounidense negocia con México que la contratación de trabajadores sería administrada por ambos gobiernos.

Patricia Morales menciona seis aspectos fundamentales que causaron desacuerdos entre los gobiernos de México y Estados Unidos debido al programa bracero.³¹

- a) La localización de centros de reclutamiento en México. Durante la guerra, los mexicanos eran reclutados en la Ciudad de México, Guadalajara e Irapuato, pero poco a poco estos centros se fueron hacia el norte.
- b) La discriminación hacia los mexicanos que obligó a nuestro gobierno a no enviar trabajadores a ciertas áreas en los Estados Unidos, particularmente a Texas.
- c) La determinación de los salarios para los braceros. Basta decir que en el acuerdo de 1942 se establece un salario no inferior a los 30 centavos de dólar por hora; en 1951 aumentó en 20 centavos más, salario que prevaleció hasta 1960. Esto significa que en 18 años el salario aumentó únicamente en 20 centavos.
- d) Las condiciones generales de trabajo, alojamiento, transporte, comida y desempleo.
- e) El programa de los indocumentados, que se resolvió en los Estados Unidos no cerrando la frontera, sino en la legalización, transformando a los indocumentados en braceros, en los

²⁹ Otey, Scruggs M. “Texas and the Bracero Program.1942-1947. “ en *Pacific Historical Review*. 23 no.3 August 1963 pp. 251-264.

³⁰ Ibid. 98-99 pp.

²⁵ Morales, Patricia.Op.cit.p.178.

términos que establecían los empresarios y expulsando del país al excedente de mano de obra.

- f) Por último, 1964 fue un año crucial para el desenvolvimiento de las relaciones entre México y Estados Unidos y que puso de manifiesto la debilidad negociadora de nuestro gobierno. México aceptó la extensión del programa de Braceros de 1954 hasta el 31 de diciembre de 1955 en condiciones desfavorables para el trabajador. Estados Unidos atravesaba por una crisis económica y en ese año finalizó la guerra con Corea, lo cual ocasionó un retroceso en la demanda de mano de obra.

En 1955 surge una acción conocida como “**operación espaldas mojadas**” donde se deportaron grandes cantidades de trabajadores indocumentados por medio del Servicio de Inmigración y Naturalización, con la ayuda de fuerzas armadas, la marina y la fuerza aérea. La Patrulla Fronteriza se reforzó con esta medida; se realizó un registro de los trabajadores que se dirigirían a trabajar a los estados de California y Texas. El número de trabajadores documentados creció de 201,380 en 1953 a 445,197 en 1956.³²

Para 1950 había una población de 25.8 millones de habitantes en México y para 1960 llegamos a los 34.9 millones³³. Es decir, la población total de emigrantes ascendió entre 1953 a 1956 de menos del 10% a cerca del 14% del total de la población.

Por otra parte, se iniciaron campañas propagandísticas por las que culpaba al inmigrante del alza en los índices de criminalidad, elevar los costos de bienestar social y aumentar el desempleo.³⁴

Como se puede apreciar los Estados Unidos vieron en la migración mexicana una alta rentabilidad económica al extender el programa bracero, el cual estaba creado para no más de 5 años y acabó durando más de 20. Pero los empleadores y políticos norteamericanos se dieron cuenta que era más conveniente, en términos económicos, la inmigración indocumentada y fueron fomentando ésta a lo largo del tiempo, como se verá en el capítulo IV.

³² Ellis, Hawley W. *The Politics of the Mexican Labor Issue, 1950-1965*. Agricultural History. Washington, USA, 1966. p.101.

³³ <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P> (Consultado 20 de septiembre)

³⁴ Morales, Patricia.Op.cit.p.180.

Conclusiones Capítulo I

Los Estados Unidos de América, en el principio de su conformación como Estado-Nación, su política migratoria fue flexible y permitía el acceso a los puestos públicos a los inmigrantes. Esto se comprueba con **La primera ley de naturalización** aprobada por el Congreso el 26 de marzo de **1790**, pues cualquier persona libre y blanca que residiera en Estados Unidos durante dos años, y un año en el estado donde buscara admisión, probará su buen carácter moral y jurara apoyo a la Constitución de Estados Unidos, podía convertirse en ciudadano estadounidense.

La **Enmienda XIV en julio de 1868** confirmó las ideas de que la ciudadanía provenía del nacimiento y de la naturalización y que ese status aseguraba la protección de los derechos fundamentales. Los criterios básicos para adquirir la ciudadanía por medio de la naturalización se han mantenido casi incólumes desde los doscientos años de historia migratoria. Como pasó con la comunidad de origen mexicano naturalizada después de 1848 con el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

En la zona que en la actualidad ocupan los estados de California, Nevada, Utah, Texas, Nuevo México, Colorado y Arizona se estima que entre 80 y 90 mil mexicanos pasaron a ser estadounidenses sin percatarse de ello. *El Tratado de Guadalupe Hidalgo*, en su artículo VIII, daba a los mexicanos el derecho de escoger entre quedarse en el territorio conquistado o emigrar a México; sin embargo muy pocos se enteraron de la existencia de dicho artículo.

Por otra parte, la primera inmigración mexicana después de la guerra de 1848 tuvo lugar en California, lugar a donde se dirigieron gran cantidad de mexicanos, principalmente originarios de Sonora, para trabajar en las minas. El censo de 1850 arrojó que en el sur de California los inmigrantes mexicanos constituían el 61% de los trabajadores calificados.

Para el año de 1880 los inmigrantes mexicanos formaban el 70% de las cuadrillas de trabajadores en la construcción de vías férreas; estaban muy mal pagados y generalmente vivían en los furgones o a las orillas de las vías, ya que no se les permitía vivir en los pueblos. Esto cambió un poco en el año de 1883 con la *Ley de Colonización y Baldíos*, que ofrecía a los inmigrantes proporcionarles títulos de propiedad sobre las tierras que trabajaran durante cinco años, teniendo que explotar al menos el 15% de extensión.

Generalmente, los inmigrantes buscaban establecerse en algún barrio mexicano-norteamericano, o intentaban buscar tierra para formar un “segundo barrio”, puesto que para los estadounidenses, los mexicanos eran considerados como las clases laborales más bajas.

Los estados mexicanos de los cuales provenían en mayor número de migrantes eran: Guanajuato, Zacatecas, Michoacán, Sonora y Chihuahua. Además, los migrantes que contaban ya con un empleo comenzaron a alentar a sus familias para que los alcanzaran.

Para estas comunidades mexicanas existían dos organizaciones de gran importancia: la familia y las mutualidades. Ambas organizadas en México, se abocaban a prestar ayuda y tenían cuatro características particulares: la ayuda mutua o los beneficios de un tipo de seguro; la asociación de los compatriotas; la protección de sus derechos y privilegios y; actividades de recreo.

Para el año de 1917, a partir del informe del Senador por Vermont, William Dillingham, se promulga la *Ley Burnet*, que declara las primeras restricciones a la inmigración indocumentada de mexicanos que se dirigen a ese país en busca de empleos.

Sin embargo, los empleadores del campo siguieron presionando al Congreso para permitir la entrada de trabajadores que se emplearan temporalmente. De esta forma, el Secretario del Trabajo de los Estados Unidos accedió en 1917, presionado por la I Guerra Mundial, que los trabajadores mexicanos se emplearan en forma temporal en la agricultura, exclusivamente, bajo el señalamiento de que estos serían cuidadosamente controlados por el gobierno y se decretaron varias regulaciones al respecto, lo que dio lugar al **Primer Programa Bracero**..

Las Leyes de inmigración de 1921 y 1924 redujeron drásticamente la inmigración proveniente de las naciones del Hemisferio Oriental. Las disposiciones de la ley de 1924 que afectaron la inmigración mexicana se referían a un cambio en el procedimiento administrativo para la admisión legal de inmigrantes. Se requería que éste último obtuviera en su país la visa estadounidense. La visa tenía un costo de \$10 dólares, además de los \$8 dólares que, de acuerdo con la Ley de Inmigración de 1917 todo inmigrante adulto debía pagar, lo cual dificultó el ingreso documentado de mexicanos a Estados Unidos.

En 1924 el gobierno estadounidense, con la creación de la Patrulla Fronteriza o Border Patrol, empieza a llevar un control más detallado de la inmigración indocumentada mexicana a ese país. Los funcionarios de dicha corporación eran libres de arrestar a cualquier extranjero que se tratara de internar a territorio estadounidense en forma indocumentada. También se implementa el procedimiento administrativa llamado “Voluntary Departure” o salida voluntaria, con la cual, a fin de evitar que la persona se tuviera que presentar ante un juez de migración, sería invitado por las autoridades para abandonar el país sin que se presentara un proceso de deportación.

El retorno de mexicanos durante la Gran Depresión de los Estados Unidos en los años de 1930-1933, afectó considerablemente la economía de México, dada la situación que prevalecía en aquella época. Sin embargo, esto cambiaría considerablemente durante la Segunda Guerra Mundial, cuando la necesidad de

mano de obra extranjera fue indispensable para los Estados Unidos, por lo cual, decide establecer una regulación oficial del movimiento migratorio mexicano por medio del primer convenio de trabajadores, llamado “Programa de Braceros”.

Así, desde julio de 1942 hasta enero de 1964 se llevó a cabo el **Segundo Programa de Braceros**, empapado de injusticias laborales, sociales y sanitarias por parte de las autoridades norteamericanas encargadas de la vigilancia para el total cumplimiento del acuerdo, y también por la incapacidad del gobierno mexicano para hacer valer las garantías de los connacionales. El programa terminó, entre otras causas, a las objeciones de los sindicatos estadounidenses.

Aunque cabe destacar que en 1955 surge una acción conocida como “**operación espaldas mojadas**” donde se deportaron grandes cantidades de trabajadores indocumentados por medio del Servicio de Inmigración y Naturalización, con la ayuda de fuerzas armadas, la marina y la fuerza aérea. Esta acción permitió tranquilizar a los sectores más nativistas de la sociedad estadounidense.

Sin embargo, el flujo de trabajadores indocumentados será fomentado por los mismos empleadores norteamericanos como se verá en los siguientes capítulos.

CAPITULO II.- EL RECORRIDO DE LA SIMPSON-RODINO

En 1965, con el Programa H-2 (trabajadores temporales) se inició un largo recorrido para la aprobación de la IRCA (reforma de Simpson-Rodino a la Ley Mc Carren Walter de 1952), pasando por las diferentes iniciativas como” La Carta Silva”, el Proyecto Rodino, la Propuesta Kennedy, el Plan Joshua Eilberg, el Plan Carter, el papel de la 11va. Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, el Plan Reagan, y por último la propuesta Simpson –Mazzoli antes de llegar a la Simpson-Rodino. Como se puede apreciar fue un largo camino pero las condiciones económicas, políticas y sociales no serían favorables sino hasta 1986 cuando se aprueba la IRCA, la cual se analizará hasta el capítulo cuarto.

2.1. La ley McCarren Walter 1952

Esta ley es conocida así por sus autores el senador demócrata por Nevada Pat McCarren y el representante demócrata por Pensylvania Francis Walter. Fue la ley que más tiempo estuvo vigor, y que se reformó en 1986 con la IRCA de manera sustancial. Es considerada, por algunos, como una ley anticomunista (se prohibía la entrada a toda persona que se sospechara fuera comunista o simpatizante y quienes estuvieran en Estados Unidos serían sujetos de deportación) y xenofóbica y discriminatoria, al aumentar las cuotas de inmigración a países como Inglaterra, Irlanda y Alemania y excluir con cuotas de entrada a los inmigrantes orientales, particularmente de China y Japón.

La migración mexicana no se vio afectada por esta ley al considerar a México como parte del Hemisferio Occidental, al contrario se vio beneficiado con los programas braceros antes descritos.

En ese contexto, las principales reformas y propuestas de política migratoria que afectaron a la comunidad mexicana, son las siguientes:

2.2. Programa H-2(1965)

La aprobación en 1965 del Programa de Trabajadores Huéspedes, conocidos como los trabajadores H-2, están catalogados dentro de la categoría de no inmigrantes y se refiere a aquellos que son admitidos legalmente bajo un acuerdo para trabajar temporalmente. La forma migratoria que se designa es de la cual recibe su nombre, que permite la entrada de trabajadores extranjeros para que lleven a cabo en EUA un empleo no calificado, siempre y cuando no exista disponibilidad de ciudadanos o extranjeros residentes para realizarlo.³⁵

Aparentemente surgió para ayudar a los agricultores de California y Arizona a ajustarse a la suspensión de la mano de obra de braceros. Así se da otra forma de contratación de trabajadores mexicanos, que al igual que antes solo vigila los intereses de la parte contratante.

2.3.El recorrido histórico de las propuestas migratorias

Con la **Ley de Ajuste cubano, en 1965**, el gobierno de Estados Unidos otorgó a los disidentes del régimen de Fidel Castro el status de refugiados políticos y ha permitido hasta la actualidad el éxodo de la Isla por razones políticas. Sin embargo, dicha ley afectó a otros grupos de inmigrantes, particularmente mexicanos. De esa fecha hasta la aplicación de la IRCA, en 1986, se debatieron diferentes proyectos migratorios.

³⁵ Hawley W. Ellis. Op.cit. pp. 113.

2.3.1. La carta Silva

La llamada Carta Silva, se originó a raíz de que entre 1968 y 1976 el SIN cancelara a México y a otros países del Hemisferio Occidente 144,999 visas de inmigrantes para otorgarlas a refugiados cubanos.

Esto dio lugar a que un grupo de mexicanos residentes en Chicago, Illinois, encabezado por Refugio Silva, presentaran ante la Corte una apelación que calificaba de anticonstitucional la decisión del Departamento de estado. El argumento utilizado fue que si Cuba recibía un aumento en el número de visas, entonces América Latina debería recibir una cantidad semejante.

El fallo de la Corte decía que para admitirlos como inmigrantes al país, según el caso Silva V. Levi, un extranjero debía satisfacer dos condiciones: 1) haberse registrado en algún consulado estadounidense antes del 1 de enero 1977, para obtener una visa de residente permanente y ser padre, cónyuge o hijo de un ciudadano de Estados Unidos, de un residente legal, o bien haberse registrado para obtener una visa como extranjero con una certificación de trabajo y 2) haber mantenido una presencia continua en Estados Unidos desde antes del 11 de marzo de 1977. Así, la resolución de la Corte fue a favor y de esa forma fueron extendidas a 149,999 ciudadanos del hemisferio Occidente en adición a las 120 mil cuotas personales y el límite de 20 mil anual para un solo país.³⁶

El 10 de marzo de 1977 un Juez Federal emitió un mandato de cobertura, por el que prohibía los procedimientos de deportación de aquellos que hubieran solicitado su residencia legal, protegiendo de esa forma a las personas que se encontraban en territorio estadounidense antes del 10 de marzo de ese año, hasta que la distribución de las visas fuera completa por lo que toda persona que se

³⁶ Heer M., David. Op.cit. 25-26 pp.

pusiera en contacto con el SIN obtendría un documento de registro llamado “Carta Silva”.

Sin embargo, el número de cartas expedidas por el SIN excedió el número de visas por lo que para octubre de 1981 la orden del Juez quedó cumplida al otorgarse las 149,999 visas extras requeridas. Esto originó que la Corte suspendiera la protección prometida a los poseedores de la Carta Silva, como consecuencia muchos inmigrantes latinoamericanos quedaron en calidad de extranjeros deportables a merced de las autoridades migratorias, ya que estas conocían todos los datos personales de aquellos que fueron registrados.³⁷

2.3.2. Proyectos de ley de inmigración (1971-1985)

La llegada de importantes flujos migratorios a Estados Unidos, procedentes del hemisferio occidental y Asia, hacia finales de la década de los sesenta, provocaron un “nuevo” debate sobre la política migratoria de dicho país, al principio de los setenta.

Es factible suponer que el fin de la Guerra de Vietnam, el fin del servicio militar obligatorio y el incremento del desempleo en Estados Unidos hayan provocado el resurgimiento de nuevos proyectos de ley migratoria que limitarían la entrada de personas sin documentos. Entremezclando los argumentos económicos con los políticos.

Este fue el inicio de la discusión tendiente a establecer sanciones para los empleadores de manos de obra indocumentada (idea que en los cincuenta ya se había sugerido sin éxito alguno). Esta medida fue introducida en 1971 por el diputado Peter Rodino.

³⁷ *ibid.*p.27.

2.3.2.1. Plan Peter W. Rodino (1971)

En mayo de 1971 el diputado Peter W. Rodino, representante demócrata por Nueva Jersey, presentó un proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Diputados- aunque nunca se debatió en el Senado- durante las audiencias del Subcomité de Inmigración del Comité Judicial de dicha cámara. Debido a que el Senado no inició ninguna acción sobre el Proyecto, Rodino lo volvió a introducir en enero de 1973 y 1975, respectivamente, pero en ninguna de las tres ocasiones fue aprobado por el Senado.

Sin embargo hay que destacar, que en 1975 introdujo la iniciativa HR 982 la cual fue aprobada y proponía el término del trato preferencial a la inmigración del hemisferio occidental, que favoreció a México en 1974 con el otorgamiento de 70,071 visas de residencia.³⁸

Rodino volvió a presentar otro proyecto de ley la HR 8713 cuyo objetivo era imponer sanciones penales a las personas que en conocimiento del status legal del trabajador lo empleara, haciendo recaer en ellos advertencias, multas y/o prisión. Esto se volvió el modelo a seguir de manera estatal.

En algunos estados de ese país se aplicaron sanciones a empleadores de trabajadores indocumentados mediante medidas conocidas como “mini-Rodino”, ya que constituyeron una alternativa a los fracasos de los proyectos que Peter Rodino había sometido al Congreso: Sin embargo, estos duraron poco, ya que los intereses del empleador se opusieron.³⁹

³⁸ Peter, Brown G. y Henry, Shue. Mexican Migrants and U.S. Responsibility. “The Transitional Strategy of the 1970’s”. Mexican Migrants and the U.S. Responsibility. New Jersey, 1983. 143-145pp.

³⁹ Jorge, Bustamante. *Espaldas mojadas; materia prima para la expansión del capital norteamericano*. El Colegio de México, México. p.45.

Existen diversas posiciones sobre el proyecto Rodino. Por un lado están las que se muestran a favor y proponen el cierre de las fronteras, así como la militarización de dicha zona (lo cual en los ochenta y noventa se observó dicha tendencia). Por el otro lado, están quienes se oponen, pugnando por la reanudación de un tipo de convenio de braceros, más justo y cabal que el que terminó en los sesenta.

En el Senado no había podido aprobarse debido al limitado número de simpatizantes. Entre sus opositores se encontraba el Senador Joseph Montoya, quién había elaborado un proyecto (ST.412), cuyo objetivo era establecer una Comisión Nacional Temporal sobre fuerza de trabajo extranjera (en particular mexicana), en el sector agrícola, pretendiendo demostrar que ese tipo de mano de obra es necesario en tal sector. Dicho proyecto tampoco fue aprobado.

También manifestaron, en ese momento, su oposición al proyecto Rodino, el diputado Roybal (demócrata californiano), y el diputado Robert D. Price (republicano de Texas). En general quienes lo imputan se basan en el argumento de que tales medidas constituyen una amenaza a la libertad económica e individual, sobre todo al determinar que la calidad migratoria la infiera el patrón sobre el empleado y no las autoridades correspondientes.

A favor se encontraban, J. Eilberg (diputado demócrata de Pensilvania, de quien más adelante se analizará su postura), Frank Annunzio, (diputado demócrata de Illinois), y William J. Kealing (republicano de Ohio). Es importante destacar los estados de cada Congresista, para poder entender de donde provienen las políticas migratorias restrictivas. Ya que de acuerdo al estado es la tendencia en sus políticas, más que el partido político.⁴⁰

⁴⁰ Cfr. Cuadro: Cartografía del Racismo , en Moyano Angela y Baéz, Op.cit. 214-215 pp.

2.3.2.2. El proyecto Edward Kennedy. (1974)

El Senador E. Kennedy, demócrata de Massachusetts presentó dos proyectos de ley. El primero en 1974 (el S3, 827) y el otro en febrero de 1975 (conocido como S.561). Ambos preveían una serie de penas civiles para el empleo de extranjeros indocumentados, además de que estipulaba la amnistía a los extranjeros indocumentados que hubieran residido permanentemente en Estados Unidos durante tres años; sin embargo, ambos proyectos no fueron aprobados.⁴¹

2.3.2.3. El Plan de Joshua Eilberg (1976)

El representante demócrata, Josua Eilberg, de Pennsylvania (quién ya se había citado por ser partidario del proyecto Rodino) y miembro del comité judicial, introdujo una iniciativa de ley HR14.535 misma que fue aprobada por la cámara de representantes mas no por la de senadores. Eilberg basó los principales argumentos de su proyecto en las ideas del diputado Rodino, así como las del Senador Kennedy, ya que nuevamente proponía sanciones a los patrones que con conocimiento de causa contrataran trabajadores indocumentados. Cabe mencionar que los intereses de los empleadores son bien protegidos por la clase gobernante a lo largo de la historia legislativa de los Estados Unidos.⁴²

Sin embargo, en 1976 se aprueba la Ley Pública 94-571 (conocida como Ley Eilberg), que entró en vigor el primero de enero de 1977. Esta ley determina la asignación de 20 mil visas a cada país del hemisferio occidental. De esta manera México sufrió una reducción del 60% respecto a la cuota anterior.

Por otra parte, también se obliga a los padres de los ciudadanos norteamericanos y residentes legales a obtener la certificación laboral, de la cual estaban exentos,

⁴¹ Brown G. Peter y Shue, Henry.Op.cit.p.140.

⁴² Ibid p.155.

disminuyendo así las posibilidades de reunificación familiar. Esta ley sólo provocó el incremento de la inmigración indocumentada.

En enero de 1977, Eilberg, vuelve a atacar, al introducir, durante la nonagésima quinta sesión del Congreso, un proyecto similar al de Rodino. Este sólo difiere en la regularización de extranjeros indocumentados que estuvieran viviendo en los Estados Unidos desde el 1º de junio de 1968. Por otra parte, prevé un dispositivo para evitar la discriminación, por apariencia extranjera, en el trabajo.

2.3.2.4.-El plan B.F. Sisk, y Eastland-Rodino

Durante la citada sesión, el representante demócrata B.F. Sisk, del estado de California, propuso un proyecto que pretende establecer el uso de tarjetas de seguridad social “a prueba de falsificación”, como evidencia de ciudadanía o elegibilidad para el empleo, de inmigrantes legalmente admitidos. Asimismo propone, al igual que Rodino y Eilberg, sanciones a los patrones que contraten inmigrantes sin tal prueba de empleabilidad. Tal plan no fue aprobado por el Congreso.

No obstante, en noviembre de 1977, James Eastland y Peter Rodino sometieron nuevamente a Consideración del Congreso, sus iniciativas de ley. Para no variar éstas pretendían regularizar el status migratorio de extranjeros ilegales, y la declaración de que es un delito contratar a estas personas.

Hay que señalar que la principal medida que afecta a la inmigración mexicana es la que se refiere a las sanciones patronales. Ya que éstos son los que más demandan la mano de obra proveniente de México. Sin embargo, hay que destacar que dichas sanciones van en contra de la Enmienda de Texas, incluida en la Ley de Inmigración y nacionalidad de 1952, la cual excluye a los patrones de toda responsabilidad por la violación de las leyes migratorias.

2.3.2.5. El Plan James Carter

Otra iniciativa digna de destacar por su carácter antimigratorio fue la promovida por el mismo presidente demócrata, James Carter, considerado un paladín de la Democracia y los Derechos Humanos, en algunos países de América Latina, entre ellos México. Su propuesta se basaba en la creencia de que el problema de los indocumentados era de orden doméstico y su solución requería medidas domésticas. Dicha iniciativa quedó registrada con el Número H.R. 9531 en la Cámara de Representantes y con el S.2252 en la de Senadores.

Así, el 4 de agosto de 1977, el Presidente Carter presentó al Congreso un plan de propuestas legislativas referentes a los inmigrantes indocumentados. Los puntos mas importantes que se encuentran en estas son:

1. Penalización de los patrones que contrataban extranjeros sin documentos para trabajar. Las sanciones serían tanto de desagravio por mandato judicial, como la aplicación de multas civiles. También se sancionaría a quien traficara con los inmigrantes.
2. Aumento y reforzamiento del control sobre la entrada de los indocumentados en la frontera con México, aumentando la vigilancia en la frontera. Se instaló una cortina conocida como “El muro de la Tortilla”.
3. Regularización de la situación migratoria de los indocumentados que hubieran permanecido sin interrupción en Estados Unidos desde antes del 1° de enero de 1970.
4. Otorgamiento de permisos temporales de trabajo por un periodo de cinco años improrrogables a los indocumentados que hubieran entrado antes del 1° de enero de 1977, sin embargo, estarían exentos de los siguientes privilegios:
 - a) Los derechos de asistencia pública.

- b) Traer a familiares.
- c) Tener condición migratoria permanente.
- d) Obtener la ciudadanía.
- e) Derechos políticos.

Esas personas estarían catalogadas como extranjeros no deportables durante cinco años.⁴³

Por último, el plan Carter proponía otorgar asistencia económica a los países de origen de los indocumentados, sin embargo, el Presidente Carter obtuvo un rotundo fracaso en su proyecto de reformas a la ley de inmigración y naturalización. Por lo tanto, trató de complacer a los grupos de origen mexicano con su propuesta de regularización migratoria de indocumentados y la referente a la asistencia económica a los países de origen de estos inmigrantes. También trató de complacer a los empresarios agrícolas con la propuesta de visas temporales para los trabajadores.

Los criterios que fundamentaron su plan fueron los siguientes:

- 1) Hay millones de indocumentados en los Estados Unidos, entre 8 y 12 millones, según el Servicio de Inmigración y naturalización (SIN), y la mayoría mexicanos.
- 2) En 1976 el SIN, aprehendió a más de 875 mil indocumentados y se presume que sólo se detuvo a uno de cada tres.
- 3) Los indocumentados han violado las leyes de Estados Unidos.
- 4) Han desplazado a millones de trabajadores nacionales de sus trabajos.
- 5) Son un peso económico para el gobierno y la sociedad norteamericana

⁴³ Ibid.p.157.

Sin embargo, aunque el plan Carter no recibió ningún apoyo tangible en el Congreso ni fuera de él; si permitió apuntalar hacia medidas más restrictivas respecto a la inmigración indocumentada, en los futuros proyectos.

2.3.2.6. 11ava. Comisión Selecta sobre Política de Inmigración y Refugiados (1979)

Ante el rechazo del Plan Carter, el Congreso respondió estableciendo *La Comisión Selecta sobre Política de Inmigración y Refugiados*. Esta comisión surgió a raíz de una reunión bilateral entre los presidentes López Portillo y James Carter realizada en México en 1979, en la cual se propuso que cada parte realizaría una investigación para determinar las dimensiones cualitativas y cuantitativas de la migración indocumentada para cada país donde se ventilarían las diferencias y se darían posibles soluciones al problema de los indocumentados.⁴⁴

El objetivo central de dicha Comisión era evaluar las políticas, leyes y procedimientos que regulan la admisión inmigratoria y realizar recomendaciones apropiadas- administrativas y legales- al presidente y al Congreso de los Estados Unidos.

La Comisión Selecta estuvo presidida, en dicho momento, por el reverendo Theodore Hesburg, rector de la Universidad de Notre Dame, y formada por dieciséis comisionados: cuatro miembros del gabinete, ocho del Congreso y cuatro del público, designados por el presidente.

Las principales recomendaciones que dio a conocer ésta, el 2 de marzo de 1981, fueron las siguientes:

⁴⁴, Bagley, Bruce Michael. La interdependencia y Política estadounidense hacia México en los años 80. p.302. en Roett Riordan (compilador). México y Estados Unidos: el Manejo de la Relación. Ed. Siglo XXI, México, 1989.

- 1) Mejorar el entendimiento de la migración revitalizando las organizaciones internacionales existentes y expandiendo las consultas bilaterales con otros países, especialmente con México.
- 2) Aumentar los fondos económicos y el personal de la patrulla fronteriza para la expulsión de indocumentados.
- 3) Establecer sanciones para patrones que, a sabiendas, contraten trabajadores sin documentos.
- 4) Adoptar un programa de legalización de extranjeros indocumentados que se encuentran en Estados Unidos.
- 5) Crear una tarjeta nacional de identidad laboral como garantía contra la discriminación racial en agravio de los ciudadanos estadounidense de ascendencia mexicana.
- 6) Continuar con el sistema de admisión de inmigrantes, donde algunos sean limitados numéricamente y otros – por ejemplo los parientes de ciudadanos norteamericanos y los refugiados – estuvieran exentos de cualquier limitación. Se establecería una Comisión que revisará la cuota anual de visas.
- 7) Adoptar una política de reunificación familiar, la cual admitiría en primer término a los parientes cercanos de ciudadanos norteamericanos, luego los extranjeros residentes permanentes y finalmente a los inmigrantes especiales que tengan cualidades excepcionales (aunque no aclaran bien este punto, se puede deducir como fuga de cerebros del país expulsor) o aquellos que pretendan invertir su dinero en los Estados Unidos.

Como se puede apreciar, las conclusiones a que llegaron en la comisión han seguido la misma línea de los proyectos sobre política migratoria surgidos desde la década de los 70, y que se han caracterizado por el sentido restrictivo y selectivo de éstas.

2.3.2.7. El Plan Ronald Reagan

Este plan surgió después de una reunión bilateral de los presidentes López Portillo y Reagan el 5 de enero de 1981 en el cual México se negó a aliarse con el Presidente norteamericano frente al comunismo, de esta forma (si México hubiera aceptado) se mantendría la frontera abierta a los trabajadores mexicanos indocumentados.⁴⁵

Se creó una comisión para el estudio de la inmigración que recibió el nombre de “Grupo Especial de Trabajo”, presidida por Frank Hodso, funcionario de la Casa Blanca.

Este plan fue muy controvertido y los puntos eran los siguientes:

1. Se proponía la concesión de la amnistía a cubanos y haitianos que hubieran entrado ilegalmente al país antes del 1° de enero de 1981, y que comprobaran haber residido como mínimos cinco años ininterrumpidamente en la Unión Americana.⁴⁶
2. Sanciones a empleadores que contrataran a cuatro o más trabajadores indocumentados cuya permanencia en Estados Unidos fuera de forma irregular, con multas de 500 y hasta mil dólares por cada empleado.
3. Se propuso la creación de un programa experimental que autorizaba la admisión de empleados mexicanos con tarjeta de trabajadores “huéspedes”. En principio se consideraría un número limitado de 50 mil por año, y otorgando autoridad al Departamento de Trabajo para aumentar la cantidad cuando así conviniera a la economía del estado. Dicho programa se proponía para un periodo de dos años.
4. Aumento de la vigilancia en la frontera sur de los EUA, por lo que se recomendaba un incremento de 40 millones de dólares al presupuesto del SIN.

⁴⁵ Brown G. Peter y Shue, Henry. Op.cit. p.194.

⁴⁶ Hay que recordar que durante los dos periodos de Ronald Reagan, su política exterior se caracterizo por su posición inflexible y rígida en contra de Fidel Castro y todo lo que pudiera significar socialismo. De ahí que se les diera un trato históricamente preferencial a los cubanos exiliados, pero que con Reagan alcanzó su máxima expresión.

5. Se propuso aumentar el número de visas destinadas a sus dos vecinos: México y Canadá, de 20 mil a 40 mil visas que se otorgaban al hemisferio, bajo el argumento del “resultado de la política del buen vecino”.
6. Reagan propuso un aumento de 6 mil millones de dólares destinados a una mejor administración de las leyes laborales en el Departamento del Trabajo, pues de esta forma los empleadores tendrían que pagar al trabajador indocumentado el salario mínimo establecido en ese país y así desalentar su contratación, pero según diversos núcleos de población, entre ellos algunos congresistas, se concluyó que esta medida no desalentaría el flujo migratorio de trabajadores.
7. Se propuso dialogar con los gobiernos de los países hemisféricos para esforzarse conjuntamente en la disminución de la migración indocumentada, para tal efecto la administración del Presidente Reagan, inicialmente observó la posibilidad de canalizar fondos del Departamento del Estado hacia México para la utilización de mano de obra intensiva en los estados de la República Mexicana, emisores de trabajadores.⁴⁷

Es importante destacar que el Plan Reagan manejó el concepto de Seguridad Nacional con el control de las fronteras. Identificando a la inmigración indocumentada con el índice de desempleo, que en julio de 1981 y febrero de 1982 pasó del 8 al 9%.⁴⁸

Aunque el proyecto de Reagan fue rechazado en el Congreso, principalmente por el bloque de latinos y negros (en esos momentos eran cerca de 70 miembros), éste funcionó como un dispositivo político que lanzó el debate nacional sobre la inmigración extranjera y el concepto de Seguridad Nacional, creando un consenso en relación con la necesidad de que Estados Unidos recuperara el control de sus

⁴⁷ Brown G. Peter y Shue, Henry. Op.cit. p.200.

⁴⁸ Tradicionalmente los gobiernos norteamericanos han visto como “chivos Expiatorios” de sus crisis económicas internas a los extranjeros. Aunque esta más que comprobado que esto no es cierto. Cfr. Bustamante, Jorge. Indocumentados (mitos y realidades). Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México. México, 1979.

fronteras. Así de esta manera abrió el camino al proyecto Simpson- Mazzoli, y más tarde a la aprobación de la Reforma Migratoria – mejor conocida como Ley Simpson- Rodino.⁴⁹

2.3.2.8. El Proyecto Simpson-Mazzoli.

El proyecto de ley conocido como Simpson-Mazzoli fue presentado al Congreso el 19 de marzo de 1982, excepcionalmente en las dos Cámaras. El en el Senado la presentación estuvo a cargo de Alan K. Simpson, del partido republicano y Senador por Wyoming, Presidente de la subcomisión senatorial sobre Inmigración y Política para Refugiados.

En la Cámara de Representantes la presentación la realizó el Diputado Romano L. Mazzoli, del partido demócrata y representante por Kentucky, presidente de la Subcomisión de Inmigración, Refugiados y Derecho Internacional, de dicha Cámara.

Los puntos más sobresalientes del proyecto eran:

- 1) La aplicación de Sanciones a los empleadores que, a sabiendas, contrataran mano de obra indocumentada, multados con mil dólares la primera vez y dos mil la subsecuente y hasta seis meses de cárcel si reincidían.
- 2) Respecto a los indocumentados, se les ofrecía el otorgamiento de residencia temporal siempre y cuando tuvieran dos años de trabajar en Estados Unidos.
- 3) Se ofrecía “Amnistía” para los que comprobasen cuatro años de residencia en el país.
- 4) Se incluía un sistema nacional de identificación, y el incremento del presupuesto de la patrulla fronteriza.

⁴⁹ Como se puede apreciar todos los proyectos de Ley o de Reforma son conocidos por los apellidos de sus promotores.

En lo que se refiere al programa de trabajadores “huéspedes” también conocido como H-2, no estaba incluido en un principio, sino que se agregó debido a la presión de la poderosa Federación Nacional de Granjeros. Dicho programa permitiría a los agricultores, especialmente a los de California, disponer de mano de obra barata para las cosechas de sus productos; pero, se especificaba que dichos trabajadores no recibirían ayuda social de ningún tipo.

Este proyecto tuvo un éxito relativo, ya que al presentarse conjuntamente en ambas Cámaras, permitió un debate simultáneo. Así en 1983, tras una larga discusión, la Cámara de Senadores lo aprobó, y un año después, en junio de 1984, la de Representantes lo objetó con más de 300 enmiendas. Sin embargo, se realizaron avances notables al conjuntar las dos versiones, en un Comité de Conferencias”. Sin embargo, las divergencias en cuanto a sanciones a empleadores y “amnistía” a indocumentados, así como el peso político de los congresistas latinos, no permitieron que fructificará este proyecto.

En este contexto, el proyecto Simpson- Mazzoli, vino a demostrar que los siguientes proyectos podrían tener posibilidades de aprobación, debido a que éste contaba con dos factores básicos:

- 1) El proyecto se insertaba dentro de las políticas restriccionistas, cuyos antecedentes provenían de la década de los setenta (como ya se ha señalado) y que durante la administración Reagan se sintetizaron en la preocupación del “control de las fronteras”,
- 2) Recoge las recomendaciones de la Comisión Selecta y del plan Reagan sobre Inmigración: Sanción a empleadores y Amnistía a indocumentados.

De esta manera se estaba allanando el camino a los siguientes proyectos de Ley, en particular para la IRCA (Immigration Reform Control Act) mejor conocida como Ley Simpson-Rodino.

Sin embargo, cabe señalar que el diputado Roybal, representante demócrata por California, había presentado en 1982 una alternativa a la versión Mazzoli en la Cámara de Representantes, menos estricta y más *ad hoc* con los intereses agrícolas, la cual no obtuvo la aceptación necesaria para su aprobación en dicha Cámara. Aunque él volvió a presentar su proyecto, modificado, tres años después, con el mismo resultado.

En este contexto, en mayo de 1985, el Senador Simpson volvió a presentar al Senado su cuarto proyecto de Ley, que retomaba lo esencial de las versiones anteriores. Por su parte, el representante Mazzoli se había retirado de las negociaciones ante el estancamiento de éstas en la Cámara de representantes. Lugar que sería ocupado por el multicitado diputado Peter Rodino. A continuación se analizará la aprobación de la IRCA y las reformas y leyes aprobadas antes del año 2000.

Conclusiones Capítulo II

La ley McCarren Walter 1952 fue la ley que más tiempo estuvo vigor, y que se reformó en 1986 con la IRCA de manera sustancial. Es considerada, por algunos, como una ley anticomunista (se prohibía la entrada a toda persona que se sospechara fuera comunista o simpatizante y quienes estuvieran en Estados Unidos serían sujetos de deportación) y xenofóbica y discriminatoria, al aumentar las cuotas de inmigración a países como Inglaterra, Irlanda y Alemania y excluir con cuotas de entrada a los inmigrantes orientales, particularmente de China y Japón.

Sin embargo, la inmigración mexicana no se vio afectada por esta ley al considerar a México como parte del Hemisferio Occidental, al contrario se vio beneficiado con los programas braceros descritos en el capítulo anterior.

Por otra parte, la aprobación en 1965 del Programa de Trabajadores Huéspedes, conocidos como los trabajadores H-2, están catalogados dentro de la categoría de no inmigrantes y se refiere a aquellos que son admitidos legalmente bajo un acuerdo para trabajar temporalmente. Surgió para ayudar a los agricultores de California y Arizona a ajustarse a la suspensión de la mano de obra de braceros. Aunque cabe aclarar que este programa ha sido insuficiente y los empleadores norteamericanos han fomentado históricamente la fuerza de trabajo extranjera indocumentada, particularmente mexicana.

En esa misma fecha se aprueba **la Ley de Ajuste cubano, en 1965**, el gobierno de Estados Unidos otorgó a los disidentes del régimen de Fidel Castro el status de refugiados políticos y ha permitido hasta la actualidad el éxodo de la Isla por razones políticas. Sin embargo, dicha ley afectó a otros grupos de inmigrantes, particularmente mexicanos, al quitarles visas (144,999) a los países del Hemisferio Occidental, para dárselas a los refugiados cubanos. De ahí la famosa “Carta Silva”, hecha por un grupo de mexicanos, encabezados por Refugio Silva, de

Illinois, Chicago que demandaron en la corte este recorte de visas. Desafortunadamente ganó parcialmente la demanda, dejando ver los intereses políticos de Estados Unidos hacia Cuba, a costa de otros inmigrantes, particularmente mexicanos.

De 1965 hasta la aplicación de la IRCA, en 1986, no hubo grandes cambios en las leyes migratorias de Estados Unidos, aunque sí se debatieron diferentes proyectos migratorios. Los más importantes del año 1971 a 1985 fueron: el Proyecto Rodino, la Propuesta Kennedy, el Plan Joshua Eilberg, el Plan Carter, el papel de la 11va. Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, el Plan Reagan, y por último la propuesta Simpson –Mazzoli antes de llegar a la Simpson-Rodino. Cada uno tuvo diferentes contextos, desde medidas represivas y selectivas de la inmigración, hasta posturas más liberales (regularización de trabajadores indocumentados) y al mismo tiempo con un énfasis especial en el concepto de seguridad nacional y control de las fronteras como fue la Simpson-Mazzoli, que a la postre sería el antecedente inmediato de la IRCA. Como se verá en el siguiente capítulo.

CAPITULO III.- LAS POLITICAS Y LEYES MIGRATORIAS NORTEAMERICANAS: 1986- 2000

En este apartado se analizará la aprobación y promulgación de la Simpson-Rodino, su contenido e impacto para las migraciones provenientes de México y Centroamérica. Posteriormente se estudiará la Ley de Inmigración de 1990 y la Política de inclusión/ exclusión de las políticas migratorias en Estados Unidos y sobre todo la Política Migratoria del presidente Bill Clinton.

3.1 El camino de la Simpson-Rodino

Los orígenes de esta Ley se remontan a la Ley McCarren-Walter de 1952, ya que justamente la Simpson-Rodino es el resultado de una enmienda de la primera. Se originó sobre las bases de una de las falsas ideas que en los últimos años ha predominado sobre la opinión pública estadounidense respecto a que se culpa, entre otras cosas a los trabajadores indocumentados de ser los causantes del desempleo en los Estados Unidos.

Bajo el liderazgo en la Cámara baja, el Diputado Peter Rodino, y en la Cámara alta el Senador Alan K. Simpson, dieron a conocer el proyecto de la actual reforma de ley sobre migración de los EUA: La Acta de Control y Reforma Inmigratoria (IRCA, Immigration Reform Control Act, por sus siglas en inglés), mejor conocida como la Ley Simpson-Rodino. Aunque cabe aclarar que no es una ley sino una reforma a la ley de 1952, Mc Carren- Walter.

Ambos proyectos al ser presentados formalmente en el seno del Congreso en enero de 1986 coincidieron en su aprobación como reformas a la ley de 1952, en particular con sus objetivos. Es decir, en cuanto a que se pretendía detener el flujo migratorio de trabajadores indocumentados, además de que respondía en forma

adecuada a la opinión pública y a las reacciones de la sociedad de recuperar el control de sus fronteras.⁵⁰

El 6 de noviembre de 1986 la reforma a la ley fue ratificada por el Presidente Reagan por lo que se convirtió en la Ley de Control y Reforma de la Inmigración.

A grandes rasgos, se puede mencionar que ésta fue un intento de resolver los problemas de las personas indocumentadas en Estados Unidos. En teoría se eliminaría la presencia de personas sin documentos legales; más o menos el 50% de ellos serían “Legalizados”; el resto se iría obligada o voluntariamente. También señala que se sancionaría a aquellos empleadores que realizaran la contratación de estos trabajadores que bajo conocimiento de su calidad indocumentada se les contratara. Se propuso la firma de un formulario, tanto por la parte del empleador como del trabajador en el cual bajo protesta de decir verdad, se comprobara la identidad del candidato y su autorización para trabajar, conservándolo el trabajador por lo menos tres años⁵¹.

La llamada IRCA consiste en tres componentes fundamentales:⁵²

1. Residencia temporal. Será otorgada por 18 meses a aquellos indocumentados que puedan comprobar que entraron al país antes del 1° de enero de 1982, y que hayan vivido continuamente desde ese entonces en el país norteamericano. La solicitud para lograr esta estatus se comenzó a presentar desde el 5 de mayo de 1987. Asimismo, debería comprobarse que físicamente se permaneció en ese país desde el momento en que se firmó la solicitud hasta la entrega de la misma.
2. Residencia permanente. Equivalente en la legislación mexicana a la calidad migratoria de “Inmigrado”. Debería realizar su trámite 19 meses después que le fuera concedida la

⁵⁰ Madine, Cohondas. Immigration Reform Sattle starting up again in House Congressional Quartly Inc. Washington, D.C. february 1st.p.193.

⁵¹ Jeffrey, Passel S. y Michael, Fix. “Myths about immigrants.” En *Foreing Policy*, número 95, verano 1994. p.153.

⁵² “Immigration Reform and Control Act of 1986.” 99th Congress 2nd. Session. House of Represntatives. Report 99-1000. October 14, 1986.

residencia temporal. Asimismo, debería acreditar sus conocimientos en el idioma inglés, de cómo funciona el gobierno estadounidense así como de la historia de ese país. Cuando el residente temporal no solicite su residencia permanente dentro del periodo establecido por la ley, sería sujeto de deportación.

3. Programa de trabajadores agrícolas especiales (TAE). Permitía a ciertos trabajadores indocumentados que hubieran laborado en el campo que aplacaran para su legalización, y proveerse de trabajadores adicionales en el sector agrícola para que fueran aceptados para cumplir cierto periodo.

La consecuencia más significativa de la IRCA fue la legalización de millones de trabajadores inmigrantes indocumentados que durante años laboraban en las sombras. Para el 2 de noviembre de 1989, casi 3.1 millones había solicitado legalizar su situación; de ellas casi 2.3 millones procedía de México. Entre los solicitantes mexicanos, más de un millón lo hicieron como trabajadores agrícolas temporal, y más de 1.2 millones por haber vivido continuamente en los Estados Unidos desde 1982.⁵³

De acuerdo al ex embajador, estadounidense en México, Jeffrey Davidow:

“El efecto de largo alcance más significativo de la IRCA fue que, al regularizarse la calidad migratoria de tantos extranjeros, se creó un nuevo grupo de residentes legales y ciudadanos que a la postre buscaron a la manera de traer, legal o ilegalmente, a los miembros de su familia. Para millones de mexicanos, en especial los trabajadores del campo, el poder permanecer en Estados Unidos se tradujo en que ya no había necesidad de ir periódicamente a su país”⁵⁴

En este contexto, casi tres millones de inmigrantes solicitaron para alguno de los dos programas de legalización, muchos más de lo que los legisladores esperaban. Aproximadamente 1.7 millones de solicitudes fueron entregadas para el programa de residencia temporal y permanente. Otro 1.3 millones aplicó para la legalización a través de la forma de Trabajadores Agrícolas Especiales (SAW, por sus siglas

⁵³ Heer M. David.op.cit.p.28.

⁵⁴ Davidow, Jeffrey. El Oso y el puercoespín. Testimonio de un embajador en México. Ed. Grijalbo, México, 2003. pág. 183

en inglés). Este programa también excedió las proyecciones originales que esperaban no más de 210 mil solicitantes. La mayoría de las solicitudes, obviamente, provenían de mexicanos (69.8% aspirantes para el programa LAW, Y 81.9% para el SAW) Cinco estados: California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida acumulaban el 80% de las aplicaciones.⁵⁵

3.2. La puesta en Marcha de la IRCA (mitos y realidades)

La aprobación de las reformas a las leyes de inmigración de Estados Unidos (Immigration Reform and Control Act de 1986, IRCA) a la Ley McCarren-Walter, conocida popularmente como Ley Simpson-Rodino, el 6 de noviembre de 1986, fue impulsada principalmente por la percepción de que el país había “perdido el control sobre sus fronteras”.⁵⁶

Diversos factores político-ideológicos propiciaron un clima de miedo muy extendido en la opinión pública y los medios de comunicación estadounidenses de que había un “serio peligro” con la presencia de los migrantes indocumentados. La fuerza de esos factores ideológicos hizo que se ignoraran voces autorizadas que sostuvieron que la inmigración indocumentada era más benéfica que dañina para la economía estadounidense.⁵⁷

El objetivo central de las nuevas reformas fue el reducir hasta eliminar la entrada ilegal de extranjeros. Para este efecto, la nueva legislación (IRCA) estableció varias medidas. La más importante, por la controversia que provocó en el proceso legislativo, fue la de imponer sanciones (multas) a los patrones que emplearan extranjeros indocumentados. Esta medida derogaba lo establecido en la Ley de

⁵⁵ Susan González, Baker. *The Cautions Welcome. The Legalization Programs of the Immigration Reform and Control Act*. Santa Monica. The Rand Corporation 1990. P. 165.

⁵⁶ La frase “We have lost control of our borders” se acuñó en los debates de la víspera de la contienda electoral Reagan vs Carter, y comienza el concepto de Seguridad Fronteriza.

⁵⁷ Thomas, Muller y Thomas J. Espamshade. *The Fourth Wave: California's Newest Immigrants*. Washington, D.C., 1985, p.201.

1952 conocida como Ley McCarren-Walter, en virtud de la cual, mediante la “Enmienda texana” (Texas proviso), Estados Unidos se convirtió en el único país que autorizaba expresamente a los patrones a contratar a los extranjeros que hubieran entrado al país en violación de sus leyes migratorias.

De esta manera se pretendía frenar el empleo de indocumentados, con multas que iban desde 250, 2 000, 5 000 y 10 000 dólares ⁵⁸ por cada inmigrante que aún sabiendo su condición legal fuese contratado.

Según Jeffrey Davidow:

“Para muchos conservadores, la IRCA era un remedio para lo que varios, incluido el general William French Smith, procurador general de Ronald Reagan, calificaban de una pérdida de control sobre las fronteras de la nación. La ley fue diseñada para detener la inmigración ilegal, primordialmente fortaleciendo la patrulla fronteriza y dificultando que los empleadores contrataran extranjeros indocumentados, de modo que se aminorará la atracción que ejercía el empleo. Para los liberales, la IRCA ofrecía oportunidades de amnistía a los extranjeros ilegales que ya estaban en el país y promovía una mayor reunificación familiar”. ⁵⁹

Además, la IRCA incluía dos programas de legalización: El programa de legalización “general” y el de “trabajadores agrícolas especiales” (Special Agricultural Worker, SAW, por sus siglas en inglés)

El programa de legalización general otorgaba el status legal a los inmigrantes que residieran ilegalmente en Estados Unidos desde antes del primero de enero de 1982. Para esto, los inmigrantes tenían que obtener la residencia temporal (fase 1) y después la residencia permanente (fase 2). Cinco años después de obtener la residencia permanente, estos inmigrantes podrían solicitar la ciudadanía. Por eso no es gratuito que fuera a finales de los ochenta y sobre todo en 1991, cuando se llegaría al tope de mexicanos regularizados.

⁵⁸ Roldán Ávila, Genoveva. *Hacia una perspectiva actualizada de las migraciones laborales internacionales. El caso de México-Estados Unidos*. Tesis de Maestría. FCPyS, UNAM. Enero, 2003. p. 171.

⁵⁹ Davidow, Jeffrey. Op.cit. pág. 181 (Aunque cabe aclarar que el autor confunde los nombres de los autores de la IRCA, no fue Rom Mazzoli, de Kentucky sino Peter Rodino, representante demócrata)

El programa de legalización general reconocía que no había posibilidades de que la población ilegal que se encontraba residiendo en Estados Unidos fuera a ser expulsada. La legalización, por su parte, preservaría mano de obra esencial y reconocería la contribución a los Estados Unidos por parte de sus residentes de larga estancia y permitiría que el SIN utilizara sus recursos de ejecución de la ley de una mejor manera.⁶⁰

Ambos programas (legalización general y SAW) utilizarían un recurso administrativo similar, y el SIN tendría la decisión final en todas las solicitudes. Debido a que los solicitantes podrían tener miedo de acercarse al SIN, la reforma aprobada permitía que grupos privados, llamados Entidades Calificadas Designadas (Qualified Designated Entities), sirvieran como enlaces para ayudar a los inmigrantes a preparar sus solicitudes y presentarlas al SIN.

Sin embargo, el Congreso respondió a presiones de los agricultores al hacer más fácil la legalización de los solicitantes del programa de trabajadores agrícolas especiales (SAW), quienes solamente tendrían que probar una estancia de seis meses, comparada con cinco años y medio de los solicitantes de la residencia permanente. Asimismo, los solicitantes SAW no tenían que llenar el requisito de mostrar un “entendimiento mínimo” del inglés y de civismo que los otros solicitantes tenían que cumplir.⁶¹

La IRCA ofreció básicamente dos vías para obtener la legalización. En el programa general, se estableció un periodo para presentar solicitudes que fue del 5 de mayo de 1987 al 4 de mayo de 1988. Al finalizar este periodo, el Servicio de Inmigración y Naturalización informó que se recibieron un millón setecientas mil solicitudes. Esta cifra resultó por abajo del cálculo de 2 millones de solicitudes que

⁶⁰ Juffras, Jason, Impact of the Immigration Reform and Control Act on the Immigration and Naturalization Service; RAND, USA, 1991, p.9.

⁶¹ Ibidem, p.9.

había hecho él SIN al iniciarse el programa de legalización. Se calcula que serían aprobadas más del 90 por ciento.⁶² En su mayoría de solicitantes mexicanos.

La vía de los SAW se abrió para los extranjeros, particularmente mexicanos, que pudieran probar que habían trabajado en Estados Unidos en labores agrícolas de productos perecederos, por un mínimo de 90 días durante los tres años previos a la aprobación de la nueva legislación (noviembre 6, 1986), siempre y cuando trabajaran un mínimo de 90 días en labores agrícolas en el primer año de su estancia legalizada. Para esta categoría se estableció un tope de 350 mil legalizaciones. Aunque éstas serían insuficientes y la demanda fue cubierta con trabajadores indocumentados.

El 30 de noviembre de 1988, al terminar la última extensión al periodo de más de un año para la presentación de solicitudes, el SIN informó que había recibido algo más de un millón de solicitudes, cerca del 80% fueron hechas por mexicanos. Quedaron excluidos los centroamericanos, sobre todo salvadoreños, que llegaron de manera masiva después de 1982⁶³.

Lo anterior se debió a que la “legalización general” no admitía a los indocumentados con una residencia posterior al 1° de enero de 1982, la mayor parte de los indocumentados con una residencia posterior a esa fecha, no pudieron calificar. Esto hizo que trataran de calificar por la vía de “trabajadores agrícolas especiales”.

Por otra parte, las autoridades migratorias informaron que muchos de los solicitantes en esta categoría habían estado presentando documentación apócrifa, como era de esperarse, en contraste con el caso de la “legalización general”, o

⁶² Jorge, Bustamante. *Migración de Indocumentados a Estados Unidos*. Fundación F. Ebert, México, 1989, p.6.

⁶³ Cfr. Iñiguez Ramos, J. Martín. El impacto de la Teología de la Liberación y el éxodo centroamericano, en la Iglesia Católica Norteamericana: El Movimiento Santuario. Tesis , FCPyS, UNAM, México, 1995.

residencia permanente. No es fortuito que en la categoría de “trabajadores agrícolas especiales” habría un alto porcentaje de solicitudes rechazadas.⁶⁴

Para cumplir estos objetivos, la IRCA autorizó \$ 422 millones más para el SIN durante el año fiscal de 1987 y \$ 419 millones para 1988.⁶⁵

Por otra parte, se contemplaba en las reformas migratorias que los indocumentados que no hubieran obtenido la regularización de su residencia por alguna de las vías abiertas por la nueva legislación, tendrían que regresar a sus países de origen. En la realidad esto nunca pasó. La razón principal es que los patrones estadounidenses no han dejado de contratar extranjeros indocumentados⁶⁶, sobre todo mexicanos indocumentados que cuestan más baratos después de la Reforma Simpson-Rodino, al argumentar el “riesgo” que los patrones corren si los contratan.

Las razones de aprobación de la IRCA están relacionadas también a factores demográficos. En el Departamento del Trabajo del gobierno federal de Estados Unidos se calculaba que para el año 2000 hubiere un decremento del 6 por ciento en el número de jóvenes varones de 16 a 24 años de edad y un decremento de 15 por ciento en el grupo de edad de 24 a 34 años. La proporción del mercado de trabajo ocupada por los jóvenes varones en estos rangos de edad en 1972 era del 23 por ciento, en tanto que en 1986 descendió al 20 por ciento; y se tenían cálculos que para el año 2000 descendería al 16 por ciento. Para entonces, la proporción de trabajadores en el grupo de edades mayores de 35 años, se calculaba que podría incrementar del 51 por ciento en 1986 al 61 por ciento.⁶⁷

⁶⁴ Phillip, Martin y J. Edward Taylor; *SAWs, RAWs and California's Farm Labor Market*, Departamento de Economía Agrícola de la Universidad de California, Davis, 1988.

⁶⁵ Juffras, Jason, Op.cit.p.10.

⁶⁶ El Sr. Ned Sullivan, Director del área de Los Angeles, del Departamento del Trabajo del gobierno federal de Estados Unidos, aparece citado en una publicada en el diario Los Angeles Times, escrita por Henry Weinstein, del 16 de enero de 1989, titulada “Illegal Immigrants Vulnerable”, donde se afirma que el número de casos de patrones que pagan por debajo del salario mínimo ha aumentado desde que se aprobó la ley IRCA. Citado por Alejandra Gómez, op.cit.

⁶⁷ Howard, Fullerton, Jr.; “Labor Force Projections: 1986 to 2000”. *Monthly Labour Review*, N° 110, 1987, 19-21pp.

A lo anterior, se podrían agregar las proyecciones de la composición de la fuerza de trabajo en Estados Unidos. Como bien lo señalan Silvertri y Lukasiewics de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento del Trabajo del gobierno de Estados Unidos:

“han encontrado que, dentro de las 12 ocupaciones que tendrían una mayor demanda, de 1986 al año 2000, se encuentran las siguientes: meseros y meseras, despachadores en tiendas de alimentos, limpiadores de casas, oficinas y cocineros de restaurantes, despachadores de bares, mozos y ayudantes de clubes privados y personal de vigilancia”⁶⁸.

Los autores añaden que el sector de servicios es el que está creciendo más rápidamente y donde mayor de cantidad de indocumentados laboran. Las proyecciones laborales indican que no hay manera de que la población económicamente activa de los Estados Unidos pueda cubrir la demanda de más de 5 millones de vacantes que se abrirán en las ocupaciones de salarios y requerimientos de calificación de niveles más bajos.

En los próximos años no se modificará la legislación migratoria de Estados Unidos, en el sentido de mejorar el procedimiento para la obtención de la residencia permanente, y los procesos de naturalización, aún cuando la economía de Estados Unidos se vea amenazada de disminuir su ritmo de crecimiento económico, dejando el espacio a la migración indocumentada, particularmente mexicana, como se verá más adelante. Esto es paradójico cuando se aprobó la IRCA uno de los propósitos explícitos era restringir drásticamente la inmigración indocumentada.

⁶⁸ Silvestri, George y John M. Likasiewics, “A Look at Occupational Employment Trends to the Year 2000”, *Monthly Labor Review*, n° 110,1987. 46-63 pp

Sin embargo, para Manuel García y Griego y Mónica Vereá:

“la puesta en marcha de la nueva ley migratoria no garantiza, por más eficaz que sea, la supresión total de la emigración de indocumentados mientras que, por otra parte, establece las condiciones para un aumento sensible de la migración legal de trabajadores, aunque en condiciones no muy diferentes de las de los indocumentados”.⁶⁹

Se puede decir que tanto el flujo migratorio mexicano y centroamericano influyeron en el diseño de la Reforma migratoria (Simpson-Rodino), ya que por una parte excluye de la residencia temporal y de la amnistía, con una de sus disposiciones, conocida como la “cláusula del abuelo”, a todos aquellos que llegaron después del 1 de enero de 1982, dejando afuera del proceso de regularización a miles de centroamericanos que escapan de la guerra de sus países, particularmente de salvadoreños.

A partir de este momento el control de las fronteras, en particular la del sur de los Estados Unidos, se vuelve un problema de Seguridad Nacional para dicho gobierno, y que se puede confirmar con las diferentes políticas migratorias que este país ha aplicado a lo largo de los últimos 15 años.

⁶⁹ García y Griego, Manuel y Mónica Vereá. México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados. Ed. UNAM/Miguel Ángel Porrúa, Colección de Humanidades, México, 1988. pág. 148

3.3 Reforma de 1990 a la Ley migratoria

Una vez que el problema de la inmigración indocumentada se contempla por la legislación de 1986 (IRCA), la atención de los congresistas en ese sentido, se vuelve hacia las reformas de dichas políticas con relación a la migración legal. En el año de 1990 el Congreso aprobó una modificación a su Ley de Inmigración, para proponer la adopción de medidas que facilitarían el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense y de igual manera se insistió en la postura que criminaliza al fenómeno de la migración otorgando autoridad específica a los oficiales de migración para portar armas de fuego y hacer arrestos por la comisión de faltas no migratorias.⁷⁰

El Congreso acepta el Acta de inmigración de 1990 y se basa en determinados aspectos fundamentales como es la transformación de la economía estadounidense, en cuanto a la proporción de su fuerza de trabajo vinculada a la manufactura la cual presenta un decremento, y en cambio se presenta un aumento en el área de los servicios.

El Acta de Inmigración de 1990 fue promulgada en respuesta a la creciente preocupación de que las regulaciones existentes no eran lo suficientemente eficientes para los requerimientos económicos de la nación y que habían discriminado a los inmigrantes de otros países. Asimismo, su propósito era reestructurar totalmente los sistemas de admisión de migrantes legales a Estados Unidos, tanto de manera temporal como permanente, así como de trabajadores calificados y no calificados, y del mismo modo ajustar el sistema de cuotas para abarcar a más países de origen, esto, con el afán de corregir las omisiones y errores de la IRCA.

⁷⁰ Roldán Dávila, Op. cit. 219-220 pp.

Cabe señalar que esta ley fue promulgada dentro de un contexto internacional muy diferente a la IRCA, esto es, los dramáticos cambios en la economía y las crecientes políticas mundiales. En este sentido, es importante apuntar el fin de la guerra fría, el creciente potencial económico de Japón y otros países de la Cuenca del Pacífico y el enorme potencial de la Comunidad Europea que se consolidaría en 1992, situaciones que forzaron a la sociedad estadounidense a evaluar sus objetivos, la eficiencia de su producción industrial, la capacidad de sus trabajadores, entre otras cosas.

Esto llevó al gobierno estadounidense a la conclusión de que su economía no se encontraba en las mejores condiciones para competir en estos nuevos mercados integrales; ejemplo de ello fue la disponibilidad de Bush para negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con México para llegar a conformar un mercado integrado por Canadá, Estados Unidos y México.⁷¹

De esta manera, el gobierno de los Estados Unidos se percató de que técnicamente y profesionalmente se está rezagando en comparación con países europeos y Japón; por esa razón promulga este decreto que permite y facilita la inmigración legal de profesionistas y técnicos, tomando en consideración su nivel de preparación y el país de donde provengan. Por lo que se refiere a su país de origen, tendrán mayor oportunidad de ingreso, las personas que provengan de lugares donde la población no tenga un alto índice de emigración a los Estados Unidos.

En lo que se refiere al grado de preparación, *se dio preferencia a los solicitantes que constaran con doctorado siguiéndoles los de maestría y por último los de licenciatura. A nivel técnico se exigió que la especialidad del interesado requiriera como mínimo un promedio de dos años de capacitación para poder ser elegido.*

⁷¹ Cfr. Driscoll, Barbara A. y Mónica Vereá. La Administración Clinton. Ed. UNAM/CISAN, México, 1999.

Debido a que esta ley fue aprobada durante la crisis del Golfo Pérsico, no llamó mucho la atención. Sin embargo, constituyó una nueva aportación hacia el problema de la migración temporal y permanente, la más importante en cuarenta años basada en las consideraciones anteriores.

Esta ley, que tiene claras intenciones de promover la llamada “fuga de cerebros” de los países subdesarrollados, es considerada como el proyecto más completo de ley desde 1965, ya que tiene los siguientes puntos:

- *Establecimiento de límites totales a la inmigración legal a través de la adopción de un tope flexible en el número total.*
- *Permite a reunificación continua de los miembros familiares (permitiendo incrementos sobre el tope si grandes cantidades de parientes cercanos buscaban su entrada a los Estados Unidos).*
- *Hace frente a las necesidades del mercado mediante el incremento del número de inmigrantes admitidos por cuestiones de empleo dándole mayor prioridad a la entrada de profesionales y otros inmigrantes altamente capacitados, y*
- *Promueve la inmigración de países que tuvieran una cantidad relativamente pequeña de inmigrantes en Estados Unidos.*

Anterior a esta Ley, el sistema estadounidense de cuotas para las visas temporales y permanentes enfatizó la unificación de familiar y parientes, frecuentemente a costa de los trabajadores calificados y profesionales. La Ley mantiene el sistema de cuotas nacionales, es decir, asigna a cada país una cuota de aproximadamente 250 mil más 7 mil visas para dependientes, la mayoría de las visas son aplicadas a esa cuota. Sin embargo, profesionales o trabajadores calificados tienen más posibilidad de conseguir una visa, aún sin tener parientes en Estados Unidos.

Esta Ley incluye también un programa más amplio sobre la entrada de asilados políticos, extendiendo su definición y derechos en el país. Por otro lado, incluye una revisión de los pretextos para deportar inmigrantes, un aumento del poder del SIN para poner en vigor la ley, más problemas para los extranjeros acusados de cometer crímenes, ayuda para las esposas y los niños maltratados, mayor fuerza para que los empleadores cumplan con las secciones antidiscriminatorias de la ley de 1986. La cuota total anual de migrantes será de 700 mil individuos para los años 1992 a 1994; y de 675 mil después de 1994.⁷²

Además la Ley de Inmigración de 1990 estableció un procedimiento para la naturalización administrativa. Entre los cambios más importantes está que el solicitante de naturalización se le permite prestar juramento como ciudadanos estadounidense y recibir el certificado de naturalización correspondiente de manos de un oficial del SIN y no de un juez, como se establecía previamente.⁷³

En materia de visas por empleo, a partir de 1995, la cuota anual subiría de 54 mil a 140 mil, dando prioridad a los trabajadores más capacitados; 40 mil para trabajadores prioritarios, categoría que incluye a los extranjeros de capacidad extraordinaria, a los investigadores y profesores distinguidos con reconocimiento internacional y los ejecutivos y gerentes de las compañías transnacionales que operan en Estados Unidos.

Una segunda categoría también con un límite anual de 40 mil visas la comprenden los extranjeros de capacidad excepcional o los profesionistas con más experiencia o mejor formación. La tercera categoría contempla a los trabajadores calificados, a los profesionistas con poca experiencia y los trabajadores no calificados, para cuya contratación, el empleador tiene que tramitar un certificado del Departamento

⁷² Cfr. Vereza, Mónica, op.cit. pág.91

⁷³ Cervantes, Alejandra. Op.cit. pág. 93

del Trabajo para contratarlos. El límite anual para esta categoría es de 40 mil con 100 mil lugares reservados para los trabajadores no calificados.⁷⁴

Por otro lado, la ley introduce una nueva categoría para los migrantes inversionistas que inviertan un millón de dólares, creen por lo menos diez trabajos y tengan un compromiso de dos años, obtienen una visa de residencia permanente. La cuota de visas para esta categoría es de 100 mil.⁷⁵

Respecto a los residentes permanentes legales la Ley de Inmigración de 1990 solicita que éstos renueven sus “tarjetas verdes” (green cards) que los acredita como tales. Debido al costo de renovación (75 dls) y pedir la solicitud de ciudadanía (95 dls.) muchos inmigrantes (particularmente mexicanos) están considerando la opción de la ciudadanía.⁷⁶ Lo cual en un futuro será importante ya que podrán votar en los procesos electorales de Estados Unidos.

Por otra parte, en el caso de los inmigrantes especiales (trabajadores religiosos y adolescentes dependientes de las cortes), el límite total es de 10 mil visas para los inmigrantes especiales y 5 mil para los trabajadores religiosos.

Otra visa nueva que específica esta ley fue denominada de “diversidad”, e incluye migrantes de los países que no han mandado muchos inmigrantes. Una cuota permanente de 55 mil visas para ellos sería otorgada según fueran recibidas las solicitudes.

⁷⁴ Verea, Mónica op.cit. pág. 91

⁷⁵ Idem

⁷⁶ Cervantes, Alejandra. Op.cit. pág. 94

Las visas para parientes cercanos de ciudadanos y residentes legales se quedó básicamente igual, sin embargo, se introdujeron cambios desfavorables en las cuotas para los hijos casados de ciudadanos estadounidenses, bajando la cuota anual de 27 mil a 23,400.⁷⁷

El sistema de visas para trabajadores temporales se modificó, encontrándose los cambios más notables en las visas para profesionistas que buscan trabajo temporal, reconociendo estas visas como paso para obtener la residencia legal. Se estableció una cuota anual de 66 mil para los migrantes temporales no calificados y no agrícolas.

Con respecto a las sanciones a los empleadores, debido al fallido intento de la IRCA por controlar la entrada de indocumentados por medio de la aplicación de multas a los empleadores que contrataran indocumentados, multas que provocan una creciente discriminación en contra de los inmigrantes, específicamente contra los "latinos", la Ley de 1990 pone las multas en el mismo nivel para casos de discriminación que para la contratación de ilegales (desde 250 hasta 10 mil dólares), según el caso.⁷⁸

Ahora, los empleadores que buscan trabajadores no les pueden pedir más documentos o identificación que el SIN y deben aceptar los documentos válidos otorgados por esta institución como identificación, de hecho, la nueva ley complica la tarea de los empleadores, ya que deben mantener disponibles las formas apropiadas para revisión oficial.

Con respecto a la falsificación de documentos o la modificación de papeles oficiales, la ley de 1990 incluye multas que van desde 250 hasta 250 mil dólares para cada documento utilizado.

⁷⁷ Ibid, p.185.

⁷⁸ Ibid. p. 187.

Las bases y procedimientos de deportación incluidas en esta ley dejan menos espacio al *deportado* para recurrir a un tribunal superior para que se reformule y para prolongar el trámite. Por esta razón, la procuraduría no tiene que proporcionar una lista de abogados al extranjero como estaba previsto anteriormente, sino tenerla disponible en caso de que se la solicite la persona sujeta a deportación, e incluso, restringe la autoridad del SIN y las cortes para alargar el juicio.

Finalmente, la ley autorizó, aunque no proporcionó un aumento de fondos, para mil nuevos agentes de la patrulla fronteriza.

Con respecto a las cuotas de origen, el acta no las cambió de manera significativa. Asia cuenta con más de 40% de las admisiones, mientras que América Latina, incluyendo México, cuenta con el 30%. México ha duplicado el número total de sus cuotas desde la IRCA, esto se debe al programa de legalización y la eliminación de límites por país por la preferencia de visas familiares.

De 1986 a 1991, el número de inmigrantes naturalizados en Estados Unidos creció de 640 mil a 840 mil. Es decir, tuvo un incremento de 200 mil personas en menos de 5 años.

En materia de reforzamiento fronterizo, una de las medidas más relevantes tomadas por George Bush (padre), fue la de reemplazar la malla metálica instalada en 1970 entre Tijuana y San Diego por una muralla metálica de 23 kilómetros en los años de 1991 y 1992 e instalado por la patrulla fronteriza.⁷⁹

⁷⁹ J. Timothy, Dunn. *The Militarization of the U.S. – México Border. 1978 – 1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*, The Center for Mexican American Studies, The University of Texas at Austin, CMAS books, 1996, p. 152.

Como puede observarse, esta ley abre una nueva etapa en la política migratoria estadounidense al enfocarse a enriquecer su mano de obra calificada y profesional como respuesta a los cambios económicos mundiales.

3.4. La Política y Ley migratoria del Presidente Bill Clinton.

Como parte de los presupuestos para 1994, 1995, 1996 y 1997, presentados por la administración del presidente Bill Clinton, se contempló el incremento de recursos del gobierno federal para frenar la migración indocumentada. Estas iniciativas contemplaban la contratación de nuevos agentes de la patrulla fronteriza, el uso de nuevas tecnologías, el incremento del número de deportaciones de inmigrantes indocumentados y de criminales extranjeros y el aumento de la penalización por el tráfico de personas y la falsificación de documentos.

Para Jeffrey Davidow, las posturas antiinmigrantes de Bill Clinton, tienen que ver con su pasado político:

“Siendo gobernador de Arkansas pagó un precio muy alto cuando perdió su primera postulación para reelegirse luego de que algunos detenidos cubanos que habían llegado entre los muchos miles que abandonaron Cuba... (el éxodo del Mariel, “los marielitos, de los ochenta)... se amotinaron en una base militar de su estado. Dos años después regreso a la residencia del gobernador del estado, pero nunca olvidó la lección de que los inmigrantes y los candidatos políticos exitosos rara vez se mezclan bien”.⁸⁰

Durante el primer año de su administración, Clinton declaró que la solución al problema migratorio no consistía en cerrar las fronteras, sino en distinguir entre inmigrantes legales y refugiados auténticos de aquellos que infringen la ley. Para combatir la migración indocumentada, propuso un plan para contener la

⁸⁰ Daviow, Jeffrey. Op.cit. pág. 184

inmigración indocumentada, endurecer las penas para los traficantes de personas y agilizar los trámites de asilo político.⁸¹

Este plan, facilita la investigación de presuntas operaciones de contrabando de personas, otorga poder para confiscar propiedades e intervenir teléfonos, sugiere un amplio contacto de Estados Unidos con otros gobiernos y cooperación estrecha con organismos relacionados con la inmigración.

Por otro lado, presentó ante el Congreso la “Ley de Exclusión Expedida e Incremento de Penalidades a la Introducción Ilegal de Extranjeros de 1993”, destinada a combatir el tráfico de seres humanos con fines de lucro y abuso al sistema de inmigración y de asilo político. En este sentido, también propuso una enmienda a la “Ley de Organizaciones Corruptas e Influidas por el Crimen

Organizado” para incluir el delito de introducción ilegal de extranjeros a suelo estadounidense.

Para llevar a cabo la instrumentación de estas medidas, Clinton solicitó la creación de una Comisión sobre Reforma Migratoria en la que participarían directamente la Procuradora General de Justicia, Janet Reno y la Comisionada del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), Doris Meissner.

3.4.1. Las política migratorias: de la operación “Alta Visibilidad” a la “Operación Guardián”

El 3 de febrero de 1993, la Procuradora Reno anunció la nueva estrategia par el control de la inmigración indocumentada en Estados Unidos, la cual destinó 540 millones de dólares para fortalecer la vigilancia y establecer un control migratorio con el uso de tecnología avanzada.

⁸¹ Cfr. *La Migración y el Proceso Electoral en Estados Unidos*, SRE, Junio de 1994.

Los recursos fueron distribuidos de la siguiente manera: 180 millones de dólares para contratar a 350 agentes para el SIN entre 1994 y 1995; 55 millones para hacer más rápidas las audiencias de deportación de criminales indocumentados, 64 millones para agilizar las solicitudes de asilo político, 30 millones para contratar a 200 inspectores del SIN y 200 millones para comprar sensores, equipos de iluminación para colocarse en la frontera, radios de comunicación, miras infrarrojas y equipos de vigilancia.⁸²

Los objetivos de este plan eran fortalecer el control fronterizo al aumentar la vigilancia en los puertos de entrada para seleccionar a los inmigrantes “elegibles” y obstruir las rutas del tráfico de indocumentados; deportar de forma expedita a criminales mediante el uso de identificación dactilar, reforma la práctica de asilo político, a fin de procesar con rapidez las solicitudes, reducir la atracción de oportunidades de trabajo, no otorgando autorización para trabajar a los indocumentados que violen las leyes migratorias o de pagos de servicios sociales y advirtiendo a los empleadores de las sanciones por emplear indocumentados; promover la naturalización mediante programas públicos y acuerdos de cooperación con organizaciones comunitarias, cadenas de grupos étnicos e instituciones educativas.

Dentro de las penalidades, se previó un aumento de cinco a diez años para aquellas personas que internaran extranjeros de manera ilegal y hasta veinte años si éstos fueron expuestos a daños.

En materia de operativos para la detención de inmigrantes indocumentados, el 9 de enero de 1993, se instrumentó en el área de Tijuana / San Diego un operativo denominado “Alta Visibilidad” el cual consistió en un despliegue de mil agentes de patrulla fronteriza entre Playa Imperial y la Mesa de Otay para disuadir los cruces de indocumentados. Asimismo, se inició la colocación de 96 postes de luz para iluminar el área.⁸³

⁸² Idem.

⁸³ SRE, *Operación Bloqueo*. Dirección General de Fronteras, México, 1995.

En este contexto, el 19 de septiembre de 1993, la patrulla fronteriza del sector de El Paso, instrumentó la “Operación Bloqueo” (Blockade), en el área de Ciudad Juárez / El Paso, la cual cambió de nombre el 23 de octubre de 1993, por el de “Hold the Line”. Este operativo contempló inicialmente a 400 nuevos elementos de refuerzo de la patrulla fronteriza extendidos a lo largo de 35 kilómetros; recursos materiales y reparación de la malla metálica existente con un presupuesto de 300 mil dólares y el apoyo de la Guardia Nacional a más de 400 agentes de la patrulla fronteriza. Asimismo, también dotó a la patrulla fronteriza de 200 vehículos, dos helicópteros y 300 mil dólares para el pago de horas extras a los agentes. El operativo consiste en la presencia permanente (las 24 horas) de un vehículo y dos agentes cada 200 metros a lo largo de los 35 Km.⁸⁴ Este operativo disminuyó su intensidad a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio y a la fecha, se mantiene con poca fuerza.

Por otra parte, ante la presión creciente de legisladores y diversos Estados que demandaron al gobierno federal para que asumiera los gastos derivados de la política migratoria, en abril de 1994, Clinton anunció una iniciativa que otorgaría ayuda federal por 350 millones de dólares a los Estados que se verían principalmente beneficiados serían California, Florida, Nueva York y Texas.

“En este sentido, el 6 de octubre de 1994, la Procuradora Reno anunció que el gobierno federal reembolsaría a siete Estados los gastos generados por la manutención de reos indocumentados. Arizona, Florida, Nueva Jersey, Nueva York, Texas y California; cuya primera partida de ayuda sería de 43 millones de dólares, estos fondos serían derivados de una parte de la ley contra el crimen que el Congreso estadounidense había aprobado y que destinaría un total de 1,800 millones de dólares en seis años, a fin de rembolsar parcialmente a los Estados que tuvieran elevados índices de inmigrantes indocumentados. California, donde la inmigración representaba el tema central de la campaña electoral de ese año fue beneficiada con un monto de 33 millones de dólares, seguido por Nueva York con 4 millones; Texas con dos millones y Florida con uno”.⁸⁵

⁸⁴ *Idem*

⁸⁵ *El Financiero*, 7 de octubre de 1994, pág. 20.

Por otro lado, durante el mes de junio de 1994, la Procuradora Reno anunció la creación de un sistema nacional de información automatizada de vigilancia en la frontera que permitiría repartir a inmigrantes indocumentados de manera expedita, así como la creación de un banco de datos capaz de procesar huellas digitales, fotografías e información biográfica de indocumentados arrestados y deportados. Adicionalmente, este plan contemplaba el envío de equipo de iluminación de alta intensidad, artefactos de visión nocturna y 222 vehículos de vigilancia.

La primera fase del proyecto costaría 327 millones de dólares y entraría en vigor en el área de San Diego, donde se realiza el 40% del total de las aprehensiones de indocumentados.⁸⁶ En este sentido, el 1° de octubre de 1994, la patrulla fronteriza inició un nuevo operativo denominado “Operación Guardián” en la frontera entre Tijuana y San Diego, la cual tenía como propósito frenar la inmigración ilegal a Estados Unidos.

Este operativo que continúa operando a la fecha, (2008) consiste en el despliegue de tres grupos adicionales de patrulleros a unos 250 metros de la barda metálica, con el fin de que no se generen roces entre los elementos de la patrulla fronteriza y los indocumentados. Asimismo, se sumaron 100 agentes de la patrulla fronteriza a otros mil existentes en el área. Con respecto al material logístico, la patrulla fronteriza adquirió camionetas para difícil acceso, motocicletas de tres ruedas para montañas y helicópteros.⁸⁷ Según cifras de la patrulla fronteriza, en la primera semana de puesta en marcha de este operativo fueron detenidas 4,000 personas que pretendían ingresar a Estados Unidos de manera indocumentada.⁸⁸

Debido al éxito de este operativo, la Procuradora Reno manifestó en una declaración del 6 de octubre de 1994 su preocupación de que en los puntos fronterizos en los que no se habían reforzado la vigilancia, sufrieran de cruces masivos de inmigrantes, mencionando en primer lugar a Arizona, diez días después fue instrumentado la “Operación Salvaguarda” en este estado fronterizo, el cual inicialmente contó con 100 nuevos agentes de la patrulla fronteriza,

⁸⁶ Cfr. SRE, *La Migración y el Proceso Electoral en Estados Unidos*.

⁸⁷ *La Jornada*, 2 de octubre de 1994, pág. 33

⁸⁸ *El Financiero*, 10 de octubre de 1994, pág. 25.

llegando a un total de 550 en el área; apoyo técnico de dos helicópteros UH-1 equipados con rayos infrarrojos y sistemas automatizados para la identificación de huellas digitales y casos de reincidencia.⁸⁹

Por otro lado, durante la administración de Clinton se instrumentaron operativos que consistían en la detención de inmigrantes indocumentados en los centros de trabajo como restaurantes, fábricas y construcciones, a fin de proceder a su deportación por “salida voluntaria”. Este programa denominado “South PAW” comprende los Estados de Mississippi, Alabama, Georgia, Florida, Tennessee y Arkansas y su objetivo es proteger a los trabajadores norteamericanos. Gracias a este programa, entre junio y septiembre de 1995 fueron arrestados alrededor de 4 mil trabajadores indocumentados (3,522 mexicanos), cuyas plazas fueron ocupadas por 2,400 estadounidenses. Asimismo, se han aplicado multas de hasta 1,500 dólares a 10 empresas por dar trabajo a estos indocumentados.

Con motivo del primer aniversario de la “Operación Guardián”, a principios de octubre de 1995, la Procuradora General, Janet Reno, anunció el nombramiento del Procurador Federal para el sur de California, Alan Bersin, como su representante especial, el reforzamiento de sanciones en contra de los traficantes de indocumentados, delincuentes extranjeros, usuarios o falsificadores de documentos, reincidentes que intente ingresar a territorio norteamericano sin documentos y traficantes de drogas en pequeñas cantidades.

Por otro lado, en noviembre de 1995, el gobierno de Estados Unidos creó un fondo de 3.5 billones de dólares con el propósito de apoyar los costos de servicios médicos y emergencia que ofrecen los Estados a los inmigrantes indocumentados y ciudadanos indigentes, el cual se asignará de manera proporcional entre los cinco Estados que cuentan con el mayor índice de población indocumentada. En este sentido, California recibirá 1.6 billones, seguido por Nueva York con 500

⁸⁹ Cfr. SRE, *Operativos Fronterizos*, Documento elaborado por la Dirección de Asuntos Fronterizos de la Dirección General para América del Norte, México, 1995.

millones y Texas con 397. Dentro de esta lista se encuentran también Virginia y Maryland.⁹⁰

Nuevamente, en 1996 surge el tema de los operativos fronterizos. Al respecto, la Procuradora Reno anunció el 12 de enero, nuevas medidas que se instrumentarían en noventa días, las cuales iban dirigidas al reforzamiento de los operativos Guardián y Salvaguarda, para lo cual se les asignarían más recursos y se les proporcionarían a los agentes de la patrulla fronteriza nuevas tácticas. Esta nueva fase en los operativos inició el 16 de enero y contempla acciones que llevan a cabo desde Playa Imperial, Cal., hasta Douglas, Arizona, entre las que destacan nuevo personal, incremento de las actividades de combate al tráfico de migrantes y expansión de la coordinación con las fuerzas judiciales locales y militares.

En este contexto, comenzó a funcionar lo que se ha denominado “*formal partnership*”, para oficializar la coordinación del SIN con las fuerzas policíacas locales y con unidades militares destacadas en la zona. Por un lado, unidades de la Guardia Nacional realizan actividades de apoyo en infraestructura, operación de equipo de tecnología avanzada y en labores de reparación de cercas y caminos en territorio estadounidense; por otro, la *Joint Task Force Six* (JTF6), del Departamento de Defensa, continúa apoyando a la patrulla fronteriza con personal, entrenamiento y equipo, como parte de su misión de combate al tráfico de drogas.

Durante su cuarto informe sobre “El Estado de la Unión” realizado el 23 de enero de 1996, Clinton anunció que firmaría una orden ejecutiva para suspender y/o negar los contratos del gobierno con empresas que den empleo a trabajadores indocumentados. Esta ley fue firmada el 13 de febrero. Con esta medida, Clinton

⁹⁰ Cfr. SRE, *Carpeta Informativa sobre Estados Unidos*, Dirección General para América del Norte, septiembre, 1996.

reforzó la legislación aprobada por el Congreso en 1986, respecto a las sanciones a empleadores que contraten indocumentados.

De igual manera, dentro de esta dinámica de poner “control a las fronteras”, Reno anunció la autorización del presupuesto asignado al SIN para el año de 1996 de 2.6 billones de dólares, así como también la implementación de nuevas medidas de control migratorio consistentes en el reforzamiento del control fronterizo e incentivar la migración indocumentada, la aplicación escrita de las leyes migratorias en los centros de trabajo, el incremento en el número de las deportaciones de inmigrantes indocumentados, la agilización de los procesos para la obtención de naturalización y de los servicios migratorios, la utilización de alta tecnología en la frontera con México para detener a los inmigrantes indocumentados, el combate a las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, la reducción en el número de casos de asilo y el incremento de deportaciones de criminales indocumentados que ya hayan cumplido su sentencia.

En este contexto, el 19 de marzo, Clinton anunció el incremento a 3 millones de dólares del presupuesto del SIN para el año fiscal de 1997, lo que significa un aumento del 15% respecto a los 2.6 mil millones asignados para 1996 a esta oficina. Esta cifra representa un incremento del 93% desde el año de 1993.⁹¹

El 22 de marzo de ese mismo año, la Cámara de Representantes en Estados Unidos, aprobó la *Iniciativa 2202* que contiene las medidas más severas para el control de la inmigración no documentada. De acuerdo con este proyecto, el problema de la migración se resolvería con el aumento de las penas a quienes excedan su permiso de permanencia, con el incremento de las facilidades para el control policial y la delación de los no documentados y con el incremento de efectivos de la Patrulla Fronteriza. Por otra parte, el 3 de mayo el Senado aprobó

⁹¹ Idem

la propuesta para reformar la ley migratoria e imponer una serie de medidas para controlar a los ilegales.⁹²

Además también se habló de la contratación de más agentes de la Patrulla Fronteriza, , tan sólo en el cruce de Tijuana San Diego, al mes de agosto de 1996, ya se encontraban 1,741 agentes,⁹³ se propuso también construir una triple barda en una franja de 23 Km. Entre San Diego y Tijuana, así como establecer la deportación expedita, que permitiría a los gobiernos estatales negar casi todo recurso de asistencia pública a los indocumentados y obligaría a registrar las huellas digitales de los inmigrantes arrestados.

Desde la lógica de estadounidense, para Jeffrey Davidow, las operaciones *Gatekeeper* y *Safeguard* tuvieron un propósito político muy importante:

“El flujo de inmigrantes ilegales a través de áreas urbanas cercanas a los puntos de entrada cayó dramáticamente y, por lo tanto, mejoraron las condiciones en las comunidades de mayor impacto. Desde la perspectiva de Washington, se eliminó el punto de contención más importante en el discurso contra la emigración, al crear la impresión de que el gobierno federal había retomado el control de las fronteras”.⁹⁴

Sin embargo, para los indocumentados significó mayores riesgos para el cruce y más muertes. Para los polleros más ganancias. Esto se analizará con más detalles en el cuarto y quinto capítulo.

3.4.2. Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (Illegal Immigration Reform and Inmigrant Responsibility Act of) 1996

En 1996 los diferentes proyectos de política migratoria se encontraban empantanados y en virtud de que diferían en algunos puntos, una Comisión conjunta de las dos cámaras eliminó y presentó al presidente un solo proyecto

⁹² Roldán Dávila, Genoveva, op.cit. pág.220

⁹³ Idem. 220-221.

⁹⁴ Davidow, Jeffrey. Op.cit. pág. 195

para su aprobación y se concluyó con la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996 (Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes), que se aprobó el 30 de septiembre y entró en vigor el 1º de abril de 1997. Esta legislación tuvo como objetivo proponer la adopción de medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados, con posgrados en ciertas áreas de conocimientos, científico-tecnológico, y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense.

El mismo día entraron en vigor otras dos piezas legislativas sobre migración: la Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo. Cabe señalar que la Ley Antiterrorista autoriza a los agentes de migración para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y podrán excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección.

Por otra parte, dicha la ley autoriza a los oficiales estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que haya cometido un delito grave el cual se refiere a actividades relacionadas con el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación o alteración de pasaportes y otros documentos. Esto provocará un mayor hostigamiento hacia las comunidades residentes de indocumentados, sobre todo mexicanos y centroamericanos.

En cuanto a la Ley sobre la Reforma a la Asistencia Social, se prescribe que los residentes legales ya establecidos deberán haber trabajado cuando menos diez años en Estados Unidos y pagado sus impuestos antes de ser elegibles para los beneficios de la asistencia social. En cuanto a los inmigrantes recién llegados, se legisla que no podrán, durante sus primeros cinco años en el país, recibir estampillas de alimentos y ayuda en efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios (recursos destinados a los ancianos y las personas con

limitaciones físicas). ⁹⁵ Asimismo, se establece que los inmigrantes con documentos perderán los beneficios del *Medical*, que proporciona asistencia médica a personas de bajo recursos.

Esta Ley de Migración fue enmendada con una reforma el 21 de diciembre del 2000, por la Sección 245 (i), del Acta Legal de la Equidad de la Inmigración y la Familia (LIFE, por sus siglas en inglés), que permite a aquellos emigrantes indocumentados que sean padre, madre o hijos de un residente, regularizar su situación hasta antes del 30 de abril del 2001. En caso de que ese familiar sea ciudadano, se amplía esta posibilidad a hermanos. El trámite se podía realizar pagando mil dólares y sin necesidad de salir del país.

Por otro lado, El SIN anunció en marzo de 1996, nuevas regulaciones que permiten a las esposas e hijos de inmigrantes indocumentados que sean víctimas de abuso y violencia doméstica, solicita por cuenta propia la residencia permanente en Estados Unidos como parte de la Ley de Violencia contra la Mujer integrada a la Ley de Control del Crimen de 1994.

Dentro de su propuesta para reforzar el control fronterizo, el 28 de mayo de 1996, Doris Meissner anunció el fortalecimiento de la "Operación Guardián", mediante el despliegue de más de 1,500 agentes entre las montañas de Otay y la garita de Tecate, México. Asimismo, se incorporaron 185 nuevos agentes en la zona, nuevos retenes, guardia montada, helicópteros, iluminación tipo estadio y empleo de perros; disposiciones que fueron puestas en marcha a raíz de una visita de Meissner a San Diego.

A raíz de la publicación en medios periodísticos de las denuncias realizadas por agentes del SIN a supervisores sobre la alteración de datos sobre el número de arrestos de inmigrantes indocumentados para hacer pasar al operativo como

⁹⁵ Idem pag. 221

exitoso, en julio de 1996, Meissner declaró la iniciación de una investigación sobre la eficiencia de este operativo.

En materia de iniciativas en el Congreso sobre Migración, al finalizar el año fiscal 1996, se aprobaron dos nuevas leyes en materia migratoria: la ley que reforma el sistema de bienestar social (Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act) y la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad Civil (Illegal Immigrant Reform and Immigratrn Responsibility Act of 1996).⁹⁶

La ley que reforma el sistema social fue suscrita el 22 de agosto de 1996 y autoriza a los Estados de la Unión Americana negar el acceso de los inmigrantes legales e indocumentados a los programas de asistencia pública y de bienestar social, abriendo el espacio para que sean ellos quienes definan sus criterios y límites de acceso a dichos programas.

Estas reformas eliminan especialmente el acceso de la población indocumentada a los programas ayuda a las familias con menores dependientes y Asistencia General (*Aid to Families with Dependant Children y General Assistance*) junto con el programa *Supplement Security Income*, al cual nunca tuvieron acceso los indocumentados.

Asimismo, esta ley a través de restricciones presupuestarias, elimina los subsidios otorgados a otros programas de asistencia pública, incluidos a lo largo de los nueve títulos que conforman la ley, con partidas presupuestales para los Estados, mismas que habrían de determinarse en un futuro próximo. Adicionalmente, la ley específica a que servicios continuarán teniendo acceso los inmigrantes indocumentados.

⁹⁶ SRE, *El nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria*. Dirección General para América del Norte, 1997.

Para la instrumentación total que reforma al sistema de bienestar social, la oficina de la Procuraduría General tiene 18 meses para emitir regulaciones sobre como las agencias gubernamentales podrán establecer criterios generales de acceso a los beneficios otorgados por el gobierno. Posteriormente, los Estados contarán con 24 meses adicionales para definir, a través de la suscripción de una ley estatal complementaria, los servicios que se continuarán otorgando a los inmigrantes indocumentados. Al respecto, cabe la posibilidad de que la validez de la ley federal sea cuestionada ante las cortes bajo el argumento de que viola la X enmienda constitucional que garantiza la autodeterminación de los Estados.

La tercera ley fue suscrita el 30 de septiembre de 1996 y entre más medidas que contempla, se encuentran las siguientes:

1. Construcción de muro triple a lo largo de la frontera San Diego / Tijuana.
2. Contratación de mil agentes de la patrulla fronteriza por cinco años consecutivos a partir de 1997, es decir, 5 mil afectivos y la adquisición de equipo de detección nocturna y helicópteros.
3. Eleva a 10 años la pena de prisión a quienes incurran en el tráfico de seres humanos.
4. Aplica sanciones penales de 5 años de cárcel aplicables a cualquier persona que evada un puerto de inspección terrestre a alta velocidad.
5. Incrementa la pena de 5 a 15 años a quienes utilicen documentos falsos para ingresar a Estados Unidos.
6. Autoriza la revisión completa de los procedimientos de deportación y exclusión y establece nuevas reglas de remoción.

Ante la aprobación de esta ley, el gobierno de México envió al día siguiente una nota diplomática dirigida al Departamento de Estados en la cual expresa su preocupación ante los efectos que la ley pudiera provocar en contra de los migrantes mexicanos.⁹⁷

Por otro lado, el Canciller José Angel Gurría envió a la Comisionada del SIN, Doris Meissner, un documento con observaciones de la ley sección por sección,

⁹⁷ Cfr. *La Jornada*, 31 de marzo de 1997.

reiterando el compromiso de México con el marco jurídico y político que conforman las diversas convenciones, acuerdos y compromisos bilaterales vigentes entre México y Estados Unidos en materia migratoria; especialmente la Convención México – Estados Unidos de Relaciones Consulares y el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de Ambos países, firmado el 7 de mayo de 1996 en el marco de la Reunión de la Comisión Binacional.⁹⁸

A partir del 1° de abril de 1997 entraron en vigor estas leyes, cuyos efectos sobre la migración mexicana se vieron reflejados en los siguientes años, surgiendo los sentimientos “nativistas”.

En este contexto, hubo también otras medidas que fueron discutidas por los órganos legislativos estadounidenses, entre las cuales destacan: negar la educación a los hijos de indocumentados, hacer del inglés la lengua oficial y eliminar el pago de salarios vencidos a indocumentados.

Como puede observarse, en este último periodo, la instalación de operativos de carácter permanente para detener la migración indocumentada en la frontera entre México y Estados Unidos fue una característica presente durante toda la administración.

Es importante señalar que el ambiente existente en torno al tema de la migración, sobre todo indocumentada, ha estado presente a través del tiempo, razón por la cual, las autoridades estadounidenses han decidido reforzar cada vez más las medidas para impedir este flujo. Estas nuevas disposiciones facilitan el abuso de los indocumentados por parte de las diferentes autoridades involucradas en su detención, a través del incremento de los servicios de vigilancia, la construcción del “muro” y de la militarización que se vive en la frontera México-Estados Unidos.

⁹⁸ Ibidem

Esto ha aumentado la vulnerabilidad de los emigrantes desde su lugar de origen y particularmente en el cruce con la frontera de Estados Unidos, donde son víctimas de “polleros” o “coyotes” (traficantes de personas) y del crimen organizado, como el narcotráfico.

3.4.3. Los mitos y las políticas migratorias de los noventa

En 1974, el Comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización en Estados Unidos calculó el número probable de inmigrantes indocumentados entre 6 y 8 millones de personas, a lo cual lo llamó “La invasión silenciosa a Estados Unidos”. Donde ya se perfilaba que las siguientes décadas serían una pesadilla para los indocumentados.

Cabe señalar que un estudio hecho a partir del censo de 1980:

“se estimaba que hasta ese año se encontraban registrados 2.1 millones de indocumentados, de los cuales 1.1 millones provenía de México y de ninguna otra nacionalidad alcanzaba los 60 mil. A partir de estas estimaciones se comienza a considerar que los indocumentados son un componente verdaderamente considerable de la población en los Estados Unidos.”⁹⁹

En este contexto, con la administración de Bill Clinton, desde el año de 1994, los hijos de inmigrantes que se encontraban en los Estados Unidos, tuvieron que afrontar una guerra de intolerancia sustentada por la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad Civil (Illegal Immigrant Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996) y por grupos que promueven el cierre de las fronteras a los movimientos migratorios, sobre todo en los estados de California y Texas.

Por otra parte, ahora existen políticas migratorias que han creado diversos mecanismos diseñados específicamente para impedir el acceso de indocumentados hacia territorio estadounidense.

⁹⁹ Robert, Warren y Jeffrey, Passel S. “ A Count of the Uncountable: Estimates of Undocumented Aliens Counted in the 1980 United States Census”. *Demography*. Vol.24, num.3., 1987. 373-393pp.

“Así en el año de 1993, en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, se implantó la **“Operación Bloqueo”**; en octubre de 1994, la Procuradora General de los Estados Unidos comunicó la operación **“Guardián” o “Gatekeeper”** para los puntos de ingreso a California. En el mismo año, 1994, se ha puesto en práctica la operación **“Salvaguardia” o “Save Our State”** (Salvemos Nuestro Estado) por sus siglas en inglés S.O.S. En estos operativos, las autoridades del más alto nivel promueven detener el flujo migratorio. Esto de cierta forma, también propicia el sentimiento de discriminación entre la población estadounidense”.¹⁰⁰

Otro ejemplo de políticas migratorias restrictivas es el caso del Gobernador Pete Wilson en el estado de California, quién basó su campaña en una demagógica propuesta política para detener la inmigración de indocumentados y logró infundir una histeria antinmigrante entre la población anglosajona del sureño estado de California. La conocida “Proposición 187” iniciativa discriminatoria y racista, que entre otras cosas se basaba en negar asistencia médica estatal, así como educación básica, secundaria y profesional a los indocumentados o a los hijos de estos. Sin embargo, gracias al dictamen del 12 de noviembre de 1994 del Juez Mathew Byrne, se suspendió la entrada en vigor de las secciones que prohibían otorgar servicios de salud a los indocumentados.

El 14 de diciembre de 1994, la Jueza del Condado de los Angeles, Mariana Pfaelzer, emitió una orden para impedir que el gobierno estatal aplicará la propuesta 187 durante el tiempo que duró el juicio constitucional al que dicha ley fue sometida.

Actualmente, el fallo de la Juez Pfaelzer dejó prácticamente sin efecto la aplicación de la Ley 187 en contra de los trabajadores inmigrantes mexicanos, al suprimir las partes que contravenían la Ley de Migración y Naturalización de los Estados Unidos, así como las partes que privaban de los servicios de educación, salud y asistencia social a los hijos y familiares de todas aquellas personas

¹⁰⁰ “Ante la ola de Inmigrantes a Estados Unidos se busca “Sellar” la Frontera. Es la mayor conmoción desde 1882.” En *Excelsior*, 2 de mayo de 1995. p.1.

sospechosas de permanecer en ese país en calidad de indocumentados. La Juez determinó suprimir las secciones de la dicha Ley que atentaban contra los más elementales derechos humanos de los inmigrantes.¹⁰¹

Históricamente, muchos son los problemas que la agenda bilateral tiene que compartir y resolver en forma equitativa, tales como migración, narcotráfico, barreras comerciales y económica, a pesar del Tratado de Libre Comercio, y otros asuntos en los que los Estados Unidos ha tratado de resolver de acuerdo a sus intereses.¹⁰² Como lo ha sido el tema de la migración, la cual a principios del año 2001, se colocó en la mesa de negociación bilateral y que no prosperó, entre otras causas, por los ataques ocurridos el 11 de septiembre de 2001

Sin embargo, en estos momentos, año 2008, el tema que parece ser el más importante a los Estados Unidos con relación a México, es el de la internación de indocumentados. A pesar de que tradicionalmente Estados Unidos ha ocupado mano de obra mexicana en el área de la agricultura, en los últimos años se ha agudizado el maltrato físico y el trabajo mal pagado. El trabajo de los connacionales para efectos de las cosechas, es generalmente remunerado muy por debajo de lo estipulado por las legislaciones laborales de los estados receptores en el vecino país del norte.

Además, se tiene el rechazo de la población misma y de los mismos residentes legales de origen mexicano, bajo el argumento de que los trabajadores ocupan empleos que desplazan la mano de obra estadounidense; sin embargo, muchas veces se ha demostrado en diversos estudios que lo anterior es completamente falso. Como se verá en el siguiente capítulo.

¹⁰¹ Rueda de prensa del abogado Fred Kuments del 21 de noviembre de 1995, por la que informa sobre el fallo de la Juez del Condado de Los Angeles California, Mariana R. Pfaelzer en relación a la Ley 187.

¹⁰² "La brecha salarial México-E.U." en *La Jornada Laboral*, 31 de agosto de 1995. 6-7pp.

Conclusiones Capítulo III

La aprobación de las reformas a las leyes de inmigración de Estados Unidos (Immigration Reform and Control Act de 1986, IRCA) a la Ley McCarren-Walter, conocida popularmente como Ley Simpson-Rodino, el 6 de noviembre de 1986, fue impulsada principalmente por la percepción de que el país había perdido el control sobre sus fronteras.

Diversos factores político-ideológicos propiciaron un clima de miedo muy extendido en la opinión pública y los medios de comunicación estadounidenses de que había un “serio peligro” con la presencia de los migrantes indocumentados. La fuerza de esos factores ideológicos hizo que se ignoraran voces autorizadas que sostuvieron que la inmigración indocumentada era más benéfica que dañina para la economía estadounidense.

El objetivo central de las nuevas reformas fue el reducir hasta eliminar la entrada ilegal de extranjeros. La más importante medida, por la controversia que provocó en el proceso legislativo, fue la de imponer sanciones (multas) a los patrones que emplearan extranjeros indocumentados.

Sin embargo, por otra parte la IRCA incluía dos programas de legalización: El programa de legalización “general” y el de “trabajadores agrícolas especiales” (Special Agricultural Worker, SAW, por sus siglas en inglés)

El programa de legalización general otorgaba el status legal a los inmigrantes que residieran ilegalmente en Estados Unidos desde antes del primero de enero de 1982. Para esto, los inmigrantes tenían que obtener la residencia temporal (fase 1) y después la residencia permanente (fase 2). Cinco años después de obtener la residencia permanente, estos inmigrantes podrían solicitar la ciudadanía. Por eso no es gratuito que fuera a finales de los ochenta y sobre todo en 1991, cuando se llegaría al tope de mexicanos regularizados.

La consecuencia más significativa de la IRCA fue la legalización de millones de trabajadores inmigrantes indocumentados que durante años laboraban en las sombras. Para el 2 de noviembre de 1989, casi 3.1 millones había solicitado

legalizar su situación; de ellas casi 2.3 millones procedía de México, (69.8% aspirantes para el programa LAW, y 81.9% para el SAW) cinco estados: California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida acumulaban el 80% de las aplicaciones. Entre los solicitantes mexicanos, más de un millón lo hicieron como trabajadores agrícolas temporal, y más de 1.2 millones por haber vivido continuamente en los Estados Unidos desde 1982.

Una vez que el problema de la inmigración indocumentada se contempla por la legislación de 1986 (IRCA), la atención de los congresistas en ese sentido, se vuelve hacia las reformas de dichas políticas con relación a la migración legal. En **el año de 1990 el Congreso aprobó una modificación a su Ley de Inmigración**, para proponer la adopción de medidas que facilitarían el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense y de igual manera se insistió en la postura que criminaliza al fenómeno de la migración otorgando autoridad específica a los oficiales de migración para portar armas de fuego y hacer arrestos por la comisión de faltas no migratorias

Se dio preferencia a los solicitantes que constaran con doctorado siguiéndoles los de maestría y por último los de licenciatura. A nivel técnico se exigió que la especialidad del interesado requiriera como mínimo un promedio de dos años de capacitación para poder ser elegido, tiene claras intenciones de promover la llamada “fuga de cerebros” de los países subdesarrollados,

Esta Ley incluye también un programa más amplio sobre la entrada de asilados políticos, extendiendo su definición y derechos en el país. Por otro lado, incluye una revisión de los pretextos para deportar inmigrantes, un aumento del poder del SIN para poner en vigor la ley, más problemas para los extranjeros acusados de cometer crímenes, ayuda para las esposas y los niños maltratados, mayor fuerza para que los empleadores cumplan con las secciones antidiscriminatorias de la ley de 1986. La cuota total anual de migrantes será de 700 mil individuos para los años 1992 a 1994; y de 675 mil después de 1994.

Por otra parte, con la administración del presidente Bill Clinton se inició la pesadilla para los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos ahora existen diversos mecanismos diseñados específicamente para impedir el acceso de indocumentados provenientes de México y otras nacionalidades hacia territorio estadounidense.

Así en el año de 1993, en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, se implantó la “**Operación Bloqueo**”; en octubre de 1994, la Procuradora General de los Estados Unidos comunicó la operación “**Guardián**” o “**Gatekeeper**” para los puntos de ingreso a California. En el mismo año, 1994, se ha puesto en práctica la operación “**Salvaguardia**” o “**Save Our State**” (Salvemos Nuestro Estado) por sus siglas en inglés S.O.S. En estos operativos, las autoridades del más alto nivel promueven detener el flujo migratorio. Esto de cierta forma, también propicia el sentimiento de discriminación entre la población estadounidense.

Por otra parte **se aprobó en 1996**, el 30 de septiembre y entró en vigor el 1º de abril de 1997, **la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes** (Illegal Immigration Reform and Inmigrant Responsibility Act). Tuvo como objetivo proponer la adopción de medidas que facilitarían el ingreso de trabajadores más especializados, con posgrados en ciertas áreas de conocimientos, científico-tecnológico, y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense. A esta ley se le agregaron otros dos instrumentos legislativos. La Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo.

Cabe señalar que la Ley Antiterrorista autoriza a los agentes de migración para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y podrán excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección.

Por otra parte, la ley autoriza a los oficiales estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que haya cometido un delito grave el cual se refiere a actividades relacionadas con el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación o alteración de pasaportes y otros documentos. Esto provocará un mayor hostigamiento hacia las comunidades residentes de indocumentados, sobre todo mexicanos y centroamericanos, como se analizará en el capítulo V.

CAPITULO IV.- LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS.

En este capítulo se analizarán los diferentes procesos migratorios de mexicanos y centroamericanos, particularmente salvadoreños, hacia Estados Unidos, buscando las causas de la emigración de ambos países. El objetivo es conocer por que mexicanos y centroamericanos, sobre todo salvadoreños, han emigrado históricamente hacia Estados Unidos y por qué los flujos se incrementan de estos últimos en la década de los ochenta, conocida en Centroamérica como la “década del Terror”.

4.1. Antecedentes de la inmigración mexicana en Estados Unidos

La inmigración mexicana no es algo nuevo en la historia de Estados Unidos. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, los cerca de 100 mil mexicanos que quedaron del lado norteamericano se volvieron de la noche a la mañana en nuevos ciudadanos estadounidenses. La frontera entre México y Estados Unidos se había recorrido, cerca de 2 millones de km. cuadrados pasaron a formar parte del nuevo territorio estadounidense, California, Nevada, Utah, parte de Colorado, Nuevo México y Wyoming.

Luego con la construcción del Ferrocarril en la costa oeste del territorio estadounidense, a mediados del siglo XIX, la población mexicana se hizo más visible, sobre todo después de la “exclusión China “, en 1882 (ver capítulo I). La revolución mexicana, 1910-1917, también fue un factor de expulsión de mexicanos, pero sin lugar a dudas los programas braceros de 1917-1921 y 1942-1964 (ver capítulo I) permitieron que se creará un flujo migratorio tradicional, a través de las redes de migrantes y posteriormente un flujo indocumentado hacia

los Estados Unidos sin precedente alguno, que se iniciará en los ochenta pero que llegará a su máximo en el siglo XXI. En el caso mexicano, a lo largo de la historia de México, la región fronteriza del norte ha constituido una fuente de preocupación constante para el gobierno central.

Dos acontecimientos decisivos al respecto fueron la rebelión de Texas de 1835-1836, que terminó en la independencia de esta provincia y su posterior anexión a Estados Unidos diez años más tarde (1845), y la guerra entre México y Estados Unidos de 1846-1848, que tuvo como consecuencia la cesión de más de la mitad del territorio nacional a Estados Unidos como parte de los términos del tratado de Guadalupe Hidalgo, firmada el 2 de febrero de 1848, el cual puso fin al conflicto.

En las décadas subsecuentes a la guerra, la frontera continuó siendo una zona de tensiones entre los gobiernos de los dos países. Debido a que en muchas regiones no era factible mantener una economía próspera, especialmente una basada en la agricultura, muchos de los habitantes practicaban el contrabando y el abigeato. Grupos de bandidos e indios cruzaban la línea internacional en las dos direcciones con el propósito de realizar robos y otras fechorías y luego refugiarse en el país vecino para evitar ser tomados presos por las autoridades.¹⁰³

Desde fines del siglo XIX, los trabajadores de la frontera han constituido un importante contingente laboral para la agricultura, el transporte, la minería, los servicios y la industria tanto del noreste y noroeste mexicanos, como del sudoeste de los Estados Unidos. Así, trabajadores y recursos mexicanos han garantizado la expansión y prosperidad de la frontera común.

¹⁰³ Lawrence Douglas, Taylor Hansen. *El nuevo norteamericano: Integración continental, cultura e identidad nacional*. p. 190.

Para México, la primera etapa del siglo XX estuvo marcada por un largo proceso de reconstrucción después de la guerra civil prolongada, con una economía desgastada, medios de comunicación dañados y una fuerte crisis política.

Antes, el Porfiriato había inaugurado un prolongado periodo de desarrollo capitalista en el país, que coincidió con la expansión mundial de tal sistema. Su política de crecimiento económico se basó fundamentalmente en el apoyo a la inversión extranjera, norteamericana en su mayoría, en la expansión de las vías de comunicación y en el fomento de las actividades mineras. Ello dio amparo a una nueva burguesía extranjera, que fue apoyada por el fortalecimiento de la estructura latifundista y la inversión de capital extranjero en actividades agropecuarias, comerciales e industriales.

“La frontera del país fue un importante destino para los emigrados políticos en tránsito hacia los Estados Unidos; su presencia influyó en el pensamiento político de un importante segmento de la población texana y californiana de origen mexicano”.¹⁰⁴

En tanto, los Estados Unidos se constituían como un país en desarrollo, que desde la última década del siglo XIX había estado inserta en un proceso de crecimiento económico e industrial. A partir de esos años la expansión de la agricultura, la industria y la tecnología constituyó un rasgo distintivo de la sociedad norteamericana, que pronto logró transformar a los atrasados estados del sur en prósperas economías regionales con creciente influencia en la economía de los Estados Unidos. Especialmente el estado de California que llegó a convertirse en uno de los más importantes.

¹⁰⁴ Quintero Ramírez, Cirila y María, De la O Martínez. *Historia y cultura de los trabajadores en la frontera México-Estados Unidos, en y Por las Fronteras del Norte. Una aproximación cultural a la frontera México Estados Unidos*. 201-204pp.

“Así mismo, la situación económica de la población en México se había deteriorado durante el Porfiriato, pues el sistema de hacienda predominante en el agro mantenía a los campesinos en varias regiones en un continuo estado de pobreza. Tampoco había posibilidades de empleo en la industria, restringida fundamentalmente hacia actividades extractivas y de exportación. Así, tanto el crecimiento demográfico de la población como la privatización de tierras comunales de los campesinos fueron generando una creciente masa de sujetos sin tierras y sin opciones de inserción laboral en la naciente economía mexicana”.¹⁰⁵

Más adelante, los costos de la Revolución Mexicana (1910-1917) también provocaron un éxodo masivo de campesinos hacia Estados Unidos.¹⁰⁶ Sin embargo, en la década de los años veinte la economía mexicana fue mejorando y con ello la migración empezó a frenarse, salvo por la necesidad de mano de obra que tuvo Estados Unidos y que llevó a la creación del Primer Programa Bracero 1917-1921, con la Ley de Cuotas (Ver capítulo I)

Para los años 30 y 40, la industria fronteriza tuvo un régimen de zona libre que le permitió importar libremente maquinaria e insumos, pero se enfrentaba también a una oferta masiva de productos norteamericanos contra los cuales era difícil competir. De alguna manera este fenómeno propició que los capitales se orientaran hacia las importaciones y a los servicios turísticos, vistos como actividades de menor riesgo y coexistieron con las industrias que habían sobrevivido, como la industria cervecera, las empacadoras de productos marino, y las industrias de construcción y de la transformación ligadas a la minería, además de actividades agrícolas del algodón, así como la influencia del ferrocarril.

En suma, se podría decir que el desarrollo de las principales actividades económicas en la frontera reflejan en gran medida el tipo de trabajadores que forjaron en este primer periodo. La proximidad con Estados Unidos facilitó la

¹⁰⁵ Idem. p. 207.

¹⁰⁶ Cfr. Historia de la Revolución Mexicana 1914-1917, El Colegio de México, Tomos 6-8, México, 1983

penetración de productos agrícolas y mineros hacia dicha nación, por lo que los trabajadores agrícolas y mineros fueron relevantes.¹⁰⁷

El estallido de la Segunda Guerra mundial generó una extraordinaria demanda por parte de los Estados Unidos tanto de materias primas como de productos y de mano de obra mexicana. Ello permitió que las ciudades fronterizas recobraran su antigua importancia como punto de entrada al movimiento internacional de bienes y personas.

Este nuevo impulso propició el incremento de los niveles salariales en la región y la demanda de la fuerza de trabajo para realizar actividades agrícolas en los Estados Unidos; a esto se añadió la concentración de tropas estadounidenses a lo largo de todas sus fronteras, lo que estimuló la expansión de las actividades económicas del comercio y los servicios orientados al turismo.

En este contexto surgió el Programa Bracero (Cfr. Capítulo I), cuyo propósito era establecer un convenio de colaboración que respondiera a las necesidades laborales de los Estados Unidos y México; el convenio de trabajo se firmó en 1942 y se prolongó hasta 1964.

“Así, la crisis de las áreas agrícolas de la frontera (como el valle de Juárez), el crecimiento de las actividades terciarias y el sostenimiento de pequeñas y medianas empresas para el mercado interno definieron la estructura ocupacional de la frontera”.¹⁰⁸

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos se intentó mitigar la tendencia a la desigualdad en la estructura social promovida por el tipo de desarrollo económico de los últimos años, situación que había generado un fuerte malestar entre las agrupaciones sindicales y entre nuevos grupos en acción como los médicos y los maestros. Sin embargo, los grupos económicos más poderosos minaron el

¹⁰⁷ Quintero Ramírez, Cirila. Op.cit. pág. 210.

¹⁰⁸ Idem. p.223.

proyecto inicial del gobierno de López Mateos, para regresar a la tendencia anterior.

Mientras, Díaz Ordaz manejó un programa desarrollista y sin cambios que suscitó gran acumulación de descontento social no sólo entre los trabajadores, sino también en el extendido sector medio de la sociedad mexicana, que culminaría con los sangrientos hechos de 1968. Al finalizar la década de los sesenta el modelo económico imperante comenzó a sumergirse en una profunda crisis, después de décadas de crecimiento no compartido y de supuesto desarrollo estabilizador.

Algunas características relevantes del periodo fueron el descenso en el dinamismo de la inversión privada debido a la competencia de las transnacionales, una política de subsidio a la empresa privada que terminó descapitalizando a la pública, un creciente déficit en la balanza de pagos y un aumento en el desempleo y subempleo, una desigual distribución del ingreso y el excesivo endeudamiento externo del Estado, además del bajo crecimiento agrícola, que propició la emigración rural hacia los centros urbanos.

La crisis de 1982 planteó un nuevo escenario para las organizaciones laborales; todo transcurría ahora bajo la presión de medidas de ajuste, con una creciente deuda externa y en medio de un proyecto modernizador del Estado mexicano, cuyos efectos posteriores fueron el debilitamiento de la capacidad de negociación de los sindicatos y la reducción de las conquistas laborales. También fueron notables la creciente intervención de los empresarios y la reconfiguración del mercado de trabajo.

El precio de estas transformaciones fue la pérdida de puestos de trabajo, especialmente en el sector público, los bajos salarios y el debilitamiento de los sindicatos corporativos más fuertes. Lo cual llevó a un flujo migratorio sin precedentes a partir de la década de los ochenta y que aún no termina.

4.1.1. Las causas de la emigración mexicana en los ochenta: las crisis económicas

En México, la llamada crisis de la deuda de 1982, trajo consigo la implementación de medidas radicales conocidas como “ajuste estructural” o “modelo de economía abierta”; modelo que lleva ya casi 20 años y que ha tenido efectos funestos para la población en general, por ejemplo, entre 1982 y 1991 la caída del salario fue del 71%, el ingreso per cápita de la población trabajadora, en esas mismas fechas tuvo un deterioro del 37%, la línea de pobreza ha pasado del 48 al 66%. Las tasas de desempleo han registrado los máximos niveles históricos, sobre todo en las áreas urbanas, sobrepasando el 8 por ciento.

La economía mexicana se encontraba basada principalmente en el petróleo, olvidándose de la sustitución de importaciones, por lo tanto también se dejó a un lado la industrialización ocupándose únicamente de la explotación y venta de petróleo.

El Banco de México suelta el tipo de cambio provocando una devaluación del 70%, por lo cual el gobierno mexicano tenía que pagar todos los depósitos en dólares. Hubo dos tipos de cambio: el oficial y el del mercado negro. Se da una crisis de liquidez y no se contaba con reservas internacionales; de esta manera, México se declara en total insolvencia para pagar las deudas, así, se presenta una caída de los precios y un alza de la tasa de interés internacional; motivo por el cual se solicita un crédito al Fondo Monetario Internacional (FMI) para poder subsanar la economía del país, pero antes de este hecho, el 1 de septiembre de 1982 se nacionaliza la Banca para detener la fuga de capitales lo cual no representó la mejor de las salidas al problema, ya que se tuvieron que dar indemnizaciones muy altas provocando finalmente la venta de la Banca a un precio muy bajo.

“Se pusieron en marcha los Pactos de Solidaridad (programas de ajuste) en los cuales se llevaban a cabo recortes en el gasto público y disminución de personal en oficinas del gobierno; se reinicia la privatización de la banca y otras empresas. Se estancan los salarios y se lleva a cabo una

reducción del estado. El gasto social pasa a segundo término y los proyectos de desarrollo económico nacional se reducen a un mínimo”.¹⁰⁹

El desempleo y el subempleo crecieron en forma alarmante y surgió un desarrollo ilimitado de la economía informal o el conocido ambulante; con todo esto también se hicieron presentes la violencia, la delincuencia y el narcotráfico.

En 1988 se presentó una devaluación severa del peso mexicano como fruto de la dolarización (compra de dólares) y de la especulación en la Bolsa Mexicana de Valores, trayendo como consecuencia la fuga de capitales.

De esta manera se puede decir que el periodo de 1982-1988 representa seis años de crisis económica con elevadas tasas de inflación, reducciones en el gasto público, baja inversión del estado y contratación de deuda externa creciente para cubrir el déficit permanente en la cuenta corriente que surgió como fruto del aumento de las importaciones sin corresponder con el de las exportaciones, las cuales crecieron en forma más lenta.¹¹⁰

Pero en realidad esta crisis abarcó el periodo de 1970-1989 en el cual se observó la tendencia a que el comercio internacional se concentrara en las áreas económicas naturales, en detrimento del comercio mundial.

El espacio económico natural constituido por los tres países de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México), tenía ya un largo proceso y alto grado de integración económica, la cual fue acelerada por las transformaciones mundiales del capitalismo, que sin duda alguna avanzaron hacia una mayor internacionalización. Sin embargo, la globalización ha tenido como contratendencia la integración y regionalización de los mercados, como bien lo indica Genoveva Roldán:

¹⁰⁹ Arturo, Ortiz Wadgymar. *Comercio Exterior de México en el Siglo XX*. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2001. p.44.

¹¹⁰ *Ibidem*. P. 45

1. La refuncionalización de las ciudades y las metrópolis como recursos competitivos de cara a la globalización.
2. El repliegue de la gestión estatal para dar paso al mercado como mecanismo regulador en los balances entre la población y espacio.
3. La definición de los migrantes como grupo social vulnerable.

Lo anterior fue una respuesta de carácter compensatorio ante los elevados costos sociales de proceso de ajuste y cambio económico. Los logros han sido escasos cuando no poco relevantes, pero los problemas siguen:

1. Las profundas desigualdades en la distribución interregional de los recursos económicos y sociales.
2. La concentración espacial de la población y los desequilibrios de su distribución.
3. La permanencia de las tendencias de expulsión y atracción de la mayoría de las entidades.¹¹¹

El centralismo, instrumento de acción predilecto en los años del llamado *crecimiento hacia adentro*, se reveló como un factor de extraordinaria rigidez en la capacidad de acción del Estado y en su efectividad. Postula la necesaria apertura de la gestión estatal, su descentralización, para incorporar a los demás actores implicados en el curso de la dinámica social y demográfica, en particular de los sectores privado y comunitario.

La eficacia de cualquier política estatal se hace descansar en la gobernabilidad social de alcance, es decir, en su democratización. Mientras no exista un reparto de la riqueza equitativo no parará la emigración de mexicanos a Estados Unidos. Es decir, el flujo migratorio mexicano va en paralelo al fracaso de las políticas económicas y sociales.

¹¹¹ Roldán Dávila, Genoveva, op.cit. pág. 160

4.1.2. El ascenso del neoliberalismo y el fracaso del modelo económico

Este proceso tiene sus orígenes en la crisis de 1982, ya que al solicitar un crédito al FMI y aceptar sus condiciones comienza un viraje total en la política económica de México; es decir, se da la apertura económica.

La crisis de 1982 puso a la vista el fracaso del modelo de sustitución de importaciones y se da paso a un nuevo modelo de industrialización basado en las exportaciones.

El Presidente Miguel de la Madrid aplicó tres lineamientos en su política económica a través del Programa Inmediato de Reorientación Económica (PIRE):

1. La aplicación de un nuevo programa de estabilización a través de la reducción del gasto público y de la atracción de capitales;
2. Combatir la inflación a través de políticas salariales, políticas cambiarias y políticas fiscales; y
3. El replanteo y reorientación de la política económica y comercial, es decir, el cambio estructural o apertura económica.

Las peticiones del Fondo Monetario Internacional fueron:

- Disminución del papel del estado en la economía;
- Control de la inflación;
- Reducción del gasto público;
- Eliminación de subsidios;
- Aumento de impuestos al consumo;
- Impulso de las exportaciones; y
- Apertura a la inversión extranjera.

Al ponerse en práctica estas condiciones comienza el modelo neoliberal.

En el siguiente periodo presidencial, con Carlos Salinas de Gortari, se tenían dos prioridades: la modernización (a través del cambio estructural, la apertura económica y la atracción de capitales) y la reforma del Estado (a través de la privatización y de la desregulación), para este último punto se tendrían que modificar algunas leyes para alcanzar el objetivo.

En materia económica, el escenario nacional exigía combatir la deuda externa y la inflación.

Para dar solución a dichos problemas y estabilizar la inflación se ponen en práctica una serie de políticas macroeconómicas como son:

- Ajuste de finanzas públicas
- Política monetaria restrictiva
- Reducción arancelaria
- Disminución de permisos previos
- Control selectivo de precios
- Corrección del proceso de fijación de salarios

Estas medidas tenían el objetivo de crear la imagen de que México ya estaba saliendo de la crisis del 82 y de esta manera se podría renovar la credibilidad, se intentaba convencer a la comunidad internacional de que México dejaba atrás la demagogia y además que a través de la figura del presidente se consolidara un liderazgo fuerte.

Durante el período del presidente Carlos Salinas de Gortari el crecimiento fue bastante desigual y, en su conjunto, pobre. El producto interno bruto (PIB) casi no creció en 1993 (0.4%), pero el año electoral de 1994 sí (3.5%). Sin embargo, en 1995 volvió a caer, y de forma espectacular, brutal, no experimentada desde los peores días de la revolución mexicana: alrededor de 8%, según lo admitió el propio presidente ante un grupo de representantes de la Unión Europea.¹¹²

¹¹² Lorenzo, Meyer. "El neoliberalismo " en *liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*. Ver www.mty.itesm.mx/dch/deptos/ri/ri-802/lecturas/lecvmx011.html.

El modelo económico que aplicó Salinas incluyó una aceleración de la apertura económica, lo cual provocó una baja de los aranceles de 45 % que se encontraba anteriormente a un 20%, siendo esto con el objetivo de reducir el déficit de la cuenta corriente.

Para el mexicano común y corriente el nivel de vida se encuentra en función directa de su empleo y remuneración. El poder adquisitivo de la remuneración ha caído y el empleo mismo está en peligro. El INEGI calculó que en 1995 había dos millones seiscientos veinticinco mil mexicanos en el desempleo total: 6.6% de la población económicamente activa (PEA), que es de 36.1 millones de personas: un aumento de 100% de diciembre de 1994.¹¹³ Ahora bien, si tomamos en cuenta a desempleados y subempleados, entonces los afectados por la crisis del neoliberalismo real serían más de 40% de la PEA, según admisión del propio secretario de Trabajo.

De tal manera, la internacionalización de la economía mundial desencadenó cambios importantes en las políticas económicas y los instrumentos de corte proteccionista dando paso a las estrategias neoliberales y así, las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá se llevaban a cabo supuestamente bajo el precepto de que la apertura de las economías eran parte importante dentro del núcleo de las transformaciones internas de los países negociadores.

Tanto la internacionalización de los procesos productivos, como la revolución tecnológica y de las comunicaciones, promovían la interdependencia y tomaban inaccesible el camino del desarrollo sobre la base del proteccionismo de los sectores productivos, financieros, comerciales y sociales.¹¹⁴

La desgravación arancelaria, la liberación de los movimientos de mercancías y de capitales pusieron fin al proteccionismo y quedaron institucionalizados con la firma

¹¹³ Idem.

¹¹⁴ Roldán Dávila. Op. cit. p. 182.

del TLC, todo ello con el objetivo de lograr el crecimiento, mediante la implantación de políticas realistas y pragmáticas que permitieran que el mercado y el sector privado liberaran sus capacidades productivas e innovadoras.¹¹⁵

Con el TLC, además de la apertura comercial, se aceptó unilateralmente la liberalización del sector financiero, razón por la cual se abrió el mercado de valores y el sector bancario a un capital extranjero globalizado, en busca de ganancias fáciles, improductivas y especulativas de corto plazo,¹¹⁶ que podía entrar y salir según conviniera a sus intereses particulares, sin importarle los problemas que dejaba en el país. Como bien lo señala Genoveva Roldán:

De tal manera el TLC se constituyó en un instrumento y complemento del reordenamiento y reestructuración que exigía el sistema económico mundial a la sociedad mexicana.¹¹⁷

Es importante mencionar que dicho Tratado adoleció de temas relacionados directamente con el fenómeno migratorio. La primera gran ausencia, es que no incluyó cláusulas, normas y/o programas que estuvieran orientados a generar una corrección de las profundas desigualdades entre la economía mexicana y las estadounidense y canadiense; como tampoco incluyó ninguna reglamentación sobre los movimientos de la fuerza de trabajo mexicana hacia la economía estadounidense.

El impacto de la primera gran ausencia mencionada ha sido la profundización de las relaciones desiguales y de dependencia, proceso que no resulta fácilmente visible a los ojos de la sociedad mexicana; sin embargo la ausencia de un acuerdo migratorio tuvo un impacto inmediato y brutal hacia los migrantes ya que, en forma paralela al proceso de apertura se dio inicio a una política absurdamente

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Ortiz Wadgyar. Op. cit. p. 50.

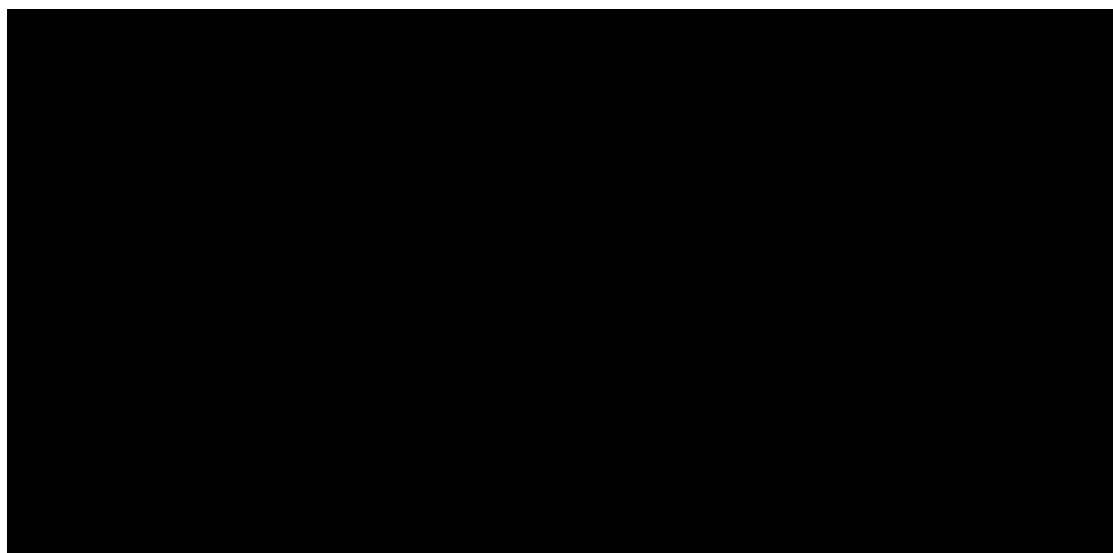
¹¹⁷ Roldán Dávila. Op.cit. p. 161

reticente, negativa y rotundamente violatoria a los derechos fundamentales de los migrantes, consagrados en diversos instrumentos internacionales.¹¹⁸

“Al no incluir el tema migratorio, se canceló una gran posibilidad de encontrar una reglamentación que redefiniera marcos precisos acerca de las condiciones y cantidades del flujo migratorio laboral, así como a protección de los derechos laborales, sociales, políticos y humanos de los trabajadores migratorios mexicanos”.¹¹⁹

4.1.3. La emigración mexicana de la década de los ochenta a principios del siglo XXI

La migración internacional en México históricamente no desempeñó un papel determinante en el crecimiento demográfico del país, en las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo de los setenta en adelante se ha dado un notable incremento de emigrantes mexicanos hacia los Estados Unidos, como se observa en los siguientes datos:



Fuente: 1961 a 1995: Commission Reform-USA y SRE- México, 1997, *Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración*; de 1996 a 2005: Estimaciones de CONAPO.

¹¹⁸ Idem.

¹¹⁹ Ibidem. p. 158.

Como se puede apreciar en la gráfica el flujo anual promedio de los emigrados mexicanos en el decenio 1960-1970, casi no varió, pero a partir de la década de los setenta, y sobre todo en los ochenta y noventa se dispara.

Las tendencias ya eran previsible desde finales de la década de los ochenta, de acuerdo a los datos elaborados por el proyecto del “Cañón Zapata”, el antecedente de la EMIF (Encuesta Migratoria Internacional de la Frontera Norte) del Colegio de la Frontera Norte, entre marzo de 1988 y febrero de 1992, los datos duros de la emigración eran los siguientes:

- a) Son mayoritariamente hombres 83.3.%
- b) Sus edades oscilan entre 15 y 44 años
- c) Su escolaridad promedio corresponde a 6.44 años de estudio (superior al promedio nacional, que en 1990 equivalía a 5.7 años de estudio.
- d) Sus lugares de origen son principalmente: Chihuahua, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Zacatecas y el Distrito Federal. Esto sin tomar en cuenta las ciudades fronterizas donde se concentra un 16.7% del total de migrantes.
- e) Los lugares de destino son California (48.9%), en particular la ciudad de Los Ángeles (23.5%). Viene después el Estado de Texas (20.5), el Paso concentra el 14.6% y el 18.3% restante no tiene un lugar determinado, depende de sus contactos previos.¹²⁰

Entre 1991-1995, el flujo promedio fue de 300,000 personas cada año y del período 1996-2000 rebasó los 360, 000 promedio anual. Aunque para el período 2000-2006 llegó a su máximo histórico, más de 400,000 mexicanos por año.

Estos datos confirman que la magnitud del flujo es muy considerable y que su efecto en la dinámica demográfica del país ya se empieza a notar, se estima que la tasa de crecimiento total de la población descendió de 1.94 a 1.62 en 1997 por la tasa neta de migración internacional de los mexicanos.

¹²⁰ Cfr. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, *La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México*. Ed. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1994. 77-109pp.

Las principales causas de la migración internacional, de acuerdo con Héctor Irma y Catherine Menkes , son:

1. La incapacidad del sistema socioeconómico de nuestro país para absorber el excedente de fuerza de trabajo.
2. La demanda de Estados Unidos, en especial California y Texas, de fuerza de trabajo mexicana.
3. El diferencial de salarios entre ambos países.¹²¹

En este contexto, esto representó para el país que millones de mexicanos y mexicanas vivan fuera de este, sobre todo en los Estados Unidos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Población de origen mexicano en Estados Unidos (datos de 1996)

Total de la población nacida en México	7.0 – 7.3 millones de personas	3% de la población de Estados Unidos = 8% de la población de México.
<hr/>		
Residentes autorizados	4.7 millones - 4.9 millones	
Residentes no autorizados	2.3 millones – 2.4 millones.	

Fuente: *Estudio Binacional México – Estados Unidos sobre migración, 1996*

De acuerdo con este estudio los migrantes mexicanos fuera del país representan casi el 8% de la población total del país, y cerca del 3% de la población total de los Estados Unidos.

¹²¹ Cfr. Héctor Irma, Hernández Bringas, y Catherine, Menkes Bancet, “Crisis y dinámica poblacional en México”, en *La Sociedad Mexicana Frente Al Tercer Milenio*. Ed. Miguel Angel Porrúa/ UNAM , Coordinación de Humanidades, México 1999. p.344.

Para marzo del año 2004 el número de residentes no autorizados aumentó a 5.9 millones de migrantes, el equivalente a 57%,¹²² mientras que el flujo de las personas nacidas en México y que residen en los Estados Unidos es del 9%.

Los datos son aún más, pero con esto basta para conocer la magnitud del problema, no sólo económico (sangría laboral y educativa) donde los recursos invertidos por el Estado Mexicano son aprovechados fuera del país. La migración mexicana hacia los Estados Unidos se incrementó en gran medida durante los años ochenta y noventa, convirtiéndose este flujo en un tema conflictivo dentro de la agenda bilateral. El gobierno mexicano despierta de un largo letargo y se da cuenta de la necesidad de apoyar a sus nacionales en Estados Unidos.

Por esta razón es a finales de los años ochenta cuando se observa el inicio de acciones gubernamentales encaminadas a la atención tanto de mexicanos en tránsito como a las comunidades de connacionales que se encontraban establecidas en los Estados Unidos, así como a los mexicanos que en diversas épocas del año regresaban a México.¹²³

¹²² Jeffrey, Passel. "Background Briefing Prepared for Task Force on Immigration and America's Future." En <http://pewhispanic.org/files/reports/46.pdf>.

¹²³ Para mayor información de este tema, consultar: Imaz Bayona, Cecilia. La nación mexicana transfronterras (impactos sociopolíticos en México de la emigración a Estados Unidos). Ed. UNAM/FCPyS, México, 2006. pp. 221-227

4.2. Los antecedentes históricos de la emigración en Centroamérica

Al hacer un análisis de los acontecimientos sucedidos en Centroamérica, es preciso tener presente el punto de partida. Desde la primera mitad del siglo XIX, todos los países centroamericanos tuvieron problemas estructurales para construir un Estado-Nación moderno. Con excepción de Costa Rica, se vivieron pugnas por el poder entre los grupos oligárquicos conservadores y los modernistas, que desembocaron en estructuras económicas, sociales y políticas muy débiles y atrasadas. Por ello, no pudieron consolidarse los proyectos de modernidad, prevaleciendo los intereses de las elites y oligarquías que sustentaron su dominación en esquemas de autoritarismo y dictadura en el nivel político.

Esta debilidad endémica hizo que los procesos de modernización nunca se concretaran y quedaran a merced de las elites provenientes de las oligarquías rurales. Los grupos que detentaron el control del Estado recurrieron principalmente al aparato coercitivo, lo que impidió la evolución y construcción de las instituciones políticas y sociales que expresaron los intereses de otros sectores de la población. De esta manera, las elites políticas pudieron ejercer la dominación, pero sin representación ni consenso activo.

El atraso de las naciones centroamericanas se debió a las estructuras gubernamentales deformadas que entre los años 30's y 70's consolidaron el aparato militar por encima del resto de las instituciones, lo que derivó en sistemas políticos excluyentes, básicamente represivos, donde solo se encontraban representados los intereses de las oligarquías agraria e industrial, y donde no existían espacios de expresión para las representaciones políticas de las clases sociales.

A todo lo anterior se agrega un ambiente internacional favorable a la polarización política en el istmo, con gobiernos afines a los países que durante la guerra se agruparon en las llamadas potencias del eje, y posteriormente por la asimilación

del discurso de la guerra fría impulsado por Estados Unidos a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial. Como lo señala Raúl Benítez:

“Las oligarquías en Centroamérica, al necesitar de la institución militar para poder ejercer el control político, enarbó el discurso de la contención del comunismo”.¹²⁴

Guatemala, El Salvador y Nicaragua representan los estados más débiles en el mapa centroamericano, como resultado del colonialismo español o bien del imperialismo estadounidense; es decir, que estos estados no tuvieron una capacidad mínima de cohesión de la sociedad en torno a los intereses de la elite, capacidad que cuando alcanzó su umbral coercitivo requirió apoyo externo.

Este apoyo externo se encontró principalmente en la intervención de Estados Unidos, quien apoyó los aparatos estatales extremadamente débiles para contener las presiones de la población que exigía recursos y derechos, tales como la distribución de la tierra y el desplazamiento del poder de las oligarquías. No obstante, eran estados con una larga tradición de represión de campesinos y pueblos indígenas, como son los casos de Guatemala y El Salvador, que desde las reformas liberales establecidas en el decenio de 1870 desarrollaron una capacidad militar y administrativa para obligar a transferir tierras indígenas hacia la economía del café.¹²⁵

En el nivel geopolítico, durante la guerra fría (1945-1990) Centroamérica fue una región donde predominaron los gobiernos militares de distinto signo ideológico. En Guatemala, El salvador, Nicaragua y Honduras, eran frecuentes los golpes de estado y el derrocamiento de sus gobiernos por la vía militar e insurreccional. En estos golpes de estados, Estados Unidos tuvo gran responsabilidad. Con el

¹²⁴ Benítez Manaus, Raúl “Procesos de paz en Centroamérica y México: Génesis y desafíos pendientes a inicios del siglo XXI” en Fernández de castro, Rafael Et. Al. *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1ª ed. México 2001, pp. 9-10.

¹²⁵ Guillermo, Guajardo, “Guerras civiles, guerras sucias: América Central, el cono sur y México en perspectiva comparada” En Fernández de castro, Rafael Et. Al *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1ª ed. México 2001, pp. 137-138.

respaldo al gobierno militar de Guatemala instaurado en 1954 iniciaron los gobiernos altamente represivos. Entre fines de los años setenta e inicios de los noventa esta inestabilidad se transformó en abiertas y generalizadas guerras civiles.

Por ejemplo, en Nicaragua, en 1979 fue derrocado el dictador Anastasio Somoza por un movimiento popular armado, y se instauró un gobierno revolucionario-militar encabezado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que rápidamente realizó alianzas con la Unión Soviética y Cuba.

De esta manera, durante los ochenta Centroamérica fue uno de los principales focos de tensión mundial en la última etapa de la guerra fría.¹²⁶

Durante las guerras civiles en Centroamérica el tema democrático fue una de las justificaciones de los levantamientos junto con el problema de la distribución de la riqueza. Tal fue la lucha contra el somocismo en Nicaragua, contra los regímenes políticos que combinaban dictaduras militares con fraude electoral como en Guatemala y El Salvador, en donde la aspiración democrática era vista como la posibilidad de participación directa del pueblo en el poder. La aproximación revolucionaria no consideraba directamente el tema de las elecciones, aunque le asignaba directamente un papel secundario hasta que los cambios socioeconómicos de fondo fueron llevados a cabo. Estados Unidos promovió la democracia como una alternativa a las revoluciones y, a las reformas económicas mejores que la guerra de baja intensidad.

La derecha centroamericana vio más viable establecer reglas del juego electoral para una población que por la guerra quedó desposeída, fragmentada y que perdió lazos de solidaridad. Todo ello hace que ahora sea más factible no tener que recurrir a los golpes militares para alcanzar sus objetivos, los grandes negocios tienen incentivos para no sacar de sus barracas a los militares y no

¹²⁶ Benítez Manaut, Raúl, Op. Cit. p. 7.

alterar la política económica nacional. Así, fuerzas armadas como las salvadoreñas lograron cumplir las funciones de ser protectoras de la elite y crear su propia fortaleza corporativa. Pero, como bien lo indica Guillermo Guajardo:

“En cambio las ex guerrillas ahora convertidas en partidos políticos bajo ese escenario no pueden ganar”.¹²⁷

4.2.1. El contexto económico centroamericano en los ochenta

El proceso de industrialización en América Central se inicia tardíamente en los años 60, en pleno proceso de expansión de las compañías trasnacionales norteamericanas, las cuales se asientan en complicidad con los gobiernos y las oligarquías que éstos representan, provocando así lo que la CEPAL bautizó, como un *Desarrollo Aditivo y Excluyente*. *Aditivo*, esto significaba, para Carlos Vilas, en :

“la yuxtaposición de nuevos estratos económicos y sociales a los ya existentes, en un proceso de cambio y modernización que no amenazó la estructura económica anterior. La modernización agroexportadora se superpuso al sector exportador tradicional; y el desarrollo industrial dentro del esquema de integración se asentó sobre una estructura agraria en la que no pudo, o no quiso, introducir modificaciones de importancia”.¹²⁸

En otras palabras, Compañías como la United Fruit Company (UFCO), lograron penetrar en los sistemas económicos sin alterar el poder de las oligarquías tradicionales, sino todo lo contrario, lo incrementaron más, aliándose con éstas. Teniendo así la protección del gobierno y el pentágono norteamericano y la garantía de la lealtad de las fuerzas militares a través de lo que se conocerá como Doctrina de Seguridad Nacional.

¹²⁷ Guajardo, Guillermo. Op. Cit., pp. 147-149.

¹²⁸ M. Carlos, Vilas. “Cambio y Continuidad en la Crisis Centroamericana”, en *América Latina: entre los Mitos y la Utopía*. Universidad Complutense, Madrid, España, noviembre de 1989. 3-4pp.

Por su parte el término excluyente significó que:

“En América Central la modernización capitalista y la reformulación de las relaciones entre las diferentes facciones dominantes se asentó en la reproducción del modo tradicional de relacionarse con las clases subordinadas: intensa explotación de la fuerza de trabajo y represión de sus intentos de organización por los aparatos del Estado, o por cuerpos represivos privados (paramilitares) cuando el Estado no podía hacerse cargo de estas funciones”.¹²⁹

En este contexto, el desarrollo es socialmente excluyente, condenando a las mayorías a un ámbito de pobreza extrema, como se puede apreciar en los siguientes datos:

“ en 1970, 45% de las familias rurales carecía de acceso a la tierra o contaban con menos de una hectárea, y hacia principios de la década de 1989 casi el 64% de la población centroamericana se ubicaba por debajo de los niveles de pobreza – vale decir que unos 13 millones de centroamericanos no podían satisfacer sus necesidades básicas a causa de sus bajos niveles de ingreso; en el campo la población en estas condiciones representaba más de las tres cuartas partes de la población rural regional.

En la misma época, el 20% más pobre de la población centroamericana percibía en su conjunto menos del 4% del ingreso, en tanto el 20% más rico concentraba más del 55% del ingreso regional.”¹³⁰

Es importante mencionar que en los años ochenta Centroamérica vivió su peor crisis económica desde los años de la gran depresión. Las causas de dicha crisis son diversas, pero es posible distinguir las variables estructurales frente a aquellas de carácter coyuntural. Entre las primeras destacan el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones que había iniciado a partir de los años cincuenta y que, al conjugarse con la crisis latinoamericana, dio paso a la llamada década perdida.

¹²⁹ Idem, p. 5.

¹³⁰ Ibidem.

En segundo lugar, Centroamérica continuó manteniendo una alta dependencia con respecto a las actividades primario-exportadoras; ni los procesos de industrialización ni los esfuerzos por crear un patrón de comercio internacional basado en las exportaciones no tradicionales, han sido suficientes para evitar una alta vulnerabilidad frente a las fluctuaciones económicas originadas en el exterior. Entre las causas coyunturales de la crisis, puede señalarse como la principal, la inestabilidad política y las turbulencias asociadas al surgimiento y auge de las propuestas revolucionarias. Este escenario contribuyó en gran medida, al deterioro económico experimentado por la región en su conjunto durante los años ochenta.

Aunque, en los noventa, el crecimiento en el istmo se recuperó, y muchos de los indicadores que mostraron deterioro en la década de los ochenta registraron una importante recuperación. Sin embargo, varios de los problemas estructurales persisten, así como un cuadro de desigualdad social. Como en otros episodios de su historia el crecimiento de la economía en Centroamérica no está siendo acompañado por un desarrollo social concomitante.

Desde principios de los ochenta, y ante el agotamiento del estilo de crecimiento basado en la industrialización incipiente, la integración económica regional y la exportación de productos básicos tradicionales, los diversos gobiernos de Centroamérica pusieron en práctica tres tipos de respuesta:

1. Activaciones coercitivas, destinadas a enjugar el déficit en la balanza de pagos,
2. Programas de ajuste macroeconómico con miras a corregir desequilibrios de cierta envergadura; y
3. Proyectos de cambio estructural.

Al promediar la década de los ochenta, todos los países integrantes del Mercado Común Centroamericano (MCA) aplicaban de una u otra forma estas políticas. Guatemala firmó un primer acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en

1981, mientras que Costa Rica, Honduras y El Salvador hicieron lo propio al siguiente año; Nicaragua, por su parte, intentó desde principios de la década eludir cualquier programa de ajuste y mantener políticas expansivas. Sin embargo, en 1985, aún sin negociar con el FMI, ya había establecido un programa de corte restrictivo con algunos rasgos de heterodoxia. Desde entonces las políticas de estabilización se pusieron en práctica en toda Centroamérica, con instrumentos muy semejantes y resultados distintos. A grandes rasgos estas medidas consistieron, de acuerdo a José Luis León, en:

- Flexibilización de la política cambiaria a fin de promover la competitividad de las exportaciones; en este renglón se produjeron devaluaciones que modificaron la tradicional estabilidad de las monedas centroamericanas frente al dólar.
- Políticas monetarias y crediticias restrictivas.
- Austeridad en el gasto público, con excepción de Nicaragua y El Salvador en determinados momentos.
- Ataque a la inflación por el lado de la demanda.
- Apertura comercial y desregulación financiera.
- Privatización de las empresas estatales.
- Estimulo del modelo de exportaciones no tradicionales.¹³¹

En el comportamiento de la economía por sectores, se encuentra que la contracción productiva de los ochenta repercutió de manera negativa en todos ellos. Las actividades primarias, disminuyeron su importancia como generadoras de empleo y también declinó su proporción como porcentaje del PIB. Sin embargo, el sector agropecuario se ha mantenido como el más relevante para la economía de la región, aún cuando su vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del exterior no parece haber disminuido sustancialmente.

Por su parte el sector industrial también sufrió severos retrocesos, y a sus limitaciones intrínsecas se agregaron otras derivadas de la propia crisis. Como

¹³¹ León, José Luis. "Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996". En Fernández de Castro, Rafael (Et. Al.) *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1ª ed. México 2001, pp. 223-225 .

resultado, la caracterización que a finales de los ochenta se hacía de la industria centroamericana como dependiente, poco competitiva e intensiva en capital, de escasa generación de empleo y tecnología, con altos grados de capacidad ociosa y ausencia de selectividad, permanece vigente, en esencia. Ello a pesar del relativo dinamismo de industrias que, como la maquiladora, se han asentado en diversos países centroamericanos.

Por último, el sector terciario ha mantenido una alta participación en el producto; no obstante, su productividad tiende a ser escasa. Como en el resto de América Latina el crecimiento de las actividades terciarias no ha ocurrido tanto en los servicios turísticos, los transportes o la informática, sino en el segmento informal del mercado de trabajo.

La problemática económica de Centroamérica se ha visto agravada por las tendencias demográficas, ya que mantuvieron tasas del orden del 3% anual, uno de los más altos de América Latina y del mundo. Por lo tanto, la caída productiva de los ochenta es aún más fuerte que si se analiza a la luz de las presiones demográficas y la reactivación de los noventa puede igualmente matizarse si se tiene en cuenta el trasfondo que representan tales tendencias.

La interacción de estancamiento económico y crecimiento demográfico se reflejó, naturalmente, en el comportamiento del PIB por habitante que cayó sostenidamente a lo largo de toda la década de los ochenta. Los retrocesos de El Salvador y Guatemala, que en 1990 exhibieron una variación acumulada de casi – 20% con respecto a 1980; de Honduras, con – 13.7% y de Nicaragua con – 47.3% en relación al mismo periodo, implican grandes trabas al desarrollo de esos países, y representan retrocesos de entre 10 y 40 años.¹³²

Caso especialmente grave es el de Nicaragua, donde el gobierno demostró incapacidad para darle una salida a la crítica situación económica y social, aunado

¹³² Idem, pp. 228-229.

a los grandes esfuerzos presupuestales para hacerle frente a la contrarrevolución armada. Evitar el avance militar de la resistencia nicaragüense significó construir el ejército más grande y costoso de la región (más de 100 mil hombres), con todos los efectos macroeconómicos que ello conlleva, como son una descomunal inflación y déficit presupuestal, y la caída del PIB a niveles sin precedente.

El PIB decreció de forma alarmante, el déficit del gobierno fue entre el 17 y el 26% entre 1986 y 1990, y la inflación llegó a ser la más alta del mundo en 1988 (33, 657.3%) otros indicadores de esta situación dramática fueron la caída de la inversión de capital, llegando a tener Nicaragua, hacia 1990, la deuda externa más elevada del mundo por habitante (10, 610 millones de dólares, para una población de 3.7 millones de habitantes)¹³³

A partir de 1980 la calidad de vida en Centroamérica sufrió un considerable deterioro, especialmente en los sectores asalariados y pequeños empresarios, así como en los segmentos rurales y urbanos de bajos ingresos e informales.

El deterioro generado por las condiciones de la guerra, la gran crisis de los refugiados, desplazados y repatriados, donde se estima que hubo movimientos migratorios que involucraron a más del 10% de la población total de la región, implicó un agravamiento de las condiciones de la población, con un impresionante aumento de la pobreza. La Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica, creada en 1988 para realizar un análisis de las necesidades de la población centroamericana realizó un diagnóstico de la población, como Raúl Benítez lo señala:

- La violencia arrancó de sus hogares y comunidades a un número estimado entre dos y tres millones de centroamericanos, o sea el 15% de la población, y dejó a la mayoría de ellos sin trabajo, sin ingresos suficientes y sin servicios de salud.

¹³³ Benítez Manaut, Raúl. Op. cit. p. 20.

- Más de 160, 000 centroamericanos murieron en guerra o como consecuencia de la violencia.
- A pesar de la considerable ayuda externa, en la práctica el nivel de vida del pueblo disminuyó un 25%.
- Tres de cada cinco centroamericanos vive en la pobreza y dos de cada cinco ni siquiera pueden satisfacer sus necesidades básicas en materia de alimentación. Tres de cada diez centroamericanos no saben leer ni escribir.¹³⁴

El desempleo a mediados de los ochenta aumentó en todos los países de la región (a excepción de Nicaragua, a causa de las políticas expansivas del gobierno sandinista) En El Salvador, el desempleo abierto creció en casi 20 puntos porcentuales, mientras que en Honduras y Guatemala aumentó en alrededor de 9 puntos porcentuales.

Si bien el problema de empleo se ha reducido en los años subsecuentes, dos fenómenos conexos han ocurrido, por un lado, los salarios reales han experimentado una prolongada contracción. Por otra parte, la economía informal y el subempleo han escalado rápidamente, se calcula que al comenzar la década de los ochenta, 64 de cada 100 hondureños, 55 de cada 100 salvadoreños y 26 de cada 100 costarricenses en edad de trabajar formaban parte de un sector informal muy cercano al subempleo, que creció de manera geométrica. Así mismo, el 70% de los indigentes participaba en el sector informal.¹³⁵

Externamente la injerencia de los Estados Unidos en los países centroamericanos, alimentó las guerras revolucionarias que significaron el periodo de calidad de vida más precario de toda la historia de los países de la región y tuvieron que alinearse a las políticas neoliberales propuestas por los organismos internacionales, lo que se tradujo en el endeudamiento internacional.

Estos factores han provocado que el nivel de vida en Centroamérica sea de carácter marginal, colocándose en las economías más precarias del mundo, con

¹³⁴ Benítez Manaut, Raúl. Op. cit. 16-17 pp.

¹³⁵ León, José Luis. Op. cit., p. 237.

un nulo desarrollo tecnológico y una economía basada en el sector servicios pero de carácter informal, por lo cual, las posibilidades de desarrollo humano son ínfimas.

Para la década de los noventa, con el ascenso del llamado “neoliberalismo” los grados de pobreza y extrema pobreza se han acentuado en la región, se calcula que más del 75% de la población centroamericana en su conjunto no alcanzan a cubrir sus mínimos básicos nutricionales. A esto hay que añadirle el crecimiento poblacional. En 1960 eran cerca de 11 millones de habitantes en toda Centroamérica, para 1980 llegaron a 21 millones y para 1990 a 27 millones. Es decir, en menos de 30 años triplicaron su población. En el año 2000 se calcularon en un poco más de 40 millones de personas.

Respecto a la situación del campo basta destacar la profunda pauperización, derivada de la presión histórica ejercida por la vieja oligarquía terrateniente sobre el campesinado y acelerada en los sesenta por las empresas trasnacionales agroexportadoras y llevadas a su máximo grado de expresión con el ascenso del neoliberalismo desde la década de los ochenta. Este impulso a la proletarización del campesinado- pérdida de sus tierras y pocas posibilidades de empleo permanente – provocó la desarticulación de las estructuras familiares, erosionando fuertemente toda una estructura social y cultural regional y local.

No es fortuito, que la opción revolucionaria se haya generado muy marcadamente en la década de los sesenta. El triunfo de la Revolución Sandinista, en Nicaragua, va a modificar las viejas estructuras políticas y militares del área centroamericana. La participación norteamericana en dicha zona, junto con las fuerzas militares locales, va a llevar a una de las peores décadas para América Latina en su conjunto y para Centroamérica, será recordada como la década del Terror, en particular para Guatemala y El Salvador.

En este contexto, la migración centroamericana interna (campo-ciudad) y externa (otros países, en particular los Estados Unidos), se va a ir acentuando, y transformando al mismo tiempo. La llamada Guerra de Baja Intensidad aplicada por el pentágono norteamericano llevará a un éxodo centroamericano, que impactará con su llegada a territorio norteamericano, las políticas migratorias de dicho país. Esta situación será analizada en los casos concretos del Salvador y Guatemala. Países que más sufrieron, después de Nicaragua, tal política intervencionista.

4.2.2. El éxodo centroamericano en los ochenta

La emigración centroamericana no es un fenómeno nuevo, ni reciente. Históricamente las condiciones económicas, políticas y sociales, aunadas al factor geográfico de la región, han obligado a muchos centroamericanos a emigrar de sus lugares de origen.

No obstante, este éxodo presenta particularidades y causas muy concretas, entre las que sobresalen: la miseria y pobreza extrema, la injusta distribución de la tierra y la riqueza, elementos que podrían compartir con el resto de América Latina, sólo que los regímenes autoritarios de los gobiernos de la región dieron un matiz diferente. Esto aunado a la intervención norteamericana en dicha zona.

A lo largo de la historia del siglo XX siempre han existido flujos de centroamericanos hacia México y Estados Unidos, vía México. La gran diferencia es que a partir de la década de los ochenta, cada vez son más y que ahora ya no quieren regresar a sus países de origen. Sobre todo en los casos concretos de Guatemala y El Salvador, y que se analizan a continuación.

4.2.2.1. El Salvador

El Salvador es el país más pequeño de Centroamérica en extensión territorial, es al mismo tiempo el más densamente poblado (500 habitantes por milla cuadrada, y una población aproximada de 6 millones de habitantes, en los ochenta). Su economía gira en torno al cultivo y exportación del café, con una población campesina carente de tierra y trabajo.

Desde la Colonia, El Salvador ha padecido condiciones de marginación social en su población, mayoritariamente campesina. En su vida como nación independiente su estructura social, económica y política se estructuró bajo el interés de las oligarquías terratenientes cafetaleras, que desde esa época subordinaron, de acuerdo a sus propósitos económicos, las instituciones del Estado y del ejército, concentrando tierras, comercio, finanzas e industrias, a finales del siglo XIX y sobre todo en el siglo siguiente. Así el Estado y el ejército fueron los garantes de ese orden socioeconómico controlado por ellos.

En este marco histórico, Jesús García señala que:

“ la creciente población mayoritariamente campesina y marginada, no teniendo tierras ni oportunidades de mejoramiento fuera del control y hegemonía de los ricos terratenientes cafetaleros, quedaban permanentemente como jornaleros sin posibilidad de progreso u obligados a la emigración o a las rebeldías, cruelmente reprimidas.”¹³⁶

De esta manera, y sobre todo a principios de la década de los treinta del siglo XX, las clases oligárquicas recurrieron de manera sistemática a reprimir cualquier intento de rebelión, como la de 1932 en la que un levantamiento campesino fue aplastado ferozmente por el ejército en 48 horas, y en el que más de 30 mil campesinos fueron masacrados.¹³⁷

¹³⁶ Jesús, García. “Aniversario del martirio de Monseñor Romero”, en *Revista Justicia y Paz*, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, Centro Universitario Cultural (CUC), México, enero-marzo de 1990. p. 49.

¹³⁷ Cfr. Idem. pag. 50.

Desde ese momento se instaura, el modelo de dominación característico de la región. Los regímenes militares, que accedieron al poder mediante elecciones fraudulentas o por medio de golpes de Estado, avalados por las oligarquías terratenientes y el pentágono norteamericano. A estos se le sumaran los gobiernos “civiles” democráticos del neoliberalismo , de la década de los ochenta y posteriormente de los noventa, apoyados por Estados Unidos.

El Salvador ha sido tradicionalmente un país exportador de mano de obra, sin embargo, en la década de los ochenta sus índices de emigración hacia Estado Unidos, vía México, empezaron a ascender de manera impresionante, no sólo en cantidad sino en la calidad de la mano de obra especializada. Con la particularidad que antes iban y regresaban a sus lugares natales, a partir del 6 de marzo de 1980, ya no regresan. ¿Por qué?

A partir del 6 de marzo de 1980, se produce la primera gran afluencia de este nuevo flujo migratorio. Cuando los cuerpos militares de seguridad de las fuerzas armadas gubernamentales de El Salvador, militarizan las zonas rurales y amparados en el Estado de Sitio, cometen uno de los peores crímenes que se tengan registrados en América Latina. Esto provoca que miles de ancianos, niños hambrientos y mujeres desamparadas huyan de la violencia generada por los militares, en “búsqueda” de los guerrilleros salvadoreños. Como bien lo señala el arzobispado de San Salvador:

“Desde 1980, la violación sistemática del derecho a la vida el primero y más sagrado de los derechos, es la causa fundamental para que se origine el éxodo”.¹³⁸

En este contexto, el desarrollo de las operaciones militares a gran escala, impulsadas por el pentágono norteamericano, bajo la tesis de la Guerra de Baja

¹³⁸ *El Salvador. Situación de los Derechos Humanos.* Octubre de 1979- julio de 1981. Ed. Socorro Jurídico. Arzobispado de San Salvador, impreso en México, 1981. p.284.

Intensidad, utilizando a las fuerzas armadas de El Salvador y a los grupos paramilitares (contratados por la oligarquía terrateniente salvadoreña), conocidos como “escuadrones de la muerte”, han significado para el pueblo salvadoreño, verdaderas acciones de genocidio.

“ Es claro que la masificación del flujo salvadoreño al exterior y su desplazamiento interno se vio intensificado a partir de la generalización de un conflicto bélico que enfrenta dos ejércitos (las fuerzas armadas militares de El Salvador, apoyadas por Estados Unidos, contra la guerrilla Salvadoreña, Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional)....Sin embargo las raíces del conflicto se encuentran en la estructura injusta y excluyente que ha determinado a la conformación de la sociedad a lo largo de su historia.”¹³⁹

Sin embargo el conflicto bélico contabilizó tan sólo entre 1980-87, cerca de 62 mil asesinatos entre la población civil no combatiente (cerca del 1% de la población total), esto sin incluir a quienes formando parte del ejército gubernamental o del ejército insurgente, fallecieron en acciones bélicas.¹⁴⁰

La responsabilidad de estas víctimas recae en su mayoría sobre las Fuerzas Armadas Gubernamentales y los llamados “Cuerpos de Seguridad”, así como los fatídicos organismos paramilitares conocidos como “Escuadrones de la Muerte”. Desde 1980 se han cometido verdaderas matanzas (genocidio) contra la población civil, las masacres cometidas en el Río Sumpul, Lempa, Gualsinga y en las regiones del Cantón, El Mozote, son sólo algunos ejemplos donde miles de campesinos fueron acribillados cruentamente por las fuerzas oficiales y no oficiales del gobierno. Operaciones como “Fénix”, “Chávez Carreño”, “Unidos para Construir”, entre otras, significaron destrucción, terror y muerte para el pueblo salvadoreño.

¹³⁹ C., Quezada Santos. “El Salvador: derechos Humanos y repatriación” , en revista *Justicia y Paz*.....noviembre de 1987, pag. 7.

¹⁴⁰ Idem pag. 9.

Este panorama sombrío explica el éxodo del pueblo salvadoreño en la década de los ochenta, como bien destaca Quezada Santos:

“Así, observamos la existencia de más de 500 mil personas desplazadas de su lugar de vivienda y el flujo permanente de salvadoreños al exterior - la cifra alcanzó a finales de los ochenta , cerca de un millón de personas diseminadas- en Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, México, Belice, Estados Unidos (donde se concentra la mayoría), Canadá y Australia, entre otros países.¹⁴¹

Como ya se señaló la gran mayoría de los salvadoreños emigraron por cuestiones económicas, históricas y geográficas hacia los Estados Unidos, vía México, se calcula que entre 300 mil y 500 mil salvadoreños arribaron en la década de los ochenta a los Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno norteamericano no ha querido reconocerles el status de refugiado a los emigrantes salvadoreños, y excluyéndolos de la amnistía otorgada por la llamada Ley Simpson- Rodino, situación que analizaremos en el siguiente capítulo.

4.2.2.2. Guatemala

Guatemala es considerado el país más pobre de la región, cuya economía se basa fundamentalmente en la agroexportación, controlada al igual que El Salvador por las oligarquías locales con el apoyo técnico-económico del capital trasnacional norteamericano. Sus principales productos son el café, el plátano y el algodón, así como la exportación de maderas preciosas y el chicle (en la región del Petén). Su población era en 1980, cerca de 9 millones de habitantes, la gran mayoría indígena y campesina.

Desde principios del siglo XX, particularmente desde la década de los años treinta, las clases oligárquicas terratenientes, de la misma manera que en El Salvador,

¹⁴¹ Idem.

han recurrido de manera sistemática a reprimir cualquier intento de insurrección por parte de la población, implantando el mismo modelo de dominación: los regímenes militares, garantes de la seguridad de los poderosos terratenientes y sus aliados, entre los que sobresale el pentágono norteamericano y las compañías transnacionales.

En este contexto, el problema central de Guatemala, al igual que en toda la región, son las injustas estructuras de tenencia y explotación de la tierra, la miseria en que vive la inmensa mayoría de la población, la superexplotación laboral y el desempleo.¹⁴²

El inicio de la violencia sistemática dio inicio el 31 de enero de 1980, casi dos meses antes que las matanzas en El Salvador, cuando un grupo de campesinos obligados por las circunstancias, el despojo de sus tierras y la persecución militar, junto con estudiantes y miembros de ONG's, tomaron pacíficamente la embajada española, con el apoyo del personal diplomático de dicha sede, para dar un reconocimiento internacional a su movimiento recibiendo como respuesta por parte de las fuerzas del gobierno militar una masacre al quemar vivas a 39 personas. En este hecho salió gravemente herido el embajador español Máximo Cajal. ¿Por qué se dio este acto tan aberrante ?

La historia de esta masacre fue la misma de siempre: el despojo de la tierra y la ambición oligárquica y castrense, con el apoyo norteamericano. El gobierno guatemalteco, desde finales de los setenta, tenía varios años tratando de desalojar, a través del ejército, a los campesinos indígenas de la Franja Transversal del Norte (región rica en minerales y energéticos, níquel y petróleo, y tierra fértil para la ganadería y la explotación de madera). Proyecto por el cual se

¹⁴² Vid. Alfredo, Guerra Borges. "Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa", en *Centroamérica una historia sin retoque*. Ed. El Día/Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, México, 1987. 115-153 pp.

impulsaría la industria minera y la explotación del petróleo, zonas industriales y la actividad agrícola ganadera, todo esto con el capital norteamericano.

Ante el despojo y los agravios cometidos en contra de ellos, los campesinos buscaron formas de organización para la defensa de sus tierras. Como respuesta el gobierno mandó al ejército para que se estableciera en dichas tierras y aplacará los primeros brotes de descontento. De esta manera, con la presencia castrense, se inician las quemas de ranchos, robos de dinero, violación de mujeres indígenas, secuestros y desapariciones, sobre todo de indígenas Ixilos y Quiches.

Los campesinos indígenas desde 1978 venían manifestándose en contra de estos atropellos, mujeres indígenas de Cotzal denunciaron y exigieron que se investigara el desaparecimiento de sus esposos, algunos dirigentes de su localidad. Como respuesta gubernamental, en septiembre de 1979, fueron secuestrados nueve campesinos de una población vecina llamada Uspantan, para diciembre, fueron asesinados 6 campesinos indígenas de esa población y uno de Cotzal. Ante estos hechos más de cien indígenas de estas regiones y pueblos aledaños, deciden ir a la capital para denunciar y exigir el retiro del ejército. Pero no fueron escuchados por las autoridades, ni por los medios de comunicación. Acusándolos de subversivos y guerrilleros

Por estas razones, y por que no eran recibidos en ninguna parte, se pensó en la toma pacífica de la Embajada de España, contando con el aval del ministro español, Máximo Cajal, quién estaba consciente de la expoliación a que estaban siendo sometidos los campesinos indígenas. Así el 31 de enero de 1980, 39 personas entre las que estaban 33 campesinos indígenas y 6 representantes de organizaciones populares y estudiantiles, entraron de forma pacífica a la sede diplomática.

A los pocos minutos la Embajada fue cercada por las fuerzas de seguridad del gobierno guatemalteco, y aunque el embajador español pidió a los militares que se

retiraran, éstos no hicieron caso, y en un acto de clara prepotencia castrense, arrojaron la primera bomba que provocó el incendio y la muerte de los manifestantes que estaban en el lugar. Sólo quedó un solo sobreviviente de los 39 disidentes, además de varios lesionados (como el propio embajador español), este fue el campesino Gregorio Yujá, quién fue asesinado después de haber sido secuestrado del hospital donde era atendido a causa de sus heridas.¹⁴³

Como lo confirma la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, a través de los medios de comunicación internacionales, que grabaron dicha masacre:

“el mundo contempló horrorizado la masa de cadáveres incinerados en forma deliberada. Así, el sistema político instaurado desde la intervención estadounidense en Guatemala en 1954, abría las puertas a una década que registra las más altas violaciones a los derechos humanos en nuestra historia, las cuales golpearon a casi todos los sectores de la población, pero especialmente al sector rural-indígena.”¹⁴⁴

El recurso a la desaparición y el secuestro, y posteriormente el asesinato, ha sido el marco de referencia para dar inicio a la violencia institucionalizada. Esto no significa que la violencia no existiera antes, sino que ahora se utilizó de manera indiscriminada como forma de gobierno por parte del Estado Guatemalteco. Se calcula que en la década de los ochenta, Guatemala registró casi el 45% de todas las personas desaparecidas en América Latina y que en nombre de la doctrina de “Seguridad Nacional”, se destruyeron 440 aldeas indígenas, donde miles de hombres, mujeres, ancianos y niños fueron masacrados.¹⁴⁵

Como se puede apreciar quienes más resintieron esta década del terror fueron las comunidades indígenas, ellos han sufrido, frente a las carencias históricas de educación, salud y vivienda, y a esto se le agrega la división de la comunidad,

¹⁴³ Cfr. J. Martín, Iñiguez Ramos,. El impacto de la Teología de la Liberación y el exódo centroamericano, en la Iglesia Católica Norteamericana: El Movimiento Santuario. Tesis , FCPyS, UNAM, México, 1995. p. 83.

¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁵ *Idem*, p. 84.

cuando se les obliga a participar en las llamadas “ Patrullas de Autodefensa Civil” (PAC), instituidas por el gobierno desde 1982. Estas constituyen un sistema de control militar en el área rural, con el supuesto de autodefenderse de la guerrilla y no permitir la influencia de ésta en el sector rural-indígena.

“Como aspectos destructivos de las PAC (Patrullas de Autodefensa Civil) hay que mencionar que minan las estructuras de autoridad tradicional (donde las autoridades indígenas son los ancianos), pues los jefes de patrulla (muchos de ellos indios ladinos, llamados así por su falta de identidad, ladean) imponen nuevas condiciones y autoridades, con un poder omnímodo, vertical, de estilo militar, que puede disponer de la vida y la muerte de sus subalternos.”¹⁴⁶

El asesinato de los ancianos indígenas tiene que ver con la lógica de romper la unidad cultural, ya que la transmisión oral de ésta se transmite de generación a generación, a través de los viejos sabios. De esta manera, el gobierno de Guatemala, no sólo asesinó a sus indígenas, sino que perdió de manera irreversible gran parte de su maravilloso pasado cultural. Un crimen de Lesa Humanidad, que algún día el mundo entero lo demandará.

De esta manera más de un millón de indígenas fueron obligados a formar parte de estas PAC. De la misma forma fueron condenados a construir las denominadas “Aldeas Modelo”, controladas y vigiladas por el ejército o los llamados “Polos de Desarrollo”, infraestructura agrícola creada por los terratenientes y sus paramilitares, para poder expoliar a los indígenas sin ningún intento de levantamiento.

Aunque las principales violaciones a los Derechos Humanos se cometieron en las dictaduras militares,¹⁴⁷ el regreso a la “constitucionalidad” en Guatemala ha

¹⁴⁶ Idem, p. 86.

¹⁴⁷ Mújica Martínez, Karen. *Dos décadas de Refugio Guatemalteco en México*. Tesis, Universidad de las Américas, Ciudad de México, México, 1999, p. 67.

servido como pretexto legitimador de la “democracia”, a partir de 1986, con el arribo de Vinicio Cerezo como presidente. Sin embargo, el ascenso del poder civil, es sólo una fachada democrática, aún en el año 2000, ya que el ejército, en complicidad con la oligarquía y el pentágono norteamericano, planificó una sólida estructura militar, que limita y controla las funciones de los nuevos “gobiernos civiles”.¹⁴⁸

En este contexto, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala, señala que:

“Casi un millón de personas fueron desplazadas de sus hogares, miles buscaron refugio en países vecinos, abandonaron sus parcelas de tierra y toda la infraestructura que allí habían creado.”¹⁴⁹

México, junto con Honduras y Belice en menor medida, sería uno de los principales lugares de arribo de los campesinos, en su mayoría indígenas, que llegarían como refugiados. De acuerdo con Oscar González, Director de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en 1983 se estimaban en más de 200, 000 mil refugiados.¹⁵⁰

Para 1989, datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se calculaba que en México existían más de 356 mil personas que esperaban su reconocimiento de “refugiados”, más del 80% de éstos eran guatemaltecos, los restantes, la gran mayoría salvadoreños, luego nicaragüenses, hondureños y otras nacionalidades.

Sin embargo, miles optaron por llegar a los Estados Unidos, a los cuales, al igual que los salvadoreños que salieron masivamente cruzando por México con destino a Estados Unidos, no se les concederá el status de Refugiados, ni tampoco

¹⁴⁸ Iñiguez Ramos, J.Martín. Op.cit. pag. 86.

¹⁴⁹ Idem

¹⁵⁰ Para mayor información de los gobiernos militares, Cfr. Mújica Martínez, Karen . Op.cit. 24-34 pp.

alcanzaran la “amnistía” de la conocida reforma migratorio Simpson-Rodino. Situación que se analizará en el último capítulo.

4.3. Semejanzas y diferencias de las emigraciones mexicanas y centroamericanas, sobre todo salvadoreñas

La emigración mexicana hacia los Estados Unidos de manera documentada o indocumentada se debe principalmente a “las condiciones y estructuras económicas de ambos países. Del lado mexicano, la emigración se explica por falta de empleo e ingresos inadecuados así como por las conexiones que algunas comunidades tienen con Estados Unidos. Del lado norteamericano, la causa principal ha sido la insaciable demanda de mano de obra barata a fin de mantener el crecimiento de ciertos sectores económicos, sin embargo, el factor determinante es la diferencia entre los salarios que los trabajadores mexicanos pueden percibir en los dos países.”¹⁵¹

Existen, por otra parte, otros factores que también contribuyen en el movimiento de este flujo migratorio, como son:

- a) *El ámbito geográfico.* La vecindad existente entre ambos países, con más de tres mil kilómetros de frontera, lo cual facilita la emigración.
- b) *Las razones histórico-sociales.* Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con el reclutamiento de trabajadores en México, especialmente por agentes ferrocarrileros norteamericanos. De igual forma, los agricultores estadounidenses (de Texas y posteriormente los de California) enviaron reclutadores a las zonas más pobladas del norte mexicano (Guanajuato,

¹⁵¹ Iñiguez Ramos, José Martín. “Diferenciación entre las causas de la migración mexicana y el éxodo centroamericano” en *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera. El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California*. Cuaderno de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM. México, 1991.pág. 10

Jalisco, Michoacán y Zacatecas) fomentando la tradición migratoria de trabajar en el país del norte de manera temporal.

De esta manera al concluir la Primera Guerra Mundial ya existía una corriente migratoria hacia los Estados Unidos que se sostenía sola, sin que los reclutadores llegaran más al sur que su propia frontera con México,¹⁵² sin embargo, esta migración se vio interrumpida por la crisis económica de la gran depresión, al caer la demanda de mano de obra en Estados Unidos, posteriormente el Programa Bracero desempeñó un papel similar para el fomento de la inmigración masiva, particularmente indocumentada.

Además es importante mencionar también que actualmente existe una amplia red de lazos familiares y sociales que permite a los mexicanos, y a otros emigrantes latinoamericanos, un acceso mucho más fácil al territorio norteamericano. Asimismo, existe la tradición en ciertos estados fronterizos norteamericanos de emplear inmigrantes, especialmente indocumentados, sobre todo para las labores agrícolas.

- c) *Circunstancias políticas.* El refugio temporal o permanente en Estados Unidos por razones políticas son ya situaciones de larga trayectoria histórica.

Los procesos electorales en México han permitido un desarrollo de la actividad política en territorio norteamericano; por lo cual los líderes políticos mexicanos más destacados han realizado viajes y giras por

algunos estados sureños de la Unión Americana, con el fin de buscar un acercamiento con las comunidades mexicanas y chicanas que simpaticen con los diferentes partidos políticos de México.

¹⁵² Ibidem. p. 11.

Por todas las razones anteriores, se puede resumir que "... más por carencia de un empleo en sus lugares de origen (los mexicanos), migran porque en Estados Unidos ganan mejor salario y en condiciones no tan pesadas como en México.

La brutal diferencia de salarios entre ambos países es el móvil más poderoso de la migración, lo cual quiere decir que, aunque México hiciera esfuerzos magnos para suministrar empleo a dichos migrantes, la migración seguiría presentándose hasta en tanto que los salarios en ambos países fueran más o menos iguales."¹⁵³

Pero más que un incremento salarial, los mexicanos buscan una mejora sustancial en sus niveles de vida y aprovechan las redes sociales creadas a lo largo de la historia en Estados Unidos.

Por lo que respecta al flujo migratorio centroamericano hacia Estados Unidos, también representa un flujo de larga trayectoria, especialmente de salvadoreños, sobre todo por causas socioeconómicas como la falta de tierra, superexplotación laboral, altos índices de miseria social, desnutrición, falta de asistencia médica, entre otras, las cuales llegaron a provocar un flujo migratorio temporal.

La intensificación de los flujos migratorios centroamericanos hacia Estados Unidos, a partir de la década de los ochenta se debe básicamente a una situación política, ya que la mayoría de los migrantes centroamericanos, sobre todo salvadoreños, escapaban de sus países por razones políticas, muchos de ellos con el miedo fundado de perder la vida.

¹⁵³ Ibidem. p. 12.

En este contexto, se pueden distinguir dos hechos distintos entre la migración de mexicanos y centroamericanos. Los primeros, fundamentalmente emigran por razones económicas, la enorme diferencia salarial entre ambos países es el principal factor de su salida. Los segundos se caracterizan, a partir de la década de los ochenta, por emigrar ya no solo por razones económicas, sino por huir de sus lugares de origen para salvar su vida.

En este sentido el impacto de la IRCA va a ser diferente para ambas comunidades. Como se verá en el siguiente capítulo.

Conclusiones Capítulo IV

En este capítulo se analizaron los diferentes procesos migratorios de mexicanos y centroamericanos, particularmente salvadoreños, hacia Estados Unidos, buscando las causas de la emigración de ambos países. El objetivo es conocer por qué mexicanos y centroamericanos, sobre todo salvadoreños, han emigrado históricamente hacia Estados Unidos y por qué los flujos se incrementan de estos últimos en la década de los ochenta, conocida en Centroamérica como la “década del Terror”.

La inmigración mexicana no es algo nuevo en la historia de Estados Unidos. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, los cerca de 100 mil mexicanos que quedaron del lado norteamericano se volvieron de la noche a la mañana en nuevos ciudadanos estadounidenses. La frontera entre México y Estados Unidos se había recorrido, cerca de 2 millones de km. cuadrados pasaron a formar parte del nuevo territorio estadounidense, California, Nevada, Utah, parte de Colorado, Nuevo México y Wyoming.

Luego con la construcción del Ferrocarril en la costa oeste del territorio estadounidense, a mediados del siglo XIX, la población mexicana se hizo más visible, sobre todo después de la “exclusión China”, en 1882 (ver capítulo I). La revolución mexicana, 1910-1917, también fue un factor de expulsión de mexicanos, pero sin lugar a dudas los programas braceros de 1917-1921 y 1942-1964 (ver capítulo I) permitieron que se creará un flujo migratorio tradicional, a través de las redes de migrantes y posteriormente un flujo indocumentado hacia los Estados Unidos sin precedente alguno, que se iniciará en los ochenta pero que llegará a su máximo en el siglo XXI.

En México, la llamada crisis de la deuda de 1982, trajo consigo la implementación de medidas radicales conocidas como “ajuste estructural” o “modelo de economía abierta”; modelo que lleva ya casi 20 años y que ha tenido efectos funestos para la

población en general, por ejemplo, entre 1982 y 1991 la caída del salario fue del 71%, el ingreso per cápita de la población trabajadora, en esas mismas fechas tuvo un deterioro del 37%, la línea de pobreza ha pasado del 48 al 66%. Las tasas de desempleo han registrado los máximos niveles históricos, sobre todo en las áreas urbanas, sobrepasando el 8 por ciento.

Durante el período del presidente Carlos Salinas de Gortari el crecimiento fue bastante desigual y, en su conjunto, pobre. El producto interno bruto (PIB) casi no creció en 1993 (0.4%), pero el año electoral de 1994 sí (3.5%). Sin embargo, en 1995 volvió a caer, y de forma espectacular, brutal, no experimentada desde los peores días de la revolución mexicana: alrededor del 9%. Esto llevaría al éxodo económico de miles de mexicanos.

El flujo anual promedio de los emigrados mexicanos en el decenio 1960-1970 (21 mil emigrantes por año), casi no varió, pero a partir de la década de los setenta (138 mil por año), en los ochenta llegó a 235 mil emigrantes anuales y en los noventa se dispara a más de 300 mil.

Entre 1991-1995, el flujo promedio fue de 300,000 personas cada año y del período 1996-2000 rebasó los 360, 000 promedio anual. Aunque para el período 2000-2006 llegó a su máximo histórico, más de 400,000 mexicanos por año.

Estos datos confirman que la magnitud del flujo es muy considerable y que su efecto en la dinámica demográfica del país ya se empieza a notar, se estima que la tasa de crecimiento total de la población descendió de 1.94 a 1.62 en 1997 por la tasa neta de migración internacional de los mexicanos.

Respecto a Centroamérica, desde la primera mitad del siglo XIX, todos los países de la región tuvieron problemas estructurales para construir un Estado-Nación moderno. Con excepción de Costa Rica, se vivieron pugnas por el poder entre los grupos oligárquicos conservadores y los modernistas, que desembocaron en estructuras económicas, sociales y políticas muy débiles y atrasadas. Por ello, no pudieron consolidarse los proyectos de modernidad, prevaleciendo los intereses

de las elites y oligarquías que sustentaron su dominación en esquemas de autoritarismo y dictadura en el nivel político.

El atraso de las naciones centroamericanas se debió a las estructuras gubernamentales deformadas que entre los años 30's y 70's consolidaron el aparato militar por encima del resto de las instituciones, lo que derivó en sistemas políticos excluyentes, básicamente represivos, donde solo se encontraban representados los intereses de las oligarquías agraria e industrial, y donde no existían espacios de expresión para las representaciones políticas de las clases sociales.

Guatemala, El Salvador y Nicaragua representan los estados más débiles en el mapa centroamericano, como resultado del colonialismo español o bien de la intervención estadounidense; es decir, que estos estados no tuvieron una capacidad mínima de cohesión de la sociedad en torno a los intereses de la elite, capacidad que cuando alcanzó su umbral coercitivo requirió apoyo externo.

Este apoyo externo se encontró principalmente en la intervención de Estados Unidos, quien apoyó los aparatos estatales extremadamente débiles para contener las presiones de la población que exigía recursos y derechos, tales como la distribución de la tierra y el desplazamiento del poder de las oligarquías. No obstante, eran estados con una larga tradición de represión de campesinos y pueblos indígenas, como son los casos de Guatemala y El Salvador, que desde las reformas liberales establecidas en el decenio de 1870 desarrollaron una capacidad militar y administrativa para obligar a transferir tierras indígenas hacia la economía del café. Por otra parte, siempre existió un flujo migratorio circular hacia los Estados Unidos en el siglo XX.

En el nivel geopolítico, durante la guerra fría (1945-1990) Centroamérica fue una región donde predominaron los gobiernos militares de distinto signo ideológico. En Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, eran frecuentes los golpes de estado y el derrocamiento de sus gobiernos por la vía militar e insurreccional. En estos golpes de estados, Estados Unidos tuvo gran responsabilidad. Con el

respaldo al gobierno militar de Guatemala instaurado en 1954 iniciaron los gobiernos altamente represivos. Entre fines de los años setenta e inicios de los noventa esta inestabilidad se transformó en abiertas y generalizadas guerras civiles.

Se calcula que en la década de los ochenta, Guatemala registró casi el 45% de todas las personas desaparecidas en América Latina y que en nombre de la doctrina de “Seguridad Nacional”, se destruyeron 440 aldeas indígenas, donde miles de hombres, mujeres, ancianos y niños fueron masacrados.

Por otra parte en El Salvador, de 1981 a 1989 se cometieron verdaderas matanzas (genocidio) contra la población civil, las masacres cometidas en el Río Sumpul, Lempa, Gualsinga y en las regiones del Cantón, El Mozote, son sólo algunos ejemplos donde miles de campesinos fueron acribillados cruentamente por las fuerzas oficiales y no oficiales del gobierno. Operaciones como “Fénix”, “Chávez Carreño”, “Unidos para Construir”, entre otras, significaron destrucción, terror y muerte para el pueblo salvadoreño.

Se estima que entre 300 mil y 500 mil salvadoreños arribaron en la década de los ochenta a los Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno norteamericano no ha querido reconocerles el status de refugiado a los emigrantes salvadoreños, y excluyéndolos de la amnistía otorgada por la llamada Ley Simpson- Rodino, situación que se analizará más adelante.

Se pueden distinguir dos hechos distintos entre la migración de mexicanos y centroamericanos. Los primeros, fundamentalmente emigran por razones económicas, la enorme diferencia salarial entre ambos países es el principal factor de su salida. Los segundos se caracterizan, a partir de la década de los ochenta, por emigrar ya no solo por razones económicas, sino por huir de sus lugares de origen para salvar su vida.

En este contexto el impacto de la IRCA va a ser diferente para ambas comunidades. Como se verá en el siguiente capítulo y último capítulo.

CAPÍTULO V.- EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS Y LEYES MIGRATORIAS DE ESTADOS UNIDOS EN LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES RESIDENTES DE INDOCUMENTADOS MEXICANOS Y CENTROAMERICANOS, PARTICULARMENTE SALVADOREÑOS (1986-2000).

En este capítulo se analizará el impacto que tuvieron las políticas y leyes migratorias de Estados Unidos de 1986 al año 2000 en las comunidades residentes de indocumentados mexicanos y centroamericanos, particularmente de salvadoreños en Estados Unidos. Se parte de la idea que la comunidad más beneficiada con las políticas migratorias de Estados Unidos, particularmente con la IRCA o Reforma migratoria de Simpson-Rodino de 1986, fue la comunidad mexicana y la que salió menos favorecida fue la comunidad centroamericana, salvadoreña y sobre todo guatemalteca.

5.1. La IRCA y su impacto en la comunidad mexicana indocumentada residente en Estados Unidos (1986-1991)

La consecuencia más significativa de la IRCA fue la legalización de millones de trabajadores inmigrantes indocumentados que durante años laboraban en la obscuridad, eran los “invisibles”. Para el 2 de noviembre de 1989, casi 3.1 millones de personas habían solicitado legalizar su situación; de éstas casi 2.3 millones procedía de México. Entre los solicitantes mexicanos, más de un millón lo hicieron como trabajadores agrícolas temporales, y más de 1.2 millones por haber vivido continuamente en los Estados Unidos desde antes 1981.

Casi tres millones de inmigrantes solicitaron para alguno de los dos programas de legalización, muchos más de lo que los legisladores hubieran esperado. Aproximadamente 1.7 millones de solicitudes fueron entregadas para el programa de residencia temporal y permanente. Otro 1.3 millones aplicó para la legalización a través de la forma de Trabajadores Agrícolas Especiales (SAW, por sus siglas

en inglés) Este programa también excedió las proyecciones originales que esperaban no más de 210 mil solicitantes. La mayoría de las solicitudes, obviamente, provenían de mexicanos (69.8% aspirantes para el programa LAW, Y 81.9% para el SAW) Cinco estados: California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida acumulaban el 80% de las aplicaciones.¹⁵⁴

Como bien lo señala Cecilia Imaz, la Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (IRCA), legalizó alrededor de 2 millones de mexicanos en Estados Unidos bajo un programa para “residentes antes de 1982”.¹⁵⁵ Y que serán en el futuro las redes sociales de atracción de más inmigrantes mexicanos, pero con una característica: indocumentados. Como bien lo destaca Jeffrey Davidow:

“El efecto de largo alcance más significativo de la IRCA fue que, al regularizarse la calidad migratoria de tantos extranjeros, se creó un nuevo grupo de residentes legales y ciudadanos que a la postre buscaron la manera de traer, legal o ilegalmente, a los miembros de su familia”.¹⁵⁶

Para la comunidad mexicana indocumentada residente en Estados Unidos la IRCA, o la reforma de Simpson-Rodino fue muy benéfica, gracias a la “cláusula del abuelo”, que permitió que los indocumentados que habían llegado antes de 1981, obtuvieran la amnistía, el perdón, y pudieran optar por la residencia permanente.

La IRCA ofreció básicamente dos vías para obtener la legalización, el del programa general, para obtener la Residencia Permanente Legal (RPL) y el programa de trabajadores agrícolas especiales (SAW, por sus siglas en inglés).

En el programa general, se estableció un periodo para presentar solicitudes que fue del 5 de mayo de 1987 al 4 de mayo de 1988. Al finalizar este periodo, el

¹⁵⁴ Susan González, Baker. *The Cautions Welcome. The Legalization Programs of the Immigration Reform and Control Act*. Santa Monica. The Rand Corporation 1990. P. 165.

¹⁵⁵ Imaz, Cecilia, op.cit. pág. 13.

¹⁵⁶ Davidow, Jeffrey. Op. cit. 183

Servicio de Inmigración y Naturalización informó que se recibieron un millón setecientas mil solicitudes. Esta cifra resultó por abajo del cálculo de 2 millones de solicitudes que había hecho el SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización) al iniciarse el programa de legalización. Se calcula que serían aprobadas más del 90 por ciento

Por año fiscal se puede observar que serán los años 1989, 1990 y 1991 cuando llegaron a sus máximos históricos, las solicitudes de naturalización de la comunidad mexicana, que tenía más posibilidades de calificar gracias a la Amnistía, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

IMMIGRANTES ADMITIDOS POR REGIÓN Y PAÍS DE NACIMIENTO: AÑOS FISCALES 1989-2004

Región y País de Nacimiento	1989	1990	1991	1992	1993	1994
México	405,172	679,068	946,167	213,802	126,561	111,398
Los demás países	1,090,924	1,536,483	1,827,167	973,975	904,292	804,416

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
89,932	163,572	146,865	131,575	147,573	173,919	206,426	219,380	115,864	175,364
720,459	915,900	798,378	654,451	646,568	849,807	1,064,318	1,063,732	705,827	946,142

Fuente. Página web: <http://www.dhs.gov/ximgtn/statistics/publications/LPR07.shtm> (modificada por el autor)

El proceso de regularización se deja sentir a partir del año 1989, fecha en la que se empiezan a otorgar los documentos de aceptación. Tan sólo del año 1989 al 1991, se naturalizaron más de 2 millones de mexicanos. En 1991, en un sólo año, fueron 946, 167 mexicanos regularizados de un total de 1,827,167 extranjeros. Es decir, más de la mitad del conjunto total de naturalizados extranjeros, fueron mexicanos.

5.2. La IRCA y su impacto en la comunidad salvadoreña indocumentada residente en Estados Unidos (1986-2000)

Se calcula que entre 300 mil y 500 mil salvadoreños arribaron en la década de los ochenta a los Estados Unidos. Sin embargo, el gobierno norteamericano no ha querido reconocerles el status de refugiado a los emigrantes salvadoreños excluyéndolos, con la cláusula del abuelo (haber llegado antes de 1981), de la amnistía otorgada por IRCA, la llamada Simpson- Rodino. Como se puede apreciar en los siguientes cuadros.

IMMIGRANTES ADMITIDOS POR REGIÓN Y PAIS DE NACIMIENTO: AÑOS FISCALES 1989-2004

Región y País de Nacimiento	1989	1990	1991	1992	1993	1994
México	405,172	679,068	946,167	213,802	126,561	111,398
Los demás países	1,090,924	1,536,483	1,827,167	973,975	904,292	804,416
América Central	101,034	146,202	111,093	57,558	58,162	39,908
El Salvador	57,878	80,173	47,351	26,191	26,818	17,644
Guatemala	19,049	32,303	25,527	10,521	11,870	7,389

1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
89,932	163,572	146,865	131,575	147,573	173,919	206,426	219,380	115,864	175,364
720,459	915,900	798,378	654,451	646,568	849,807	1,064,318	1,063,732	705,827	946,142
31,814	44,289	43,676	35,679	43,216	66,443	75,914	68,979	54,565	61,333
11,744	17,903	17,969	14,590	14,606	22,578	31,272	31,168	28,296	29,795
6,213	8,763	7,785	7,759	7,308	9,970	13,567	16,229	14,415	17,999

Fuente. Página web: <http://www.dhs.gov/ximgtn/statistics/publications/LPR07.shtm> (modificada por el autor)

De los tres casos, México es el país con un mayor número de admisiones de inmigrantes por parte de Estados Unidos, siendo el año de 1991 el que representa la mayor cifra, 946.167, posteriormente en 1995 se presenta la menor cantidad de admisiones de mexicanos, 89.932; en el 2002 se eleva nuevamente la cifra a 219.380; mientras que de El Salvador en 1989 fueron admitidos 57.878 inmigrantes, en 1990 aumentó la cifra a 80.173, del mismo modo que en México se redujo la cifra de manera importante a 11.744, alcanzando posteriormente en el 2001 31.272 admisiones.

Finalmente Guatemala es de los tres países el que ha obtenido menos admisiones de inmigrantes, ya que entre 1990 y 1991 obtuvo 57.830 , y para 1995 la cifra se redujo a tan solo 6.213 admisiones y aunque para el 2004 aumentó a 17.999 esta cifra sigue siendo minoritaria comparada con los otros dos países. El gran flujo migratorio de Guatemala en la década de los ochenta se quedó en México, en calidad de refugiados.

5.3. El Acta de inmigración de 1990 y su impacto en la comunidad mexicana y centroamericana.

.En el año de 1990 el Congreso aprobó una modificación a su Ley de Inmigración, para proponer la adopción de medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense y de igual manera se insistió en la postura que criminaliza al fenómeno de la migración otorgando autoridad específica a los oficiales de migración para portar armas de fuego y hacer arrestos por la comisión de faltas no migratorias.

Esta Ley incluye también un programa más amplio sobre la entrada de asilados políticos, extendiendo su definición y derechos en el país. Por otro lado, incluye una revisión de los pretextos para deportar inmigrantes, un aumento del poder del SIN para poner en vigor la ley, más problemas para los extranjeros acusados de cometer crímenes, ayuda para las esposas y los niños maltratados, mayor fuerza para que los empleadores cumplan con las secciones antidiscriminatorias de la ley de 1986. La cuota total anual de inmigrantes será de 700 mil individuos para los años 1992 a 1994; y de 675 mil después de 1994.

Esta Ley en realidad no tuvo un gran impacto en las comunidades residentes de mexicanos y centroamericanos, ya que estaba orientada a recibir inmigrantes

calificados y no a regularizar a las poblaciones residentes indocumentadas, como lo hizo la IRCA.

Sin embargo, el boom de los procesos de regularización de la población mexicana indocumentada en Estados Unidos termina al inicio de la década de los noventa y comenzaría el ascenso de las políticas migratorias restrictivas.

5.4. Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes (1996)

Esta legislación tuvo como objetivo proponer la adopción de medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense. Como se señaló en el capítulo III. A esta ley se le agregaron otros dos instrumentos legislativos. La Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo. Esta Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes de 1996, tuvo graves consecuencias para la población de origen mexicano, como bien lo señala, Jorge Durand:

“La ley de inmigración (IIRIRA) de 1996, promulgada por Bill Clinton, ... generó (un grave) problema al conceder poderes discrecionales a los estados de la unión para legislar en asuntos migratorios. Una de esas atribuciones fue el poder rechazar a estudiantes indocumentados que querían continuar sus estudios en las universidades públicas. Esa restricción afectó de manera muy profunda a la comunidad mexicana y condenó el futuro de los jóvenes. Al mismo tiempo, la ley de inmigración de 1996 ha permitido que varios gobiernos estatales hayan asumido actitudes antinmigrantes, se hayan abocado a perseguir indocumentados y hayan eliminado beneficios a los que tenían derecho los trabajadores migrantes indocumentados”.¹⁵⁷

¹⁵⁷ Durand, Jorge, Periódico La Jornada, 2 de noviembre de 2008.

Cabe destacar que **la Ley Antiterrorista**, antecedente del Acta Patriótica del 2001, autoriza a los agentes de migración para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y **podrán excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección.**¹⁵⁸.

Por otra parte, **la ley autoriza a los oficiales estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que haya cometido un delito** grave el cual se refiere a actividades relacionadas con el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación o alteración de pasaportes y otros documentos.

Con la Ley Antiterrorista, los principales sospechosos y posteriormente presos van a ser los latinoamericanos, particularmente los mexicanos y centroamericanos. Desde los sesenta las pandillas de origen mexicano como la **Triple M (Mafia Mexicana Maravilla) y Nuestra Familia** ya estén presentes en las cárceles. La mafia mexicana, es el resultado, en parte, de la crisis económica de la década de los setenta y la descomposición social de las grandes ciudades urbanas de Estados Unidos, en particular en la Ciudad de Los Angeles, California donde el núcleo más importante de inmigrantes es de origen mexicano.

Hay que tomar en cuenta que la gran inmigración de origen mexicano en Estados Unidos se caracterizó, en los sesenta y setenta, por ser individual. Por eso es tan importante el concepto de barrio, ante la carencia de la unidad familiar, o de una familia disgregada o separada. Por eso el Barrio, ofrece identidad, protección y seguridad. Movimiento que da orgullo y dignidad:

¹⁵⁸ The Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996 consolidated these procedures. After April 1, 1997, aliens in and admitted to the United States may be subject to removal based on deportability. Checar: <http://www.dhs.gov/ximgtn/statistics/stdfdef.shtm#3>

“Por el barrio nací, por mi barrio moriré”, era el lema de los setenta y principios de los ochenta. Sin embargo, la aparición de la droga, el crack y la cocaína, provocó que el movimiento de defensa y orgullo latino se transformará lenta y gradualmente en todo lo que se había luchado: la delincuencia organizada. De esta manera, surge una de las mafias más violentas y crueles, **El Barrio 18, o Eighteen Street (XV3)** llamado así por su posición territorial, en el sector de Rampart, al este de Los Angeles, California. En torno a este grupo no sólo se organizaron centroamericanos sino también negros, asiáticos e incluso algunos anglosajones.¹⁵⁹

Para finales de los sesenta y a partir de los setenta las mafias de origen mexicano empiezan a controlar los centros penitenciarios, pero su despegue será después de los ochenta y llegan a su auge en los noventa, con los cientos de mexicanos indocumentados que empiezan a ser encarcelados por diferentes delitos en las cárceles norteamericanas, con la aplicación de la Ley Antiterrorista y el aumento del narcotráfico.

“Los hispanos constituyen la población prisionera que más rápidamente ha crecido. Ha aumentado de 7% en 1980 al 14% en 1992 y al 20% en la actualidad”.¹⁶⁰

Por otra parte, con llegada masiva de miles de centroamericanos a finales de los ochenta, motivados por la guerra en sus países (Ver capítulo IV), las cárceles estadounidenses se empiezan a llenar de nuevos inquilinos, los salvadoreños. Así surge el nombre de “**Mara**”, forma de decir *amigos revoltosos* en Centroamérica y del nombre de la película “*Marabunta*” (miles de hormigas que arrasan con todo), y “**Salvatrucha**” que significa: salvadoreño vivo o listo. El número **13**, por la calle en que se ubica la principal Clica (pandilla), en el este de Los Angeles.¹⁶¹

El surgimiento de las pandillas transnacionales conocidas como la “Mara Salvatrucha 13” (de origen salvadoreño) y Barrio XV3 (de origen mexicano) se hayan originado con la deportación de miles de ex presidiarios a sus lugares de

¹⁵⁹ Iñiguez Ramos, J.Martín. “Los maras un problema de seguridad pública o nacional? En Revista: Territorio y Economía. no. especial 4, Junio de 2005, pp. 1-2

¹⁶⁰ http://www.elfarolatinonews.com/index.php?option=com_content&task=view&id=730 (Consulta 29 de noviembre de 2008)

¹⁶¹ Iñiguez Ramos, Op. Cit. Pag. 2

origen, particularmente en Centroamérica. Se calcula que en la década de los noventa con los acuerdos de paz en Guatemala y el Salvador, más de 150,000 ex presidiarios centroamericanos fueron deportados desde Estados Unidos. Estas pandillas transnacionales se caracterizan por estar operando en diferentes países donde han sido deportados estos grupos y organizados tradicionalmente, desde Estados Unidos.

Como bien lo señala Manuel Balcazar:

“(los Estados Unidos) pensando que expulsando a los jóvenes pertenecientes a estos grupos (maras) se acabaría el problema de la violencia callejera en Estados Unidos, principalmente en los Angeles, California, sin evaluar que ese sólo hecho, de manera aislada, y sin estar acompañado de una política de integración social, se convertiría en un severo problema de seguridad pública para todos los países del corredor centroamericano, desde El Salvador hasta Estados Unidos”¹⁶²

Las “maras” hoy son un problema de seguridad nacional para Centroamérica, particularmente para El Salvador y para los mismos Estados Unidos. Incluso, debido al fenómeno migratorio ya existen “maras” en Europa, particularmente en España a través de la migración ecuatoriana.

Para México, el problema de las “maras” es considerado aún un tema de seguridad pública, pero si se descuida podría ser un problema en el futuro de seguridad nacional, ya que el número de migrantes mexicanos que han caído en la cárcel ha aumentado drásticamente.

“El Departamento de Justicia estadounidense reporta que el número de encarcelados también aumentó entre los inmigrantes y la población joven. Cerca de 96 mil 703 inmigrantes están recluidos en dependencias penitenciarias estatales o federales, un incremento del 3.,7 por ciento en comparación con los 93 mil 267 encarcelados en junio de 2006. Este colectivo representa un 8 por ciento del conjunto de la población entre rejas, por encima del 7 por ciento del año 2006 o del 5.4 del año 1999.

En la misma línea se enmarcan los jóvenes, quienes se estima que unas 2 mil 639 personas por debajo de los dieciocho años están presas, un 10.4 por ciento más que en el año anterior -2 mil 390-.

¹⁶² Balcazar Villarreal, Manuel Ignacio. La influencia de las maras en México: un problema de inteligencia gubernamental. Ed. INAP, México, 2007, pág. 82

Los diez primeros estados con mayor número de presos en su centros penitenciarios son Texas, California, Florida, Nueva York, Michigan, Ohio, Illinois, Georgia, Pensilvania y Luisiana. En cambio, los que menos reclusos albergan están liderados por Dakota del Norte, Maine, Wyoming, Vermont, New Hampshire, Dakota del Sur, Montana, Rhode Island, West Virginia y Nebraska.”¹⁶³

El encarcelamiento de jóvenes inmigrantes mexicanos en Estados Unidos ha significado un problema potencial de seguridad pública para México, ya que al ser deportados están nutriendo al crimen organizado. Las cárceles estadounidenses se están convirtiendo en las Universidades de prestigio de la delincuencia.

5.5. La frontera México- Estados Unidos: una zona de guerra

El 3 de febrero de 1993, la Procuradora Reno anunció la nueva estrategia par el control de la inmigración indocumentada en Estados Unidos, la cual destinó 540 millones de dólares para fortalecer la vigilancia y establecer un control migratorio con el uso de tecnología avanzada. Los recursos fueron distribuidos de la siguiente manera: 180 millones de dólares para contratar a 350 agentes para el SIN entre 1994 y 1995; 55 millones para hacer más rápidas las audiencias de deportación de criminales indocumentados, 64 millones para agilizar las solicitudes de asilo político, 30 millones para contratar a 200 inspectores del SIN y 200 millones para comprar sensores, equipos de iluminación para colocarse en la frontera, radios de comunicación, miras infrarrojas y equipos de vigilancia.

En materia de operativos para la detención de inmigrantes indocumentados, el 9 de enero de 1993, se instrumentó en el área de Tijuana / San Diego un operativo denominado “**Alta Visibilidad**” el cual consistió en un despliegue de mil agentes de patrulla fronteriza entre Playa Imperial y la Mesa de Otay para disuadir los

¹⁶³ Consultado el 29 de noviembre de 2008

<http://www.univision.com/content/content.jhtml;jsessionid=P3BVN20O23HOMCWIAANCFQKZAAGMIWC?cid=1561030&pagenum=2>

cruces de indocumentados. Asimismo, se inició la colocación de 96 postes de luz para iluminar el área. (Para mayor información ver capítulo III)

El 19 de septiembre de 1993, la patrulla fronteriza del sector de El Paso, instrumentó la “Operación Bloqueo” (Blockade), en el área de Ciudad Juárez / El Paso, la cual cambió de nombre el 23 de octubre de 1993, por el de “Hold the Line”.

Este operativo contempló inicialmente a 400 nuevos elementos de refuerzo de la patrulla fronteriza extendidos a lo largo de 35 kilómetros; recursos materiales y reparación de la malla metálica existente con un presupuesto de 300 mil dólares y el apoyo de la Guardia Nacional a más de 400 agentes de la patrulla fronteriza. Asimismo, también dotó a la patrulla fronteriza de 200 vehículos, dos helicópteros y 300 mil dólares para el pago de horas extras a los agentes. El operativo consiste en la presencia permanente (las 24 horas) de un vehículo y dos agentes cada 200 metros a lo largo de los 35 Km.

El 1° de octubre de 1994, la patrulla fronteriza inició un nuevo operativo denominado “Operación Guardián” en la frontera entre Tijuana y San Diego, la cual tenía como propósito frenar la inmigración ilegal a Estados Unidos. Lo cual tampoco lo va a lograr, sino a hacer más peligrosos los cruces fronterizos y a que el negocio de los “polleros” o “coyotes” florezca.

Este operativo que continúa operando hasta la fecha (2008), consiste en el despliegue de tres grupos adicionales de patrulleros a unos 250 metros de la barda metálica, con el fin de que no se generen roces entre los elementos de la patrulla fronteriza y los indocumentados. Asimismo, se sumaron 100 agentes de la patrulla fronteriza a otros mil existentes en el área. Con respecto al material logístico, la patrulla fronteriza adquirió camionetas para difícil acceso, motocicletas de tres ruedas para montañas y helicópteros.

En síntesis, en 1993, en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, se implantó la **“Operación Bloqueo”**; en octubre de 1994, la Procuradora General de los Estados Unidos comunicó la operación **“Guardián” o “Gatekeeper”** para los puntos de ingreso a California. Sin embargo como bien lo señala Jeffrey Davidow::

“Programas como Gatekeeper y Safeguard se multiplicaron a lo largo de la frontera. Es posible que no hayan reducido el número global de ilegales, pero se puede decir que tuvieron un impacto significativo en el cambio de ruta de emigrantes con consecuencias involuntarias”.¹⁶⁴

En otras palabras, las nuevas rutas, más peligrosas significaron la pérdida de la vida de miles de mexicanos, como se verá más adelante.

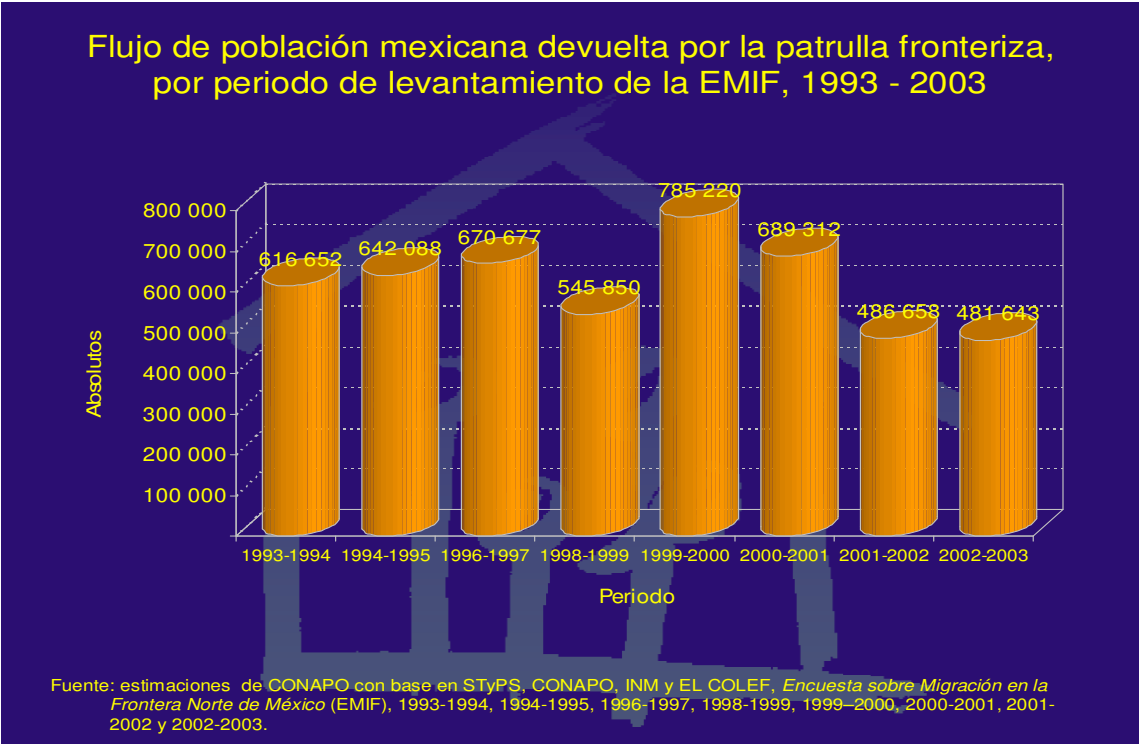
Por su parte, en el estado de Arizona se puso en práctica la operación **“Salvaguardia”** o **“Save Our Satate”** por sus siglas en inglés S.O.S. En estos operativos, las autoridades del más alto nivel promueven detener el flujo migratorio.

Pero no sólo fueron los operativos, en California se intentó implementar La conocida “Proposición 187” iniciativa discriminatoria y racista, que entre otras cosas se basaba en negar asistencia médica estatal, así como educación básica, secundaria y profesional a los indocumentados o a los hijos de estos (ver capítulo III). Sin embargo, gracias al dictamen del 12 de noviembre de 1994 del Juez Mathew Byrne, se suspendió la entrada en vigor de las secciones que prohíben otorgar servicios de salud a los indocumentados.

Lo anterior ha llevado a que los servicios de inspección migratoria se hayan elevado y el control migratorio en los Estados Unidos tenga sitiada la frontera, como se puede apreciar en la población detenida y devuelta por la patrulla fronteriza. La siguiente gráfica nos señala las deportaciones de cómo han venido

¹⁶⁴ Davidow ,Jeffrey. Op. Cit. Pág. 197.

creciendo y luego bajando, para estabilizarse en un promedio cercano a los 500 mil mexicanos devueltos por la patrulla frontera.



Es indudable que las políticas migratorias restrictivas del flujo migratorio indocumentado a Estados Unidos han provocado cierta disuasión en la población mexicana en su intento de cruzar, pero el flujo se mantendrá mientras el mercado laboral lo demande.

Por otra parte, estas medidas hicieron que los flujos migratorios se desplazaran a zonas más inhóspitas de la frontera México- Estado Unidos provocando la muerte de miles de personas que quieren cruzar la frontera de manera indocumentada, como se puede apreciar en los siguientes datos

Muertes en la frontera México-Estados Unidos, 1995-2006

Año	Personas
1995	61
1996	87
1997	149
1998	329
1999	358
2000	499
2001	387
2002	371
2003	409
2004	369
2005	441
2006	425

Fuente: Las cifras de 1995 a 2003 son de la Secretaría de Relaciones Exteriores tomados de la página: www.stopgatekeeper.org
Los datos de 2004 y 2005 son directamente de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Los Datos de 2006 son del Comunicado de prensa No. 117 de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Como se puede apreciar, la frontera México-Estados Unidos es literalmente una zona de guerra, en ambas partes hay militares, sólo que un país pone los muertos, México. En el intento de cruzar han muerto más personas de origen mexicano que marines estadounidenses en Irak.

No es fortuito que cada vez más indocumentados utilicen los servicios de traficantes (“coyotes o polleros”) de personas, o como les dicen de manera elegante, “agentes de movilidad humana”

La contratación de “polleros” o “coyotes” pasó en el período 1993 a 1997 del 15% al 28% para el período 1998-2001, y para el 2001 al 2005 se calculó en el 44.1% ¹⁶⁵.

La segunda entrada del crimen organizado en México es el tráfico de personas. Las ganancias de los “coyotes” o “polleros” sobrepasan, en el siglo XXI, los **10 mil millones de dólares anuales, no es gratuito que algunos cárteles de la droga ya estén controlando el tráfico de personas.**

A lo anterior se le agrega que un porcentaje cada vez más elevado son emigrantes sin experiencia previa y sobre todo sin documentos, como se puede ver en los siguientes datos:

“Los mexicanos que emigraron a Estados Unidos -de manera temporal o permanente-. de 1993-1997 el 48% lo hicieron sin documentos y de 1998 a 2001 el 63%. Y del 2001 al 2005 fue del orden del 77.7%”. ¹⁶⁶

Lo anterior contrasta con **60,000 mexicanos** que van a EEUU con visas H-2^a y H-2B para trabajos agrícolas y no agrícolas y los **8,000 mexicanos** calificados que acceden a visas H-1B para profesionales y técnicos. Es decir, **cerca de 70 mil mexicanos trabajan de manera regular o documentada en Estados Unidos.** ¹⁶⁷ Este flujo por supuesto es aún más contrastante con la **migración indocumentada** que rebasa las **400,000 personas** por año a partir del 2000.

¹⁶⁵ Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México* (EMIF), cuestionario de Procedentes de Estados Unidos, 1993-2005.

¹⁶⁶ Idem

¹⁶⁷ Sin tomar en cuenta a estudiantes y profesionales que salen a través de las visas que otorga CONACYT, la embajada estadounidense y el Tratado de Libre Comercio.

Por otra parte, las redadas y persecuciones de trabajadores indocumentados mexicanos se incrementan en la década de los noventa y que esta llegando a su máxima expresión en el siglo XXI. De acuerdo al relator especial de la ONU, Jorge Bustamente:

“No quiero sugerir una comparación entre lo que les pasó a los judíos y lo que le pasa a los migrantes (mexicanos), pero si quiero hacer una comparación de las redadas como una práctica policial, mantenida y sostenida por el gobierno de Estados Unidos, desde 1996 y que a menudo conlleva violaciones a los Derechos Humanos, como la separación de las familias y la incomunicación”.¹⁶⁸

Sin embargo hay una luz en el camino, la organización política de los latinos en Estados Unidos, particularmente los mexicanos.

5.6. La esperanza: el voto Latino

Las reformas y políticas migratorias de regularización, particularmente con la IRCA, en 1986, permitieron una mayor participación política de los latinos en las elecciones estadounidenses. La población mexicana fue la que obtuvo una mayor ventaja en los procesos de regularización migratoria y por lo tanto en su capacidad de poder participar en los diferentes procesos electorales. Más de 2 millones de nuevos ciudadanos estadounidenses, en la década de los noventa, fueron mexicanos.

Para el 2004, Según las estimaciones del Censo de Estados Unidos, la población latina en ese país ascendía a cerca de 38.8 millones de personas. Actualmente es la primera minoría en Estados Unidos y constituye más del 13% de la población total.

De 1970 al 2000, el crecimiento de la población latina fue de 25.7 millones de personas. En el 2000, del total de 35.3 millones de latinos, 40% eran migrantes de

¹⁶⁸ Gaceta del Senado de la República, No. 16, 25 de junio, 2008

primera generación (personas nacidas fuera de Estados Unidos, incluyendo ciudadanos naturalizados y migrantes legales o indocumentados), 28% eran latinos de segunda generación (nacidos en Estados Unidos, de padre o madre de origen latino), y 32% eran latinos de tercera generación (personas nacidas en Estados Unidos de padres de origen latino también nacidos en ese país).¹⁶⁹

Del total de la población latina se estima que 66.9% son mexicanos, 9.6% puertorriqueños, 3.5% cubanos, 2.2% dominicanos, 1.9% salvadoreños, 1.3% colombianos, y 1.1% guatemaltecos.

La distribución de los latinos en Estados Unidos es desigual: 82.4% de la población está concentrada en 10 de los 50 estados del país: California, (11 millones), Texas (6.7 millones), Nueva York (2.9 millones), Florida (2.7 millones), Illinois (1.5 millones), Arizona (1.3 millones), Nueva Jersey (1.1 millones), Nuevo México (765 mil), Colorado (735 mil) y Massachusetts (428 mil). En contraste, sólo 17.8% de los latinos se encuentra en los otros 40 estados del país.

El 81% del crecimiento demográfico en las 100 ciudades más grandes de Estados Unidos se atribuye a la población latina. Los latinos son la minoría más grande en 6 de las 10 ciudades más pobladas del país (Los Ángeles, Houston, Phoenix, San Diego, Dallas, y San Antonio) y en 20 de los 50 estados.

Aunque los latinos son un grupo heterogéneo con distintas preferencias e intereses, tradicionalmente se identificaban como electorado del Partido Demócrata. Para los mexicanos estaba el mito de que eran por naturaleza guadalupanos y demócratas. Sin embargo, como todo mito este se empieza a caer a finales de los noventa, cuando lenta y gradualmente empiezan a votar por los republicanos.

¹⁶⁹ Mexicanos en el Exterior. Publicación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Vol. 1, núm 11, Noviembre de 2004, pág. 1

Sin embargo, cabe señalar que la población mexicana residente en Estados Unidos pertenece a diferentes sectores sociales, por eso Cecilia Imaz destaca que:

”Estos diferentes segmentos sociales esporádicamente se relacionan entre sí y a pesar de que comparten un mismo origen nacional, su comportamiento demuestra que no existe conciencia de la diáspora”.¹⁷⁰

Por otra parte:

“La población de origen mexicano se concentra en más de un 60% en dos Estados, California y Texas, con 4 y 2.1 millones respectivamente. Lo sigue Illinois con 668 mil mexicanos, Arizona con 471 mil, Colorado con 231 mil, Georgia con 224 mil, Florida con 195, Nueva York con 187 mil y Carolina del norte con 119 mil”.¹⁷¹

De 1972 al 2000, los candidatos presidenciales demócratas recibieron, en promedio, 66% de los votos latinos, mientras que los republicanos obtuvieron 30%. En las elecciones para el Congreso, de 1980 al 2000, el Partido Demócrata alcanzó un promedio de 70% de los votos y el Republicano 30%. Sin embargo:

“Recientemente, estas tendencias se han ido modificando y actualmente el voto latino se considera menos comprometido con el Partido Demócrata. El Partido Republicano estima que George W. Bush obtuvo aproximadamente 35% del voto latino en las elecciones del 2000, mientras que en 1996 los republicanos obtuvieron tan sólo 21%. El partido demócrata estima que en las elecciones del 2000, su candidato, Al Gore, obtuvo 62% del voto latino”.¹⁷²

Lo anterior, nos hace reflexionar e inferir que la administración de Ronald Reagan, realizó un cálculo político magistral, tener aliados al aprobar la IRCA, y con la “Amnistía” los mexicanos se iban a sentir comprometidos en el futuro con el Partido Republicano, además de los valores familiares y religiosos que este partido ha utilizado en sus campañas. Esta hipótesis necesitaría otro trabajo de investigación, pero estamos seguros que tanto el Partido Demócrata como el

¹⁷⁰ Imaz, Cecilia. Op.cit. pág. 23.

¹⁷¹ Idem. Pág. 21

¹⁷² Mexicanos en el exterior. op.cit. pág. 1

Republicano se pelearán los próximos años el favor del voto latino, particularmente el mexicano.

Hay que señalar que el 90% de los latinos reside en los estados que se consideran decisivos para las elecciones presidenciales, pues cuentan con 181 de los 270 votos necesarios para obtener la presidencia en el Colegio Electoral. En las elecciones presidenciales de 1992, 1996 y 2000, el voto en los estados con mayor población latina se consideró decisivo. En cuanto a las elecciones para el Senado y la Cámara de Representantes, hay 78 distritos electorales con una población de latinos de entre 100,000 y 300,000. En cerca de 600 distritos la población de latinos es igual o mayor a 50%.

En Estados Unidos hay cerca de 6 mil funcionarios de ascendencia latina electos en distintos niveles de gobierno, la mayoría de los cuales son de origen mexicano. En las elecciones intermedias de 2002, 9 latinos fueron electos para puestos locales, entre ellos Bill Richardson, el primer gobernador de origen hispano del estado de Nuevo México en más de dos décadas; Sam Zamarripa, el primer latino electo para el Senado de Georgia; y Jarret Barrios, el primer latino electo para el Senado de Massachusetts. Los representantes latinos obtuvieron 5 asientos en el Senado y 13 en la Cámara de Representantes. Uno de los iconos actuales de la comunidad mexicana es el actual alcalde de la Ciudad de Los Angeles, California, Antonio Villarraigosa, hijo de indocumentados mexicanos, que se regularizaron con la IRCA.

Jeffre Davidow, ex embajador estadounidense en México, señaló, en el epílogo de su libro, *el oso y el puercoespín*¹⁷³ la posibilidad de un Presidente de Estados Unidos de origen latino, en un futuro no muy lejano.¹⁷⁴ Tal vez sólo nos resta esperar .

¹⁷³ Davidow, Jeffrey. Op.cit. Págs. 369-371

¹⁷⁴ Es probable que cuando esta tesis este impresa, finales de 2008, ya Estados Unidos tenga un presidente, no latino, pero sí afroamericano.

CONCLUSIONES FINALES

Las políticas y leyes migratorias de Estados Unidos están relacionadas a diferentes objetivos, ya sean incluyentes o excluyentes de la inmigración extranjera, dependiendo del contexto político, económico y social. Los diferentes flujos migratorios en la tierra prometida del “sueño americano”, han dado una singularidad a este país de emigrantes, al abrir y cerrar la llave migratoria de acuerdo a sus intereses.

En ese sentido, el primer objetivo de este trabajo fue analizar el impacto que tuvieron las políticas y leyes migratorias de Estados Unidos de 1986 al año 2000 en las comunidades residentes de indocumentados mexicanos y centroamericanos, particularmente de salvadoreños en Estados Unidos.

Los Estados Unidos de América, en el principio de su conformación como Estado-Nación, su política migratoria fue flexible y permitía el acceso a los puestos públicos a los inmigrantes. Esto se comprueba con **La primera ley de naturalización** aprobada por el Congreso el 26 de marzo de **1790**.

La **Enmienda XIV en julio de 1868** confirmó las ideas de que la ciudadanía provenía del nacimiento y de la naturalización y que ese status aseguraba la protección de los derechos fundamentales. Los criterios básicos para adquirir la ciudadanía por medio de la naturalización se han mantenido casi incólumes desde los doscientos años de historia migratoria. Como pasó con la comunidad de origen mexicano naturalizada después de 1848 con el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

En la zona que en la actualidad ocupan los estados de California, Nevada, Utah, Texas, Nuevo México, Colorado y Arizona se estima que entre 80 y 90 mil mexicanos pasaron a ser estadounidenses sin percatarse de ello. *El Tratado de Guadalupe Hidalgo*, en su artículo VIII, daba a los mexicanos el derecho de

escoger entre quedarse en el territorio conquistado o emigrar a México; sin embargo muy pocos se enteraron de la existencia de dicho artículo.

Por otra parte, la primera inmigración mexicana después de la guerra de 1848 tuvo lugar en California, lugar a donde se dirigieron gran cantidad de mexicanos, principalmente originarios de Sonora, para trabajar en las minas. El censo de 1850 arrojó que en el sur de California los inmigrantes mexicanos constituían el 61% de los trabajadores calificados.

De esta manera, los mexicanos se fueron haciendo visibles gradualmente en la economía norteamericana, hasta hacerse indispensables como lo hacen constatar los programas braceros (1917-1921 y 1942-1964).

El segundo objetivo de esta tesis fue conocer La ley McCarren Walter 1952, fue la que más tiempo estuvo vigor, y que se reformó en 1986 con la IRCA de manera sustancial. Es considerada, por algunos autores, como una ley anticomunista (se prohibía la entrada a toda persona que se sospechara fuera comunista o simpatizante y quienes estuvieran en Estados Unidos serían sujetos de deportación) y xenofóbica y discriminatoria, al aumentar las cuotas de inmigración a países como Inglaterra, Irlanda y Alemania y excluir con cuotas de entrada a los inmigrantes orientales, particularmente de China y Japón.

Sin embargo, la inmigración mexicana no se vio afectada por esta ley al considerar a México como parte del Hemisferio Occidental, al contrario se vio beneficiado con los programas braceros.

Por otra parte, la aprobación en 1965 del Programa de Trabajadores Huéspedes, conocidos como los trabajadores H-2, catalogados dentro de la categoría de no inmigrantes y que son admitidos legalmente bajo un acuerdo para trabajar temporalmente. Surgió para ayudar a los agricultores de California y Arizona a ajustarse a la suspensión de la mano de obra de braceros. Aunque cabe aclarar que este programa ha sido insuficiente y los empleadores norteamericanos han

fomentado históricamente la fuerza de trabajo extranjera indocumentada, particularmente mexicana.

En esa misma fecha se aprueba **la Ley de Ajuste cubano, en 1965**, el gobierno de Estados Unidos otorgó a los disidentes del régimen de Fidel Castro el status de refugiados políticos y ha permitido hasta la actualidad el éxodo de la Isla por razones políticas. Sin embargo, dicha ley afectó a otros grupos de inmigrantes, particularmente mexicanos, al quitarles visas (144,999) a los países del Hemisferio Occidental, para dárselas a los refugiados cubanos. De ahí la famosa “Carta Silva”, hecha por un grupo de mexicanos, encabezados por Refugio Silva, de Illinois, Chicago que demandaron en la corte este recorte de visas. Desafortunadamente ganó parcialmente la demanda, dejando ver los intereses políticos de Estados Unidos hacia Cuba, a costa de otros inmigrantes, particularmente mexicanos.

De 1965 hasta la aplicación de la IRCA, en 1986, no hubo grandes cambios en las leyes migratorias de Estados Unidos, aunque sí se debatieron diferentes proyectos migratorios. Los más importantes del año 1971 a 1985 fueron: el Proyecto Rodino, la Propuesta Kennedy, el Plan Joshua Eilberg, el Plan Carter, el papel de la 11va. Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, el Plan Reagan, y por último la propuesta Simpson –Mazzoli antes de llegar a la Simpson-Rodino. Cada uno tuvo diferentes contextos, desde medidas represivas y selectivas de la inmigración, hasta posturas más liberales (regularización de trabajadores indocumentados) y al mismo tiempo con un énfasis especial en el concepto de seguridad nacional y control de las fronteras como fue la Simpson-Mazzoli, que a la postre sería el antecedente inmediato de la IRCA.

El tercer objetivo de esta investigación fue analizar la aprobación y promulgación de la Simpson-Rodino, IRCA y su contenido, así como la Ley de Inmigración de 1990 del presidente George Bush. Para después analizar las políticas migratorias de inclusión/ exclusión de la década de los noventa, sobre todo la política y Ley

Migratoria del presidente Bill Clinton. Quién fue el artífice de la peor pesadilla para miles de mexicanos indocumentados residentes y sobre todo para quienes intentarían llegar de manera indocumentada a Estados Unidos.

La aprobación de las reformas a las leyes de inmigración de Estados Unidos (Immigration Reform and Control Act de 1986, IRCA) a la Ley McCarren-Walter, conocida popularmente como Ley Simpson-Rodino, el 6 de noviembre de 1986, fue impulsada principalmente por la percepción de que el país había perdido el control sobre sus fronteras.

El propósito central de las nuevas reformas fue el reducir hasta eliminar la entrada ilegal de extranjeros. La más importante medida, por la controversia que provocó en el proceso legislativo, fue la de imponer sanciones (multas) a los patrones que emplearan extranjeros indocumentados.

Sin embargo, por otra parte la IRCA incluía dos programas de legalización: El programa de legalización “general” y el de “trabajadores agrícolas especiales” (Special Agricultural Worker, SAW, por sus siglas en inglés)

La consecuencia más significativa de la IRCA fue la legalización de millones de trabajadores inmigrantes indocumentados que durante años laboraban en las sombras. Para el 2 de noviembre de 1989, casi 3.1 millones había solicitado legalizar su situación; de ellas casi 2.3 millones procedía de México, (69.8% aspirantes para el programa LAW, y 81.9% para el SAW) cinco estados: California, Texas, Illinois, Nueva York y Florida acumulaban el 80% de las aplicaciones. Entre los solicitantes mexicanos, más de un millón lo hicieron como trabajadores agrícolas temporal, y más de 1.2 millones por haber vivido continuamente en los Estados Unidos desde 1982.

El cuarto objetivo de este trabajo fue conocer las causas de la migración de mexicanos y centroamericanos, sobre todo salvadoreños, hacia Estados Unidos y por qué los flujos se incrementaron de estos últimos en la década de los ochenta, conocida en Centroamérica como la “década del Terror”.

La política intervencionista del pentágono en Centroamérica, en la década de los ochenta, a través de la llamada “guerra de baja intensidad” motivó el éxodo masivo de centroamericanos, particularmente de salvadoreños, hacia Estados Unidos, atravesando territorio mexicano, como indocumentados.

La participación en el conflicto centroamericano es una de las causas por la cuales en Estados Unidos no aceptaron a los centroamericanos, particularmente a los salvadoreños, dentro de la “Amnistía” que aplicaba para quienes habían llegado antes de 1981. Permitir la regularización de este flujo migratorio hubiera sido aceptar su intervención en el Conflicto.

Así el quinto y último objetivo fue analizar el impacto de las políticas y leyes migratorias de 1986 al año 2000. Conocer por qué la IRCA (Immigration Reform Control Act), mejor conocida “Simpson-Rodino” (por sus autores) tenía como objetivo regularizar a la comunidad mexicana indocumentada en Estados Unidos y no permitir, al mismo tiempo, la regularización del flujo migratorio centroamericano, al incluir la cláusula del “abuelo”. Es decir, no permitir la legalización para quienes llegaron después de 1981.

Los datos de regularización analizados en el capítulo V son concluyentes, comparando a los mexicanos, salvadoreños y guatemaltecos.

De los tres casos, México es el país con un mayor número de admisiones de inmigrantes por parte de Estados Unidos, siendo el año de 1991 el que representa la mayor cifra, 946.167, posteriormente en 1995 se presenta la menor cantidad de admisiones de mexicanos, 89.932; en el 2002 se eleva nuevamente la cifra a

219.380. No obstante el declive de 1989 a 1991 más de 2 millones de mexicanos se regularizaron.

Mientras que para los originarios de El Salvador en 1989 fueron admitidos 57.878 inmigrantes, en 1990 aumentó la cifra a 80.173, del mismo modo que en México se redujo la cifra de manera importante a 11.744, alcanzando posteriormente en el 2001 31.272 admisiones.

Finalmente Guatemala es de los tres países el que ha obtenido menos admisiones de inmigrantes, ya que entre 1990 y 1991 obtuvo 57.830 , y para 1995 la cifra se redujo a tan solo 6.213 admisiones y aunque para el 2004 aumentó a 17.999 esta cifra sigue siendo minoritaria comparada con los otros dos países. El gran flujo migratorio de Guatemala en la década de los ochenta se quedó en México, en calidad de refugiados.

Pero para la década de los noventa comenzarían los problemas para los mexicanos y centroamericanos, con las políticas migratorias restrictivas de los Estados Unidos, particularmente con el presidente Bill Clinton.

En el año de 1990 el Congreso aprobó una modificación a su Ley de Inmigración, para proponer la adopción de medidas que facilitarían el ingreso de trabajadores más especializados y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense y de igual manera se insistió en la postura que criminaliza al fenómeno de la migración otorgando autoridad específica a los oficiales de migración para portar armas de fuego y hacer arrestos por la comisión de faltas no migratorias. Tuvo un impacto muy insignificante para las comunidades de residentes latinos y de indocumentados mexicanos y centroamericanos.

Sin embargo, sería con la administración del presidente Bill Clinton cuando se inició la pesadilla para los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos,

gracias a él ahora existen diversos mecanismos diseñados específicamente para impedir el acceso de indocumentados provenientes de México y otras nacionalidades hacia territorio estadounidense.

Así en el año de 1993, en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua, se implantó la “**Operación Bloqueo**”; en octubre de 1994, la Procuradora General de los Estados Unidos comunicó la operación “**Guardián**” o “**Gatekeeper**” para los puntos de ingreso a California. En el mismo año, 1994, se ha puesto en práctica la operación “**Salvaguardia**” o “**Save Our State**” (Salvemos Nuestro Estado) por sus siglas en inglés S.O.S. En estos operativos, las autoridades del más alto nivel promueven detener el flujo migratorio. Esto de cierta forma, también propicia el sentimiento de discriminación entre la población estadounidense.

A esto se le agregó la propuesta 187 del Estado de California, la cual dejaba sin acceso a la educación y servicios sociales a miles de indocumentados, la afortunadamente fue suspendida por una corte federal.

Por otra parte **se aprobó en 1996**, el 30 de septiembre y entró en vigor el 1º de abril de 1997, **la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes** (Illegal Immigration Reform and Inmigrant Responsibility Act). Tuvo como objetivo proponer la adopción de medidas que facilitaran el ingreso de trabajadores más especializados, con posgrados en ciertas áreas de conocimientos, científico-tecnológico, y mejor preparados para coadyuvar en los esfuerzos de mejoramiento de la competitividad económica estadounidense. A esta ley se le agregaron otros dos instrumentos legislativos. La Ley Antiterrorismo y de Pena de Muerte Efectiva y la Ley de Responsabilidad Personal y Conciliación de la Oportunidad de Empleo. Sin embargo, como bien lo señaló Jorge Durand:

“La ley de inmigración (IIRIRA) de 1996, promulgada por Bill Clinton, ... generó (un grave) problema al conceder poderes discrecionales a los estados de la unión para legislar en asuntos migratorios. Una de esas atribuciones fue el poder

rechazar a estudiantes indocumentados que querían continuar sus estudios en las universidades públicas. Esa restricción afectó de manera muy profunda a la comunidad mexicana y condenó el futuro de los jóvenes. Al mismo tiempo, la ley de inmigración de 1996 ha permitido que varios gobiernos estatales hayan asumido actitudes antinmigrantes, se hayan abocado a perseguir indocumentados y hayan eliminado beneficios a los que tenían derecho los trabajadores migrantes indocumentados”.

Cabe señalar que la Ley Antiterrorista autoriza a los agentes de migración para aprobar o negar *in situ* el ingreso de extranjeros con documentos válidos y podrán excluir sin audiencia de deportación previa a los extranjeros que hayan ingresado sin inspección. Por otra parte, la ley permite a los oficiales estatales y locales a arrestar extranjeros indocumentados y a cualquier extranjero que haya cometido un delito grave el cual se refiere a actividades relacionadas con el juego, la transportación de prostitutas, el tráfico de personas y la falsificación o alteración de pasaportes y otros documentos. Esto provocará un mayor hostigamiento hacia las comunidades residentes de indocumentados, sobre todo mexicanos y centroamericanos, que serán los nuevos residentes en las cárceles.

“Los latinos constituyen la población prisionera que más rápidamente ha crecido. Ha aumentado de 7% en 1980 al 14% en 1992 y al 20% en la actualidad (2008)”.

Con la Ley Antiterrorista, los principales sospechosos y posteriormente presos van a ser los latinoamericanos, particularmente los mexicanos y centroamericanos. El surgimiento de las pandillas transnacionales conocidas como la “Mara Salvatrucha 13” (de origen salvadoreño) y Barrio XV3 (de origen mexicano) se han originado con la deportación de miles de ex presidiarios a sus lugares de origen, particularmente en Centroamérica.

Se calcula que en la década de los noventa con los acuerdos de paz en Guatemala y el Salvador, más de 150,000 ex presidiarios centroamericanos fueron

deportados desde Estados Unidos. El problema de las “maras” esta presente en Centroamérica, parte de Sudamérica, en Europa vía migración ecuatoriana, México y sobre todo en Estados Unidos.

El encarcelamiento de jóvenes inmigrantes mexicanos en Estados Unidos ha significado un problema potencial de seguridad pública para México, ya que al ser deportados están nutriendo al crimen organizado. Las cárceles estadounidenses se están convirtiendo en las Universidades de prestigio de la delincuencia.

La herencia que dejó el presidente Clinton ha sido drástica. En 1993 había 3,965 agentes de la patrulla fronteriza, para el 2006 eran 12,000 más 6 mil miembros de la guardia nacional y en 2008 hay más de 18,000 agentes de migración en la frontera con México. A esto se le agregan las políticas de “Operación guardían” en San Diego, los “Minuteman” en Texas, la construcción del muro y los Vehículos Aéreos no Tripulados, más todo la tecnología de punta para detectar la entrada de los indocumentados. Las rutas de entrada se vuelven más peligrosas y de más difícil acceso.

Han muerto más de 4 mil mexicanos de 1993 al año 2008 en su intento de cruce fronterizo. México ha tenido más decesos en la frontera norte que marines estadounidenses muertos en Irak.

Sin embargo, las reformas y políticas migratorias de regularización, particularmente con la IRCA, en 1986, permitieron una mayor participación política de los latinos en las elecciones estadounidenses. La población mexicana fue la que obtuvo una mayor ventaja en los procesos de regularización migratoria y por lo tanto en su capacidad de poder participar en los diferentes procesos electorales. Más de 2 millones de nuevos ciudadanos estadounidenses, en la década de los noventa, fueron mexicanos.

En esta óptica, no todo está perdido el voto latino será sin duda uno de los grandes movimientos del presente siglo. En el 2004 se calculó que entre 7 y 8 millones de hispanos estaban registrados para votar en las elecciones presidenciales del 2 de noviembre de 2004. Sin embargo, el nivel de abstencionismo es alto dentro de esta población. En las elecciones del 2000, 35% de los latinos registrados para votar no lo hicieron.

La marcha del 1 de mayo del 2006, de la comunidad latina y de otras nacionalidades, con el liderazgo de los mexicanos, en contra de las políticas migratorias restrictivas como el proyecto Sensembrener, puede modificar en un futuro, derivado de su organización, las políticas y leyes migratorias de Estados Unidos.

El voto latino en las elecciones del 4 de noviembre del 2008 será posiblemente una luz para millones de indocumentados residentes en Estados Unidos y para miles que sueñan en ir allá.

EPÍLOGO

Esta tesis se terminó unas semanas después de las elecciones en Estados Unidos, cuando el demócrata Barak Obama ya ha sido presidente electo, y existen muchas expectativas sobre su administración, particularmente para los mexicanos, la posibilidad de una reforma migratoria integral. De acuerdo a un artículo de Jorge Durand, publicado el 2 de noviembre en el periódico La Jornada, el señaló que:

“ Barack Obama ha apoyado de manera clara y abierta dos propuestas promovidas por representantes del estado de Illinois de importancia capital para la comunidad mexicana. La propuesta HR1379, presentada en 2007 por el congresista puertorriqueño Luis Gutiérrez, busca reducir costos en los trámites de ciudadanía, la simplificación de los procedimientos, la reducción de plazos en los trámites y la promoción de la ciudadanía entre la población inmigrante. Esta propuesta, aún pendiente, da impulso a la naturalización de los migrantes que llevan años en listas de espera y, mientras tanto, tienen vedado el acceso a los beneficios que proporciona la ciudadanía. Incrementar la ciudadanización de los migrantes es una vía directa para lograr que crezca el voto latino.

Otra propuesta de ley que ha sido respaldada por Obama –pero que no ha corrido con suerte en el Congreso– es la *Dream Act*, presentada por el senador de Illinois, Richard Durbin. Esta ley pretende solucionar uno de los más graves problemas de la generación “uno y medio”, es decir, los migrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos cuando niños pero tienen vedada la posibilidad de estudiar en la universidad. La propuesta de ley abre una puerta a este veto que afecta a miles de jóvenes migrantes: el otorgamiento de visas de residencia temporal que podrían convertirse en definitivas, que les permitirían trabajar, estudiar y obtener licencias de manejo”.

El 20 de enero Barak Obama tomará posesión como presidente constitucional, tendrá en sus manos el destino de más de 12 millones de indocumentados que viven en la sombra y de miles de mexicanos y centroamericanos que quieren soñar con un mejor futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Academy of American Franciscan History. *Angustias de la guerra*, Ord; Ocurrencias in Hispanic California; Washington 1956. pp.

Balcazar Villarreal, Manuel Ignacio. La influencia de las maras en México: un problema de inteligencia gubernamental. Ed. INAP, México, 2007

Benítez Manut, Raúl. "Procesos de paz en Centroamérica y México: Génesis y desafíos pendientes a inicios del siglo XXI" en Fernández de Castro, Rafael Et. Al. *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1ª ed. México 2001, pp.

Brown G., Peter y Henry, Shue. Mexican Migrants and U.S. Responsibility. "The Transitional Strategy of the 1970's". Mexican Migrants and the U.S. Responsibility. New Jersey, 1983.

Bustamante, Jorge. Espaldas mojadas; materia prima para la expansión del capital norteamericano. El Colegio de México, México. pp.

Bustamante, Jorge. *Migración de Indocumentados a Estados Unidos*. Fundación F. Ebert, México, 1989.

Bustamante, Jorge. *Espaldas mojadas; materia prima para la expansión del capital norteamericano*. El Colegio de México, 1985, México

Carpeta Informativa sobre Estados Unidos, Dirección General para América del Norte, SRE, septiembre, 1996.

Centroamérica: Balance de escenarios económicos, sociales y políticos, así como las perspectivas 2005-2006. Cuadernos de Temas y Documentos de debate. No. 14. INCEP, Guatemala, 2005. pp.

Cervantes Gómez, Ma. Alejandra. *La adquisición de la ciudadanía estadounidense por medio de la naturalización*. Tesis FCPyS, UNAM, México, 1998, pp.

Cohondas, Madine. Immigration Reform Sattle starting up again in House Congressional Quartly Inc. Washington, D.C. february 1st.pp.

Davidow, Jeffrey. El Oso y el puercoespín. Testimonio de un embajador en México. Ed. Grijalbo, México, 2003

Douglas, Lawrence y Taylor Hansen. *El nuevo norteamericano: Integración continental, cultura e identidad nacional*. pp.

Driscoll, Bárbara A. y Mónica Vereá. *La Administración Clinton*. Ed. UNAM/CISAN, México, 1999

Dunn, J. Timothy. *The Militarization of the U.S. – México Border. 1978 – 1992. Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*, The Center for Mexican American Studies, The University of Texas at Austin, CMAS books, 1996, pp.

El nuevo marco jurídico estadounidense en materia migratoria. Dirección General para América del Norte, SRE, 1997.

El Salvador. Situación de los Derechos Humanos. Octubre de 1979- julio de 1981. Ed. Socorro Jurídico. Arzobispado de San Salvador, impreso en México, 1981. pp.

Fuentes, Carlos. *La frontera de cristal*. Ed. Alfaguara, México, 1995. pp.

García y Griego, Manuel y Mónica Vereá Campos. *México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados*. Ed. UNAM/Miguel Ángel Porrúa, Colección de Humanidades, México, 1988.

Gómez Quiñones, Juan y David, Marciel. *Al Norte del Río Bravo. Un pasado lejano*. Siglo XXI, México, 1960. pp.

González Baker, Susan . *The Cautions Welcome. The Legalization Programs of the Immigration Reform and Control Act*. Santa Monica. The Rand Corporation 1990. pp.

Guerra Borges, Alfredo. “Guatemala: tres tiempos de una historia inconclusa”, en *Centroamérica una historia sin retoque*. Ed. El Día/Instituto de Investigaciones Económicas/UNAM, México, 1987. pp.

Guajardo, Guillermo. “Guerras civiles, guerras sucias: América Central, el cono sur y México en perspectiva comparada” En Fernández de castro, Rafael Et. *Al México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1ª ed. México 2001, pp.

Hawley W., Ellis. *The Politics of the Mexican Labor Issue, 1950-1965*. Agrucultural History. Washington, 1966. pp.

Heer M., David. *Undocumented mexicans in the United States*. Cambridge University Press, 1993.

Hernández Bringas, Héctor Irma y Catherine, Menkes Bancet, “Crisis y dinámica poblacional en México”, en *La Sociedad Mexicana Frente Al Tercer Milenio*. Ed. Miguel Angel Porrúa/ UNAM ,Coordinación de Humanidades, México 1999. pp.

“Immigration Reform and Control Act of 1986.” 99th Congress 2nd. Session. House of Representatives. Report 99-1000. October 14, 1986.

Imaz Bayona, Cecilia. *La sociedad mexicana transfronteras*. Ed. FCPyS/UNAM. 2006.

Iñiguez Ramos, J. Martín. “Diferenciación entre las causas de la migración mexicana y el éxodo centroamericano” en *El sistema político mexicano visto por los mexicanos de afuera. El caso de la comunidad mexicano-chicana en el estado de California*. Cuaderno de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Relaciones Internacionales, UNAM. México, 1991. pp.

Iñiguez Ramos, J. Martín. *El impacto de la Teología de la Liberación y el éxodo centroamericano, en la Iglesia Católica Norteamericana: El Movimiento Santuario*. Tesis , FCPyS, UNAM, México, 1995. pp.

Iñiguez Ramos, J. Martín. “Los maras un problema de seguridad pública o nacional? En Revista: Territorio y Economía. no. especial 4, Junio de 2005.

Juffras, Jason, *Impact of the Immigration Reform and Control Act on the Immigration and Naturalization Service*; RAND, USA, 1991

Kiser C., George, y Martha, Kiser Woody. *Mexican Workers in the United States. Historical and Political perspectives*. University of New Mexico Press. Albuquerque, 1979. Carta de Herber Hoover a Felix Frankfurter. Asistente del Secretario del Trabajo-. “Mexican labor Urgently Needed in the United States”.

León, José Luis. “Crisis, reactivación y deuda social. La economía centroamericana 1980-1996”. En Fernández de Castro, Rafael (Et. Al.) *México-Centroamérica. Desafíos a inicios del siglo XXI*, ITAM, 1^a ed. México 2001, pp.

Martin, Phillip y J. Edward Taylor; *SAWs, RAWs and California's Farm Labor Market*, Departamento de Economía Agrícola de la Universidad de California, Davis, 1988.

Mexicanos en el Exterior. Publicación del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Vol. 1, núm 11, Noviembre de 2004

Morales, Patricia. *Indocumentados mexicanos, causas y razones de la migración laboral*. Enlace Grijalbo 2da. Edición, México 1989.p.17.

Moyano, Ángela y Estela, Báez. *E.U: una nación de naciones*. Instituto Mora, México, 1993, pp.

Mújica Martínez, Karen. *Dos décadas de Refugio Guatemalteco en México*. Tesis, Universidad de las Américas, Ciudad de México, México, 1999, pp.

Muller, Thomas y Thomas J. Espamshade. *The Fourth Wave: California's Newest Immigrants*. Washington, D.C., 1985, pp.

Muñoz García, Humberto. *La sociedad mexicana frente al tercer milenio*. Colección Las Ciencias Sociales. Ed. Miguel Angel Porrúa/Coordinación de Humanidades, UNAM, México, 1999, pp.

Roldán Ávila, Genoveva. *Hacia una perspectiva actualizada de las migraciones laborales internacionales. El caso de México-Estados Unidos*. Tesis de Maestría. FCPyS, UNAM. Enero, 2003. pp.

Operativos Fronterizos, Documento elaborado por la Dirección de Asuntos Fronterizos de la Dirección General para América del Norte, SRE.

Ortiz Wadgymar, Arturo. *Comercio Exterior de México en el Siglo XX*. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2001. pp.

Quezada Santos, C. "El Salvador: derechos Humanos y repatriación" , en revista *Justicia y Paz*, Centro de DH Fray Francisco Vitoria, OP, México, noviembre de 1987.

Quintero Ramírez, Cirila y María, De la O Martínez. Historia y cultura de los trabajadores en la frontera México-Estados Unidos, en y por las Fronteras del Norte. Una aproximación cultural a la frontera México Estados Unidos.

Secretaría de Relaciones Exteriores, México, *La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México*. Ed. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1994.

Valenzuela Arce, José Manuel. *Centralidad de las fronteras. Procesos socioculturales en la frontera México-Estados Unidos*, en *Por las Fronteras del Norte. Una aproximación cultural a la frontera México Estados Unidos*, pp.

Vilas, M. Carlos. "Cambio y Continuidad en la Crisis Centroamericana", en *América Latina: entre los Mitos y la Utopía*. Universidad Complutense, Madrid, España, noviembre de 1989.

HEMEROGRAFÍA

“Ante la ola de Inmigrantes a Estados Unidos se busca “Sellar” la Frontera. Es la mayor conmoción desde 1882.” En *Excelsior*, 2 de mayo de 1995. p.1.

Clad C., James. “Stowing the wave.” En *Foreign Police*, número 95. Verano 1994. pp.

Fullerton, Howard, n., Jr.; “Labor Force Projections: 1986 to 2000”. *Monthly Labour Review*, N° 110, 1987, 19-21pp.

García, Jesús. “Aniversario del martirio de Monseñor Romero”, en *Revista Justicia y Paz*, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, Centro Universitario Cultural (CUC), México, enero-marzo de 1990. pp.

“México recibe 5 mil mdd. Al año de inmigrantes en E.U.” en *Agencia Notimex*, Noviembre del 16 de abril de 1996.

Otey, Scruggs M. “Texas and the Bracero Program.1942-1947. “ en *Pacific Historical Review*. 23 no.3 August 1963

Passel S., Jeffrey y Michael, Fix. “Myths about immigrants.” En *Foreing Policy*, número 95, verano 1994. pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores, México, *La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América: Una perspectiva bilateral desde México*. Ed. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, 1994.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *La Migración y el Proceso Electoral en Estados Unidos*, SRE, Junio de 1994

Scruggs M, Otey. “Texas and the Bracero Program.1942-1947. “ en *Pacific Historical Review*. 23 no.3 August 1963 pp. 251-264.

Silvestri, George. y John M. Likasiewics, “A Look at Occupational Employment Trends to the Year 2000”, *Monthly Labor Review*, n° 110,1987. 46-63 pp.

Warren, Robert y Jeffrey, Passel S. “ A Count of the Uncountable: Estimates of Undocumented Aliens Counted in the 1980 United States Census”. *Demography*. Vol.24, num.3., 1987. 373-393pp.

Otras fuentes

Rueda de prensa del abogado Fred Kuments del 21 de noviembre de 1995, por la que informa sobre el fallo de la Juez del Condado de Los Angeles California, Mariana R. Pfaelzer en relación a la Ley 187.

FUENTES ELECTRÓNICAS:

Meyer, Lorenzo. "El neoliberalismo " en *liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*. Ver www.mty.itesm.mx/dch/deptos/ri/ri-802/lecturas/lecvmx011.html.

Passel, Jeffrey. "Background Briefing Prepared for Task Force on Immigration and America's Future." En <http://pewhispanic.org/files/reports/46.pdf>.

Santos Cervantes, José. "El neoliberalismo y la crisis del campo en México" en www.ppsdemexico.org/teoriaypractica/tp8/elneol.html.